

BOLETÍN  
OFICIAL  
DE LA  
DIÓCESIS  
DE CORDOBA



VOL. CL

Enero-Marzo 2009

OBISPADO DE CÓRDOBA  
C/. Amador de los Ríos, 1 - Teléfono 957.49.64.74  
Año CL - Depósito Legal: CO 17 - 1958 - ISSN 1697-879 X  
Imprime: Impresiones Guadajoz s.l.l.

# ÍNDICE

## I. VIDA DE LA DIÓCESIS

### A. NOMBRAMIENTO DE D. JUAN JOSÉ ASENJO COMO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

- Carta del Nuncio Apostólico comunicando el nombramiento ..... 9
- Decreto ..... 10
- Convocatoria del Colegio de Consultores para la posesión canónica del oficio..... 11
- Traducción del decreto de nombramiento de Administrador Apostólico de Córdoba ..... 12
- Carta del Administrador Apostólico aceptando el nombramiento ..... 13
- Acta de toma de posesión del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina como Administrador Apostólico de Córdoba ..... 14
- Profesión de Fe ..... 15

### B. OBISPO DIOCESANO

#### 1.- HOMILÍAS

- Eucaristía de acción de gracias al final de mi ministerio en Córdoba ..... 18
- Congreso de los Colegios de Fomento ..... 24
- Misa de acción de gracias tras la restauración de la parroquia de San Lorenzo ..... 29

## 2.- CARTAS

- A todos los sacerdotes y consagrados de la Diócesis con motivo del Año Paulino ..... 35
- A todas las Hermandades y Cofradías de la Diócesis..... 37

## 3.- CARTAS PASTORALES

- A los sacerdotes y religiosos con cargo pastoral en la Diócesis ante la próxima Jornada Mundial de la Juventud..... 41

## 4.- ALOCUCIONES EN COPE-CÓRDOBA

- "Epifanía y misión" (04-I-09)..... 44
- "Revivir nuestro Bautismo" (11-I-09) ..... 47
- "San Pablo, Apóstol de la Unidad" (25-I-09)..... 50
- "Año Jubilar de San Francisco Solano" (01-II-09)..... 53
- "Combatir el hambre, proyecto de todos" (08-II-09) ..... 56
- "2009, Año de oración por la vida" (15-II-09)..... 59
- "La Cuaresma, tiempo de ayuno y solidaridad" (22-II-09).... 62
- "En esta cuaresma, ¿por qué no unos buenos Ejercicios Espirituales?" (01-III-09) ..... 65
- "Recuperar el Via Crucis" (08-III-09)..... 68
- "Apóstol por gracia de Dios" (15-III-09)..... 71
- "Tras las huellas de Juan Pablo II" (22-III-09)..... 75
- "Solidarios con la tierra de Jesús" (29-III-09)..... 78

## 5.- ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO ..... 81

## C. SECRETARÍA GENERAL

### 1.- NOMBRAMIENTOS ..... 84

### 2.- DECRETOS

- Decretos de Hermandades y Cofradías ..... 85

- Decreto de reconocimiento de la Coronación Canónica de la imagen de María Santísima de la Cabeza, de Rute ..... 86
- Decreto por el que se confirma a los Vicarios de la Diócesis en sus cargos..... 88
- Decreto ante el proceso de canonización del siervo de Dios Juan Elías Medina ..... 90
- Decreto por el que se convoca a los candidatos aspirantes a recibir el Sagrado Orden del Presbiterado ..... 92
- Decreto ante la solemnidad de San José ..... 93
- Decreto de incardinación en la Diócesis del Rvdo. Sr. D. Antonio Rojas Moriana ..... 94
- Decreto por el que se aprueba el Directorio Diocesano del Orden de las Vírgenes. (Anexo Directorio Diocesano)..... 95
- Decreto sobre el ayuno y la abstinencia del Viernes Santo.... 111

**3.- SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES ..... 112**

**4.- NECROLÓGICAS..... 113**

**D. VICARIOS GENERALES**

- Carta a los sacerdotes ante el nuevo Plan Pastoral Diocesano 2008-2010..... 115
- Carta a las Hermandades y Cofradías ante el nuevo Plan Pastoral Diocesano 2008-2010..... 117
- Carta a todos los consagrados y consagradas ante el nuevo Plan Pastoral Diocesano 2008-2010 ..... 119
- Carta a los Delegados y Directores de Secretariados Diocesanos ante el nuevo Plan Pastoral Diocesano 2008-2010 .... 121
- Carta a los responsables de los Movimientos, Asociaciones Grupos y Comunidades ante el nuevo Plan Pastoral Dioc-

- sano 2008-2010..... 123
- Carta a los sacerdotes..... 125
- Carta a los sacerdotes con motivo de la Jornada por la Vida .... 128

## E. DELEGACIONES

### DELEGACIÓN DIOCESANA DE FAMILIA Y VIDA

- XIV Semana de la Familia..... 130

### DELEGACIÓN DIOCESANA PARA HERMANDADES Y COFRADÍAS

- Carta en relación a la encuesta recibida de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía ..... 132

## II. SANTO PADRE

- Mensaje para la Cuaresma ..... 137

## III. SANTA SEDE

### SECRETARÍA DE ESTADO

- Carta de agradecimiento por el donativo de la Diócesis para el Óbolo de San Pedro..... 145
- Carta de Mons. Juan José Asenjo Pelegrina al Santo Padre manifestando su adhesión ante el caso de Mons. Lefebvre ..... 146
- Carta de agradecimiento a la Diócesis de Córdoba ..... 147

## IV. CONFERENCIA EPISCOPAL

- Nota de los Obispos en la VII Jornada Nacional por la Vida.. 151

PORTADA

VIDA DE LA

DIÓCESIS





NOMBRAMIENTO DE D. JUAN JOSÉ ASENJO COMO ADMINISTRADOR  
APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

CARTA DEL NUNCIO APOSTÓLICO  
COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO

NUNCIATURA APOSTÓLICA  
EN ESPAÑA

Madrid, 22 de diciembre de 2008

N. 9326/08

Excelencia Reverendísima:

Tengo el honor de comunicarle que el Santo Padre ha nombrado a Vuestra Excelencia Administrador Apostólico “*sede vacante*” de la Diócesis de Córdoba hasta la toma de posesión del nuevo Pastor, con las facultades de Obispo diocesano.

Al respecto, me es grato transmitirle el relativo Decreto de la Congregación para los Obispos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con todo afecto en el Señor.

Mons. Manuel Monteiro de Castro  
Arzobispo titular de Benevento  
Nuncio Apostólico

---

Excelentísimo y Reverendísimo  
Monseñor Juan José Asenjo Pelegrina  
Obispo de Córdoba y Arzobispo Coadjutor de Sevilla

NOMBRAMIENTO DE D. JUAN JOSÉ ASENJO COMO ADMINISTRADOR  
APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

DECRETO

Prot. N. 1047/2008

CONGREGATIO PRO EPISCOPIS CORDUBENSIS DE  
ADMINISTRATORIS APOSTOLICI NOMINATIONE

DECRETUM

Ad consulendum regimini dioecesis Cordubensis, vacantis ab hodierna die Post nominatum Exc.mum P.D- Ioannem Ioseph A-sFN-TIO PELEGRINA, Coadiutorem Hispalensem, Summus Pontifex BENEDICTUS Divina Providentia PP. XVI, praesenti Congregationis pro Episcopis decreto, nominat ac constituit Administratorem Apostolicum “*sede vacante*” memoratae Ecclesiae, donec novus Episcopus canonicam dioecesis possessionem capiat, memoratum Exc. mum P.D. Ioanniem Ioseph ASENJO PELEGRINA, eique iura, facultates et officia tribuit quae Episcopis dioecesanis, ad normam iuris, competunt.

Contrarfs quibusvis minime obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus Congregationis pro Episcopis, die 17 mensis Ianuarii anno 2009.

† Joanes B. Card. Re  
Prefecto

† Franciscus Montesini  
Secretario

NOMBRAMIENTO DE D. JUAN JOSÉ ASENJO COMO ADMINISTRADOR  
APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA DEL COLEGIO DE CONSULTORES  
PARA LA POSESIÓN CANÓNICA DEL OFICIO

FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR  
Secretario del Colegio de Consultores de la Diócesis de Córdoba

Estimado Sr:

El Santo Padre Benedicto XVI ha nombrado Administrador Apostólico «*sede vacante*» al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina. Según consta en el Decreto de la Congregación para los Obispos, después de la toma de posesión de su nuevo oficio como Arzobispo Coadjutor de Sevilla, el 17 de enero, pastoreará nuestra Diócesis como Administrador Apostólico con los mismos derechos y facultades que el derecho concede a los Obispos diocesanos, hasta que el nuevo Obispo tome posesión de la sede de Córdoba.

Para tomar posesión canónica del oficio, os convoco para una sección extraordinaria el próximo martes, día 20 de enero, a las 12,00 horas en el Palacio Episcopal.

Córdoba, 14 de enero de 2009

Francisco Jesús Orozco Menjibar  
Secretario

NOMBRAMIENTO DE D. JUAN JOSÉ ASEÑO COMO ADMINISTRADOR  
APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

TRADUCCIÓN DEL DECRETO DE NOMBRAMIENTO  
DE ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE CÓRDOBA

Congregación para los Obispos

Para proveer al gobierno de la Diócesis de Córdoba, vacante desde hoy, después de haber sido nombrado el Excmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Coadjutor de Sevilla, el Sumo Pontífice, Benedicto, por la divina providencia Papa XVI, por el presente Decreto de la Congregación para los Obispos, nombra y constituye Administrador Apostólico “*sede vacante*” de la mencionada iglesia, hasta que el nuevo Obispo tome posesión canónica de la Diócesis, al mencionado Excmo. Padre y Señor Don Juan José Asenjo Pelegrina, con todos los derechos, facultades y obligaciones que competen a los Obispos diocesanos según las normas del derecho, sin que se pueda alegar ninguna razón en contra.

Dado en Roma, en la sede de la Congregación para los Obispos, día 17 del mes de enero del año 2009.

NOMBRAMIENTO DE D. JUAN JOSÉ ASENJO COMO ADMINISTRADOR  
APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

CARTA DEL ADMINISTRADOR APOSTÓLICO  
ACEPTANDO EL NOMBRAMIENTO

Excmo. y Rvdmo.  
Mons. Manuel Monteiro de Castro  
Nuncio Apostólico  
Avda. de Pío XII, 46  
28016 MADRID

5 de enero de 2009

Excelencia Reverendísima:

El objeto de esta carta es acusar recibo de la carta de V. E. del pasado 22 de diciembre (Prot. N. 9326/08), a la que me adjunta el Decreto de la Congregación para los Obispos en virtud del cual se me nombra Administrador Apostólico de la Diócesis de Córdoba hasta la toma de posesión del nuevo Obispo.

Asegurándole que haré todo lo posible por cumplir fielmente el encargo recibido, aprovecho la ocasión para enviarle mi saludo fraterno y cordial.

Afmo. en el Señor.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Obispo de Córdoba y  
Arzobispo Coadjutor electo de Sevilla

NOMBRAMIENTO DE D. JUAN JOSÉ ASENJO COMO ADMINISTRADOR  
APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. D. JUAN  
JOSÉ ASENJO PELEGRINA COMO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE  
CÓRDOBA

En el nombre de Dios. Amén.

Yo, el infrascrito Manuel Moreno Valero, Canciller Secretario General del  
Obispado de Córdoba, en Esparta; DOY FE:

En la Sala de Consejos del Palacio Episcopal de Córdoba, a veinte de enero del  
año dos mil nueve, a las doce horas, EL EXCELENTÍSIMO Y REVEDENDÍSIMO  
SEÑOR DON JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA, Arzobispo Coadjutor de  
Sevilla, de acuerdo con el Decreto de la Congregación para los Obispos (Prot.  
N. 1t47/2008) y con las disposiciones pertinentes de la legislación universal de  
la Iglesia, TOMA POSESIÓN DEL OFICIO DE

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO

Una vez efectuada la misma, en presencia de los miembros del Colegio de  
Consultores y ante mí, presta juramento de fidelidad y realiza profesión de fe  
solemne.

Y para constancia de esta TOMA DE POSESIÓN CANÓNICA, PERSONAL  
Y REAL DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA POR EL EXCMO. Y RVDMO. SR.  
DON JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA, firmo y sello el presente en Córdoba,  
lugar y fecha ut supra.

Canciller Secretario General  
Manuel Moreno Valero

NOMBRAMIENTO DE D. JUAN JOSÉ ASENJO COMO ADMINISTRADOR  
APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

PROFESIÓN DE FE

Yo, JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA creo con fe firme y profeso todas y cada una de las verdades que contienen en el Símbolo de la Fe, a saber:

Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible. Creo en un solo Señor; Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó del Cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las Escrituras, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin. Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y hablo por los profetas. Creo en la iglesia, que es una santa, católica y apostólica. Confieso que hay un solo Bautismo para el perdón de los pecados. Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro.

Creo con fe firme, también, todo aquello que se contiene en la Palabra de Dios escrita o transmitida por la Tradición y que, para ser creído como divinamente revelado, se propone por la iglesia, sea mediante un juicio solemne, sea mediante el Magisterio ordinario y universal.

Acepto, asimismo, y retengo firmemente todas y cada una de las enseñanzas sobre la fe y las costumbres propuestas por la Iglesia de modo definitivo.

Además, me adhiero, con religioso asentimiento de voluntad y entendimiento, a las enseñanzas enunciadas tanto por el Romano Pontífice como por el Colegio de los Obispos, cuando ejercen el Magisterio auténtico, aunque no intenten proclamar con un acto definitivo.

Yo, JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA *al asumir el Oficio de ADMINISTRADOR APOSTÓLICO*, prometo guardar siempre, tanto en las palabras con que me exprese, como en mi manera de actuar, mi comunión con la Iglesia Católica.

Cumpliré con gran diligencia y fidelidad las obligaciones con las que me vinculo a la Iglesia, tanto Universal como Particular, en la que he sido llamado a ejercer mi servicio, según lo establecido por el Derecho.

En el ejercicio de mi ministerio, que me ha sido confiado en nombre de la Iglesia; guardaré íntegro el depósito de la fe y lo transmitiré e ilustraré fielmente; por lo que evitaré cualesquiera doctrinas contrarias.

Seguiré y fomentaré la disciplina común a toda la Iglesia, y cumpliré con todas las leyes eclesíásticas, en especial las contenidas en el Código de Derecho Canónico.

Prestaré cristiana obediencia a cuanto declaran los Pastores sagrados, como doctores y maestros auténticos de la fe, y a cuanto disponen como rectores de la Iglesia, y ayudaré fielmente a los Obispos diocesanos para que la acción apostólica, que debe ejercerse en nombre y por mandato de la Iglesia, se realice siempre en comunión con la misma Iglesia.



Que Dios me ayude y estos Santos Evangelios que toco con mis manos.

Córdoba, a 20 de enero de 2009

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Obispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. HOMILÍAS

## EUCARISTÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS AL FINAL DE MI MINISTERIO EN CÓRDOBA

Córdoba, Catedral, 10-I-2008

1. *“El Señor sostiene mi vida”*. Con estas palabras, queridos hermanos y hermanas, hemos respondido a la Palabra de Dios de la primera lectura. Con ellas, el autor del salmo 53 da gracias a Dios, auxilio de los débiles, padre bondadoso, providente y fiel, que lo ha tutelado y defendido. Por ello, ofrece a Dios un sacrificio voluntario, dando gracias a su nombre que es bueno. Con estas palabras del salmo 53 doy yo también gracias a Dios, en mi despedida de la Iglesia de Córdoba para iniciar el ministerio pastoral en la Archidiócesis de Sevilla. Sin rubor alguno proclamo con el salmista que *“el Señor sostiene mi vida”*. A su providencia amorosa debo todo lo que soy, el don del bautismo y la vocación cristiana, el don del sacerdocio y el ministerio episcopal. A su providencia amorosa debo también el privilegio de haber servido durante cinco años largos a esta Diócesis, venerable por su pasado glorioso y por sus espléndidas realidades actuales.

2. Ha sido Él en persona, y no un mensajero o un enviado, quien me ha alentado con su gracia, me ha custodiado en su amor y me ha acompañado y sostenido en el servicio pastoral a esta Iglesia tan querida; y todo ello como fruto de su misericordia, de su fidelidad y de su amor sin medida, como reconoce el profeta Isaías cuando hace balance de la historia de Israel. Por ello, es justo que en esta mañana, con los hermanos sacerdotes, con los consagrados, los seminaristas y con todos vosotros, hermanos y hermanas, ofrezca al Señor, como el salmista, un sacrificio de alabanza; y no cualquier sacrificio, sino el sacrificio de la sangre de Cristo que tiene valor infinito, dando gracias al Padre por medio de Él, con salmos, himnos y cánticos inspirados, como nos ha pedido San Pablo en la segunda lectura.

3. Mi acción de gracias se extiende también a todos vosotros, a los Vicarios Generales y Episcopales que han colaborado conmigo, al Colegio de Consultores, al Cabildo Catedral, a los Delegados Diocesanos y Directores de Secretariados, a los Consejos del Presbiterio y de Arciprestes, al personal de la Curia, a los formadores de los Seminarios, y a todos vosotros, sacerdotes, consagrados y laicos, miembros de la Acción Católica, de los grupos y movimientos apostólicos, del Camino Neocatecumenal, de Cursillos de Cristiandad y de las Hermandades y Cofradías, que a mi llegada a Córdoba en septiembre de 2003 me acogisteis con los brazos abiertos y me habéis dado tantas pruebas de afecto y amistad sincera, colaborando con entusiasmo y eficacia en la edificación de nuestra Iglesia diocesana.

4. Permitidme que nombre también a los seminaristas de los tres Seminarios y a los jóvenes integrados en la Delegación de Pastoral Juvenil, en la Pastoral Universitaria, en la Acción Católica y en la Pastoral de ETEA, motivo vivísimo de esperanza para esta Iglesia diocesana. No puedo dejar de manifestar también mi gratitud a las autoridades civiles, militares, y judiciales y académicas, que han querido participar en esta Eucaristía de despedida, por la colaboración y el aprecio que siempre me han mostrado. Todos tendréis siempre en Sevilla una casa, un hermano y un amigo leal, dispuesto a servirlos en lo que me sea posible.

5. Estad seguros de que me llevo de Córdoba un recuerdo imborrable. Es mucho lo que de vosotros he recibido. Por ello, os reitero una vez más que llevo a la Diócesis en el corazón y que siempre recordaré con gratitud la calidad humana y cristiana de sus gentes y la bondad, entrega, celo y hondo espíritu sacerdotal de los buenos sacerdotes cordobeses, que tanto me han edificado y ayudado. Recordaré también con gratitud lo que ha representado para mí en estos años la oración de los contemplativos y el testimonio y el trabajo abnegado de los consagrados, en la escuela católica, en la catequesis, en el servicio a las parroquias y en las tareas caritativas y sociales. Os aseguro que recordaré siempre con

nostalgia las ceremonias solemnísimas de esta Catedral y las celebraciones que me ha correspondido presidir en las parroquias de la Diócesis en los más diversas circunstancias.

6. Durante cinco años habéis sido mi familia en la fe. Con vosotros he compartido las preocupaciones, el trabajo y el intercambio de dones. A partir del próximo sábado, me integraré en una nueva familia diocesana sin romper del todo los vínculos que me unen con vosotros. Seguiré sirviendo durante unos meses a la Diócesis como Administrador Apostólico, y después, como os decía en mi carta del pasado 13 de noviembre, seguiremos unidos a través de los lazos misteriosos e invisibles, pero reales, de la Comunión de los Santos. Cada mañana o cada tarde nos encontraremos en la celebración de la Eucaristía. Encomendad entonces mi fidelidad y la fecundidad de mi ministerio.

7. Tened por cierto que yo encomendaré cada día a vuestro nuevo Pastor y a todos los hijos e hijas de la Diócesis para que seáis siempre fieles a vuestra historia cristiana, para que sigáis siendo, como os pedía en la homilía de mi toma de posesión en esta Catedral, una comunidad cristiana viva, orante y fervorosa, que vive de la Palabra de Dios y de la Eucaristía, una comunidad fraterna y unida, que vive la alegría de la salvación y que anuncia a Jesucristo vivo con la palabra y, sobre todo, con el testimonio elocuente, atractivo y luminoso de su propia vida. Pediré también que respondáis con generosidad a las muchas gracias con que el Señor os ha bendecido en los últimos años compartiendo vuestros dones con otras Iglesias cercanas o lejanas. Todo ello será el mejor modo de revivir hoy la historia gloriosa de esta Diócesis, venerable por la santidad de sus hijos más preclaros que son los santos.

8. La Eucaristía, además de sacrificio de alabanza y de acción de gracias, es también sacrificio expiatorio. En esta mañana, tengo muy presentes mis faltas personales y mis deficiencias en el servicio a la comunidad diocesana a lo largo de estos cinco años. Por todas ellas he pedido perdón al Señor en el acto penitencial

y os pido perdón también a vosotros, mis hermanos y hermanas. Siento en el alma no haber sabido entregarme al servicio de la Diócesis como vosotros os merecáis. Siento especialmente no haber servido a los sacerdotes con la intensidad que hubiera deseado y no haber podido llegar a tantos lugares de la Diócesis que reclamaban mi presencia. Pido perdón humildemente a aquellos hermanos y hermanas a los que haya podido ofender o molestar y a quienes han sufrido por mis acciones u omisiones.

9. Acabamos de escuchar un fragmento del Evangelio de San Marcos, que he elegido a propósito para esta ocasión. Jesús está subiendo a Jerusalén para consumar su misión salvadora y aprovecha los descansos del camino para anunciar a los Apóstoles su cercana pasión e instruirles sobre su futura misión pastoral entendida como servicio. Son indicaciones preciosas también para mí, llamado a prolongar la misión de Jesucristo, Buen Pastor. En esta mañana quisiera sentarme una vez más en la escuela de Jesús con las actitudes y el corazón del discípulo, para que Él me aleccione y enseñe a apreciar y gustar la cruz, que es locura para los gentiles y escándalo para los judíos, pero, *“para nosotros, fuerza de Dios y sabiduría de Dios”*. En la cruz se hizo patente el amor inaudito de Dios por la humanidad. Jesucristo declaró su amor a los hombres con el lenguaje de la cruz; y nosotros, los Obispos, los sacerdotes y diáconos, ministros de Cristo y dispensadores de la gracia redentora, no podemos anunciar a los hombres que Dios les ama, ni comunicarles la gracia que nace del costado de Cristo dormido en la cruz si no es a través de este lenguaje. Pedid al Señor en esta Eucaristía que en la etapa que ahora inicio anuncie siempre a Jesucristo muerto y resucitado para nuestra salvación, que crezca cada día en amor al Crucificado y en mi identificación con Él.

10. En esta mañana percibo como dirigida especialmente a mí la palabra de Jesús que se nos acaba de anunciar: *“Quien quiera ser el primero, que sea el último de todos y el servidor de todos”*. Este es el fin último de todo ministerio ordenado en la Iglesia y muy especialmente del ministerio del Obispo: ser ser-

vidor humilde y fiel de Jesucristo, nuestro único Señor; ser servidor, abnegado hasta el agotamiento, del pueblo que se le ha confiado; ser servidor de la fe, de la verdad y del encuentro de los hombres con Dios; ser servidor de la esperanza, de la comunión, la reconciliación y la paz; ser servidor de los más débiles, de los más despreciados y necesitados, acogiéndoles y cuidándoles con especial esmero, como hace el Señor con el niño en el Evangelio que acabamos de escuchar, con la conciencia de que al acoger a los más pobres estamos acogiendo, recibiendo y sirviendo a Jesús y en Él al Padre que le envió.

11. En la Exhortación Apostólica *Ecclesia in Europa*, el Santo Padre Juan Pablo II, que me llamó al ministerio episcopal, que me envió a esta Diócesis, y cuyo testimonio de entrega a Jesucristo y a la Iglesia tanto ha significado para mí y para muchos de nosotros, al tiempo que describía los retos y urgencias más acuciantes de esta hora en nuestro Continente, nos decía que la misión de la Iglesia en este contexto social es *“seguir el camino del amor... un amor que pasa por la caridad evangelizadora, el esfuerzo multiforme en el servicio y la opción por una generosidad sin pausas ni límites”*. Es lo que pido al Señor en esta Eucaristía: que no olvide nunca que la verdad más profunda del ministerio episcopal es servir, que recorra cada día el camino del amor y que me conceda la generosidad sin pausas ni límites a la que se refiere el Papa y de la que él ha sido el espejo en el que todos debemos mirarnos. Al mismo tiempo que lo pido al Señor para mí, lo pido también para vosotros, hermanos y hermanas que habéis tenido la deferencia, que yo os agradezco de corazón, de acompañarme en esta Eucaristía de acción de gracias.

12. En las manos maternas de la Virgen, la humilde sierva del Señor, en sus títulos de la Fuensanta y Araceli, ante cuyas imágenes tantas veces he celebrado la Eucaristía, puse en su día el ministerio que la Iglesia me encomendaba en esta Diócesis. Ella me ha acompañado y protegido a lo largo de estos años. A ella, en sus títulos de la Sierra de Cabra y de Gracia de Benamejí, cuyas imágenes he tenido el honor de coronar; a María Auxiliadora de los cristianos, que si Dios

quiere coronaré en nombre del Papa Benedicto XVI en la próxima primavera; a las Vírgenes de Belén de Palma del Río y del Campo de Cañete de las Torres, que serán coronadas en el año 2010, y a la Virgen de los Reyes, patrona de Sevilla, encomiendo hoy el ministerio que estoy a punto de comenzar. Que su intercesión maternal lo haga fecundo para gloria de Dios y bien de la Iglesia que se me confía. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Obispo de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. HOMILÍAS

### CONGRESO DE LOS COLEGIOS DE FOMENTO

Córdoba, Catedral, 6-III-2009

1. *“El auxilio me viene del Señor, que hizo el cielo y la tierra”*. Con estas palabras del salmo 120 hemos respondido a la Palabra de Dios de la primera lectura. Con ellas, hemos expresado nuestra convicción profunda de que en la vida cristiana todo es don, pues es Dios el que nos da por medio de su Espíritu el querer y el obrar y es Él quien nos alienta con su gracia en nuestro camino de fidelidad. De ahí, la necesidad de la oración, tema central de las lecturas que acabamos de proclamar. En el Evangelio de San Lucas, el Señor nos ha invitado a *“orar siempre sin desfallecer”*, a orar con perseverancia, pues Dios no puede dejar de escuchar a sus hijos que le gritan día y noche. El fragmento de la carta de San Pablo a Timoteo nos ha dicho cuál debe ser el punto de partida de nuestra plegaria, la Sagrada Escritura, fuente primera, como nos dijo el Concilio Vaticano II, de nuestra oración y meditación, la inspiradora de toda la existencia cristiana.

2. Uno de los aspectos más reiterados de la enseñanza de Jesús es la invitación a la oración constante, que es exigencia de nuestra condición de hijos, que reconocen la absoluta soberanía de Dios, confían en su amor y misericordia y tratan de ajustar su voluntad a la de Dios. En la oración sintonizamos con su sabiduría y, casi sin darnos cuenta, se produce en nosotros una especie de afinidad con la verdad de Dios, que es en definitiva la verdad más profunda sobre el hombre y el mundo. En la oración crece la amistad y la intimidad con el Señor, se graban en nosotros sus propios sentimientos y Él nos va modelando y haciendo que se robustezca nuestra unión e identificación con Él. Santa Teresa de Jesús nos dice en el libro de la Vida, 8,2, que orar no es otra cosa *“sino tratar de amistad, estando muchas veces... a solas con quien sabemos nos ama”*. Y en el Camino de perfección, 4,5, añade que *“sin este cimiento fuerte (de la oración) todo edificio va falso”*.



3. Así es en realidad, queridos hermanos y hermanas, miembros de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Fomento de Centros de Enseñanza, que estáis iniciando vuestro XXXIV Congreso. Bien sé yo que sois una institución con personalidad jurídica civil, pero que quiere inspirarse en las enseñanzas vivificadoras del Evangelio y en la persona de Jesucristo para educar integralmente a los niños y jóvenes y que en esta tarea buscáis vuestra propia santificación. Permitidme que os diga que sin el humus de la oración, todo en nuestra vida será agitación estéril. No habrá fecundidad apostólica, ni será posible vivir con hondura la fraternidad y el servicio a nuestros hermanos. La oración diaria nos refresca, nos reconstruye por dentro y facilita en gran manera el cumplimiento de la tarea educativa. Cuando en nuestra vida hay oración auténtica, no hay dificultad insuperable, ni hay problema insoluble, ni falta paz, ni deja de haber unión fraterna, ni se conoce la tristeza que todo lo aniquila, ni se siente cansancio en el trabajo; todo está en orden, hay tiempo para todo.

4. Los educadores cristianos deben ser hombres y mujeres de oración, convencidos de que el tiempo dedicado cada día al encuentro íntimo con el Señor es siempre el más fecundo, porque, además de renovarles y rejuvenecerles por dentro, les ayuda también en su tarea educativa. Efectivamente, en la oración, en las cercanías de Jesús, en el encuentro diario con Él, descubriréis el gozo y el valor de nuestra propia vida. Éste es el lugar de la Iglesia y su quehacer principalísimo y éste es el lugar y el quehacer fundamental del cristiano consciente y comprometido. En las cercanías del Señor encontraréis la alegría, la fortaleza y la seguridad necesarias para la importantísima tarea que la sociedad ha puesto en vuestras manos.

5. A pesar de que son muchos los factores negativos que influyen en la andadura de la escuela que inspira su ideario los valores religiosos, entre otros la secularización creciente y la incidencia de determinadas políticas educativas, vuestros centros siguen gozando de amplio crédito en la sociedad española, por la calidad de la enseñanza que imparten, el acompañamiento serio de los alum-

nos, el esfuerzo del profesorado y la atención a las actividades complementarias. Vuestros centros han sido siempre pioneros en la renovación pedagógica, en la incorporación de las nuevas tecnologías y en la acomodación a las continuas transformaciones legislativas y a los nuevos sistemas educativos. La sociedad española y la Iglesia deben mucho a las instituciones a las que representáis. Detrás de ellas hay miles de nombres desconocidos para los hombres, pero que están escritos en el corazón de Dios, porque han dejado y siguen dejando lo mejor de sí mismos al servicio de la educación integral de los niños y jóvenes. Es justo reconocerlo y yo con mucho gusto lo reconozco, al mismo tiempo que os aliento a seguir potenciando cada día la calidad y el prestigio que tenéis largamente acreditados.

6. Quisiera subrayar, sin embargo, un rasgo que puede contribuir mucho a configurar la educación integral de los alumnos a los que queréis servir y que puede enriquecer grandemente vuestro proyecto educativo: la visión cristiana de la vida que, fundada en la persona de Jesucristo y su Evangelio, ilumina y engrandece la transmisión del saber y marca benéficamente la personalidad de vuestros alumnos. Proponed en vuestros centros el Evangelio como fuerza de renovación, como camino de encuentro con Jesucristo, como fuente de sentido, de auténtica humanización de nuestro mundo, como fuente además de realización personal y de felicidad plena. Con el Concilio Vaticano II os recuerdo que *“desde la luz de Cristo se esclarece el misterio del hombre y es posible encontrar soluciones que respondan a los principales problemas de nuestra época”* (n. 10). Efectivamente, Cristo, el Hombre nuevo, *“manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación”* (n.22). Si el momento histórico que estamos viviendo está exigiendo de la escuela católica un proyecto educativo claro en sus fines y objetivos, no vergonzante, sino confesante, sin miedos, vergüenzas o complejos, al servicio de la formación integral, algo parecido es exigible proporcionalmente a la escuela que no es formalmente confesional, pero que tiene en el Evangelio su fuente de inspiración.

7. Vuestra presencia en esta mañana en la catedral de Córdoba, al comienzo de vuestro XXXIV Congreso, nos está diciendo que sois un grupo de católicos

que trabajan en el mundo de la escuela y que en él queréis seguir actuando como tales. El laico cristiano, en virtud de su bautismo, participa plenamente en la misión de la Iglesia, que no es otra que hacer presente a Jesucristo. “Ella —nos dice el Cardenal de Lubac— *debe anunciarlo, mostrarlo, entregarlo y darlo a todos. Todo lo demás no es sino sobreañadidura*”. Esto quiere decir que también los laicos católicos que trabajan en el mundo de la enseñanza deben ser evangelizadores. Si la evangelización es la primera urgencia pastoral de la Iglesia y del mundo en esta hora, debe ser también nuestra primera prioridad. Si la Iglesia vive para evangelizar, vuestra razón de ser no puede ser otra que el anuncio explícito e implícito de Jesucristo vivo, único salvador y redentor, único camino y única esperanza para el mundo.

8. En un mundo como el nuestro, en el que tantos hombres y mujeres han perdido las referencias religiosas y la experiencia de Dios; en un mundo como el nuestro en el que Dios ha desaparecido del horizonte de la vida diaria para tantos contemporáneos nuestros, no tenemos tiempo que perder. La evangelización no admite dilaciones ni esperas. Nada necesita nuestro mundo con más urgencia que a Jesucristo, fuente de sentido y de esperanza para el mundo, el único que puede dar respuesta a los grandes problemas del mundo, la injusticia, la insolidaridad, las desigualdades entre el hemisferio norte y el hemisferio sur, la violencia, el terrorismo, la soledad y la angustia de tantos hermanos y hermanas nuestros. Nada necesitan con más urgencia nuestros jóvenes que al Señor, en tantos casos seducidos por mitos efímeros y falsos maestros, que sólo les conducen al nihilismo, al hastío y a la desesperanza.

9. En la Exhortación Apostólica *Ecclesia in Europa*, el Papa Juan Pablo II animaba a los educadores cristianos del Continente a dedicar una atención creciente a la educación de los jóvenes en la fe. “Al poner la mirada en el porvenir —nos dice el Papa— *no podemos dejar de pensar en ellos: hemos de encontrarlos con la mente, el corazón y el carácter juvenil, para ofrecerles una sólida formación humana y cristiana*” (n. 61). Nos alentaba además el Papa a articular una pastoral juvenil renovada, exigente y comprometedora, que vaya a las raíces

de la vida cristiana, con procesos serios de formación de los jóvenes, que propicie su encuentro personal con Jesucristo, que forme discípulos y amigos del Señor, que les capacite para *“tomar decisiones comprometidas en el seguimiento de Jesús, fortalecidos por una vida sacramental intensa. De este modo —añade el Papa— podrán resistir a las seducciones de una cultura que con frecuencia les propone sólo valores efímeros e incluso contrarios al Evangelio”* (n. 62).

10. Éste es en esta hora el compromiso de los educadores cristianos y de los centros que encuentran en el Evangelio su manantial de inspiración. Este es el compromiso de los departamentos de pastoral, que cada día han de cobrar más consistencia e importancia en vuestros centros. Este es el compromiso de todos los que estamos implicados en la educación de la juventud y también de vuestra Federación, cuyos anhelos y esperanzas, junto con los frutos del Congreso que hoy iniciáis, ponemos en esta mañana sobre el altar para que el Señor los bendiga y aliente. Los ponemos también en las manos maternas de Santa María, reina de los Apóstoles. Que ella dé fecundidad a vuestras tareas al servicio de la educación integral de los jóvenes. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. HOMILÍAS

MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS TRAS LA RESTAURACIÓN  
DE LA PARROQUIA DE SAN LORENZO

Córdoba, 15-III-2009

1. *“Dad gracias al Señor porque es bueno, porque es eterna su misericordia”*. Estas palabras del salmo 117 reflejan con mucha propiedad nuestros sentimientos de alegría en esta tarde en que inauguramos las obras de restauración de esta parroquia de San Lorenzo. Reflejan sobre todo nuestra gratitud inmensa al Señor, que nos inspiró esta obra espléndida y que ha mantenido en el esfuerzo a todos los que en ella habéis intervenido a lo largo de casi tres años de trabajo no exento de dificultades. Por ello, damos gracias a Dios, autor de todo bien, conscientes de que la hermosa epopeya que habéis concluido no es principalmente consecuencia de vuestro ingenio, industria o esfuerzo. Es obra de la gracia de Dios, de su misericordia, de su bondad y de su amor sin medida.

2. Y con la gratitud al Señor, el agradecimiento sincero de la Diócesis a todos los que han hecho posible esta obra magnífica. A los arquitectos D. Fernando Osorio y Dña. Marian Martínez, que redactaron el proyecto y han dirigido su ejecución; al gerente del patrimonio de la Diócesis D. Rafael Prados, que ha supervisado la obra en nombre del Obispado; al arqueólogo D. Pedro Marfil; a los supervisores en nombre de la Consejería de Cultura, el arquitecto D. Antonio Paniagua y la restauradora Dña Marina Ruiz; al constructor D. Antonio Fernández; a la restauradora de bienes muebles Dña. Ana Infante y su equipo, que ha devuelto los frescos del ábside a su primitiva belleza; a los albañiles, electricistas, carpinteros y artesanos, todos los cuales han trabajado con gran entusiasmo y dedicación. Al mismo tiempo que felicito al párroco, D. Antonio Gil, y a toda la comunidad parroquial de San Lorenzo por este logro, quiero expresar también mi gratitud a CajaSur, que junto con el Obispado, han

aportado el 65 % del presupuesto de la obra, y a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que ha aportado el 35 % restante. Es de justicia que mencione también a Dña. Mercedes Mudarra, Delegada de Cultura hasta hace unas semanas, a cuyo interés e ilusión tanto debe esta obra. Que Dios nuestro Señor recompense con muchos bienes temporales y, sobre todo, espirituales, a todos los que habéis colaborado.

3. Celebramos la Eucaristía correspondiente al III Domingo de Cuaresma, cuyos textos son una invitación vibrante a la conversión, a la que nos invita también tácitamente el acontecimiento que hoy nos reúne, la inauguración de las obras de restauración de esta parroquia de San Lorenzo en el marco del tiempo santo de Cuaresma. Cuentan los cronistas de la época que cuando en los años finales del siglo XIII se concluyó la edificación de esta iglesia fernandina, el resultado fue esplendoroso: la armonía y elevación de sus naves, su hermoso ábside poligonal, el rosetón que decora la parte superior del hastial y su purísimo estilo gótico cisterciense conferían a este templo de porte casi catedralicio, una belleza sobrecogedora, que invitaba a la oración, al recogimiento y a elevar el corazón a Dios. El paso de los años, sin embargo, las humedades y otros agentes patológicos fueron deteriorando la obra, erosionando sus sillares y mellando su cubierta. Añadidos propios de los gustos estéticos de otras épocas fueron velando su hermosura primigenia. Como consecuencia de todo ello, a lo largo de los siglos, en varias ocasiones ha sido necesaria su restauración.

4. Ninguna, sin embargo, ha sido tan importante como la que acabamos de concluir, verdaderamente integral, pues se ha restaurado la cubierta y el artesonado, las portadas y los elementos singulares de la torre, se han repuesto sillares perdidos, se ha renovado la carpintería y la solería y se han recuperado las pinturas murales del ábside. Después de esta intervención, se puede decir que templo ha retornado a su primitivo esplendor, tal y como salió de las manos de los alarifes medievales. El templo ha sido restaurado, renovado, recreado, convertido a su primitiva belleza. Restauración, renovación, recreación y conversión

son palabras que describen de forma muy adecuada el espíritu de la Cuaresma, cuya tercera semana estamos iniciando.

5. Como esta iglesia, una vez concluida su construcción, cada uno de nosotros, después de nuestro bautismo, fuimos una obra perfecta salida de las manos de Dios. En el bautismo fuimos incorporados a Cristo, unidos a Él, recibimos la gracia santificante que nos hizo hijos de Dios y partícipes de su naturaleza divina, convirtiéndonos además en templos de la Santísima Trinidad. Toda la Trinidad —Padre, Hijo y Espíritu Santo— vino a habitar en nosotros. Muy probablemente, sin embargo, esta obra magnífica se ha ido deteriorando con el paso del tiempo. A lo largo de nuestra vida, nuestra alma ha ido perdiendo su belleza originaria, su primitiva perfección. Los vivos colores diseñados por Dios se han ido velando como consecuencia de nuestras imperfecciones y pecados personales. Los pecados veniales han oscurecido la belleza de la gracia divina y hasta es posible que el pecado mortal haya entenebrecido completamente las entretelas de nuestra alma, quebrando totalmente el cuadro de la presencia de la Santísima Trinidad en nosotros.

6. Por todo ello, nuestra Madre la Iglesia, sitúa cada año en el corazón del año litúrgico el tiempo de Cuaresma, un tiempo especialmente fuerte en el que nos invita a la renovación, a la conversión, a la restauración de nuestra vida cristiana. *“Restáuranos, Señor, con tu misericordia a los que estamos hundidos bajo el peso de las culpas”*. Esta es la oración con la que hemos iniciado esta Eucaristía y ésta debería ser también nuestra petición al Señor a lo largo de esta semana: Restáuranos, Señor, con tu misericordia. Conviértenos a Ti, Señor, Salvador nuestro. Crea en nosotros un corazón nuevo. Efectivamente, es Él quien nos tiene que renovar y convertir.

7. A esa transformación nos invita la liturgia de este domingo con una imagen muy familiar y cercana: el agua, el agua viva que promete el Señor a la Samaritana junto al pozo de Jacob. ¿Qué es esa agua viva, que es un auténtico don de Dios, que calma absolutamente nuestra sed, y que se convierte dentro de nosotros —según la palabra de Jesús— en un surtidor que salta hasta la vida

eterna? La respuesta es muy sencilla: esa agua viva es la gracia santificante, que nos transforma, que nos diviniza, que nos hace hijos del Padre, hermanos del Hijo y ungidos por el Espíritu. La gracia santificante nos fue merecida por Jesús de una vez para siempre en la Cruz y Él la entregó a la Iglesia para que la distribuya y aplique a los hombres de todos los tiempos a través de los sacramentos.

8. Comprenderemos muy bien la importancia de la vida de la gracia si reflexionamos brevemente sobre la importancia del agua natural en la vida cotidiana. En la vida ordinaria, el agua es un elemento absolutamente imprescindible: con ella nos lavamos y purificamos. Ella sacia nuestra sed. Con ella preparamos los alimentos. Ella fecunda y vivifica nuestros campos y hace posible la vida de los animales y las plantas. Sin ella no existiría la vida. Si ella desapareciera de la faz de la tierra, muy pronto plantas, animales y hombres estaríamos abocados a la muerte. El agua es, pues, un auténtico tesoro.

9. Pues bien, la misma importancia que tiene el agua en la vida natural, la tiene el agua viva, de la que nos habla el Señor en el Evangelio, es decir, la gracia santificante, en nuestra vida cristiana. Sin ella, estamos muertos en el orden sobrenatural. Ella es nuestra mayor riqueza. Más importante que el dinero, la salud, que la belleza, y la ciencia y todos los títulos que el hombre pueda reunir en este mundo. La gracia santificante, como nos dice el Señor en el Evangelio, es como ese tesoro que descubre un hombre enterrado en el campo e inmediatamente vende cuanto tiene y compra aquel campo, o como esa piedra preciosa que descubre el mercader de piedras finas y que da todo lo que tiene para lograrla.

10. La gracia santificante en realidad es lo único necesario, lo único decisivo. No faltan cristianos, sin embargo, que creen que lo son porque oyen Misa los domingos o porque pertenecen a tal o cual cofradía, o porque rezan al acostarse las tres Ave Marías o llevan al cuello un escapulario de la Virgen. Y todo ello es importante: oír Misa los domingos es un Mandamiento de la Iglesia, que tendremos que cumplir con fidelidad cada domingo; y las otras devociones pueden ser interesantes y aconsejables. Pero ello sólo no basta. Lo decisivo, el verdadero



sello de identidad del cristiano, es vivir en gracia de Dios, lo único por lo que merece la pena luchar, vigilar, sufrir y hasta morir, como han hecho los mejores amigos de Dios que son los mártires y los santos.

11. El Concilio Vaticano II nos dijo que es verdad que el cristiano que vive habitualmente en pecado mortal sigue siendo miembro de la Iglesia con tal de que no pierda la fe y la esperanza: Pero nos dice al mismo tiempo que es un miembro imperfecto, un miembro aparente, como diría San Agustín. Está en la Iglesia físicamente pero no con el corazón y desde luego no es miembro de la Iglesia con la misma intensidad y con la misma plenitud que aquel cristiano que vive habitualmente en gracia. Este sí que es un miembro pleno, porque vive la vida propia de los hijos de Dios. Os invito, pues, con la liturgia de este domingo, queridos hermanos y hermanas, a valorar y estimar la vida de la gracia, y a vivirla en toda su plenitud. Luchemos contra el pecado venial, que vela en nosotros la imagen de Dios. Luchemos sobre todo contra el pecado mortal, que la destruye totalmente. Volvamos al Señor en esta Cuaresma y renovemos en nosotros la gracia bautismal. Restauremos de verdad nuestra vida cristiana. La ayuda de Dios no nos va a faltar. Él nos la da a raudales en ese sacramento maravilloso que es el sacramento de la penitencia, el sacramento de la paz y de la alegría, el sacramento del encuentro con Dios, que no está pasado de moda, que cada día hemos de estimar más y que entre todos hemos de procurar recuperar, comenzando por los sacerdotes..

12. El templo material que hoy abrimos de nuevo al culto es símbolo del templo espiritual que es la Iglesia. En él, nosotros somos las piedras vivas, bien asentadas en la piedra angular que es Cristo. Queridos fieles de esta parroquia de San Lorenzo: Ofrezco esta Eucaristía por vosotros, por vuestro pastor, D. Antonio Gil, para el que pido al Señor que le conceda el corazón las entrañas de Jesucristo, Buen Pastor, que no vino a ser servido sino a servir y a entregar su vida en rescate por todos. Qué Él os conceda ser una comunidad fervorosa y orante, que vive en la cercanías de su Señor; unida y fraterna, que se preocupa

de los pobres desde la Caritas parroquial con iniciativas concretas y eficaces; que se preocupa de los enfermos y de los que sufren; una comunidad viva, dinámica, participativa, que ama a su Diócesis y a su parroquia, y que se compromete en las diversas tareas eclesiales, la catequesis, los catecumenados de adultos, la preparación de los padres y padrinos para el bautismo, las catequesis de primera Comunión, el acompañamiento de los jóvenes y de quienes se preparan para la confirmación y el matrimonio; una comunidad, por fin, apostólica, dispuesta siempre a dar testimonio de Jesucristo con mucho valor y a dar razón de su fe y de su esperanza con la palabra explícita y con la vida.

Este es mi deseo y mi plegaria al Señor para todos vosotros, con mi felicitación más cordial y efusiva. Mi plegaria también a la Santísima Virgen. ¡Qué mejor compañía que ella en la nueva etapa que hoy iniciáis! Que ella y la intercesión de San Lorenzo os acompañe y aliente, os llene de esperanza y haga que esta parroquia sea para todos vosotros, como la Iglesia, sacramento de Jesucristo, sacramento del encuentro con Dios. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

**A TODOS LOS SACERDOTES Y CONSAGRADOS DE LA DIÓCESIS  
CON MOTIVO DEL AÑO PAULINO**

5 de enero de 2009

Queridos hermanos y hermanas:

Como bien sabéis, en comunión con toda la Iglesia, estamos celebrando en nuestra Diócesis el Año Paulino, convocado por el Papa Benedicto XVI. Lo clausuraremos, Dios mediante, el día 29 de junio en la Iglesia de San Pablo de Córdoba.

El primer objetivo marcado por el Papa para este año es volver a las cartas paulinas y acoger sus ricas enseñanzas. Entresaco de ellas dos citas en las que encarece la necesidad de ayudar a los pobres: *“solo que nosotros debíamos tener presentes a los pobres, cosa que he procurado cumplir con todo esmero”* (Gal 2, 10) y *“del mismo modo que sobresalís en todo: en fe, en palabra, en ciencia, en todo interés y en la caridad que os hemos comunicado, sobresalid también en generosidad.”* (2 Cor 8, 7).

Estos textos nos sugieren la conveniencia de que el Año Paulino deje en nuestra Diócesis algún hito material, que visibilice nuestra cercanía a los pobres: Lo hemos concretado en la apertura del Hogar-Residencia “*San Pablo*” de Caritas, en la barriada de Jesús Divino-Obrero de Córdoba. Su construcción está ya casi ultimada. La bendeciré en fechas próximas y acogerá a 40 personas válidas en exclusión social y a otras 10 en acogida diurna. Será gestionada como proyecto prioritario por Caritas Diocesana y será, sin duda, una respuesta significativa de nuestra Iglesia ante este colectivo de personas marginadas.

Para ayudar a sufragar los muchos gastos de esta obra, he dispuesto que el próximo domingo, día 25 de enero, en que litúrgicamente celebraremos la fiesta de la Conversión de San Pablo, se realice una colecta extraordinaria para tal fin en todas las Misas de ese día, así como en la víspera, de modo que toda la Diócesis se sienta solidaria con esta obra.

Ruego, en consecuencia, a todos los sacerdotes y consagrados que motiven a los fieles cristianos a colaborar generosamente en esta coleta diocesana, utilizando para su sensibilización el material que desde Caritas les llegará para tal fin.

Al Apóstol San Pablo encomiendo el fruto y consolidación de esta obra social de Caritas. A todos os agradezco por anticipado vuestro interés y colaboración. Recibid mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Obispo de Córdoba y  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla

## OBISPO DIOCESANO. CARTAS

## A TODAS LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA DIÓCESIS

Queridos hermanos y hermanas:

Al terminar mi ministerio pastoral en la Diócesis de Córdoba, por haber sido nombrado Arzobispo Coadjutor de Sevilla por S. S. el Papa Benedicto XVI, he querido dirigiros esta carta a modo de despedida y para entregaros el nuevo *Plan Pastoral de la Diócesis 2008-2012*. “*Permaneced en mi amor*” (Jn 15, 9).

Como bien sabéis, desde mi llegada a la Diócesis de Córdoba he puesto el máximo interés en acompañaros pastoralmente desde mi ministerio episcopal. En este tiempo, además de asistir a muchísimos actos, invitado por las Hermandades y Cofradías de toda la Diócesis, me he reunido cada año con los Consiliarios, Hermanos Mayores y Presidentes de Agrupaciones en unos encuentros diocesanos que han sido muy provechosos, porque nos han dado la oportunidad de conocernos y de dialogar fraternalmente sobre temas fundamentales.

En el encuentro del día 5 de febrero del año 2005, en mi intervención, que después se plasmó en una carta pastoral, subrayé la esencial naturaleza religiosa de las Hermandades y Cofradías, más allá de su relevancia social o cultural, y os alerté del peligro de la secularización, es decir de prestar una atención prevalente a las dos dimensiones citadas, con menoscabo de su identidad más genuina como camino de conversión, de vida cristiana, de servicio a los pobres y forja del compromiso apostólico de sus miembros. Os recordé que vuestras instituciones deben ser camino para el encuentro con el Señor, camino de vida interior y de una espiritualidad recia, camino de santidad y de comunión con la Iglesia diocesana y con la parroquia. Os invité a vivir la unidad y la fraternidad en el seno de las propias Hermandades y a ser libres de todo poder, aunque eso signifique

que vuestros presupuestos sean más modestos. Os advertí de los peligros de la emulación y os alenté a ser ejemplares en vuestra vida personal y familiar, especialmente los Hermanos Mayores y los miembros de las Juntas de Gobierno. Os animé, por fin, a cuidar a los jóvenes cofrades y a valorar el papel de los consilia-rios, que no son meros objetos decorativos o figuras prescindibles.

El 11 de febrero del 2006 os hablé de la necesidad de la formación en los misterios de nuestra fe. Os dije que hoy más que nunca la Iglesia necesita cristianos y cofrades bien formados y os manifesté el compromiso explícito del Obispo y de la Delegación Diocesana, plasmado en el Plan Diocesano de Pastoral (n. 32), entonces vigente, de ofrecer medios e instrumentos para la formación de los miembros de las Hermandades y Cofradías. El objeto precisamente de aquella convocatoria fue presentar el material que había preparado el Delegado Diocesano y el Vicario General, con el título de *“La identidad cofrade”* y cuyo subtítulo era *“Curso básico de formación cofrade”*.

Con el deseo de responder a las dificultades surgidas en el seno de algunas Hermandades, en la reunión del año 2007 abordamos diversos temas relacionados con el funcionamiento, la disciplina, los procesos de elección de Hermanos Mayores y Presidentes, así como de la administración de los bienes de las Hermandades. En este tiempo hemos procurado desde el Obispado que los conflictos planteados se solucionasen sin quebrantar la comunión interna. Por ello, después de aquella reunión, se promulgó una Normativa complementaria al Estatuto Marco para Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Córdoba.

Mirando hacia atrás, creo que estas reuniones han sido útiles para corregir algunas deficiencias y dar pautas para mejorar, crecer y fomentar todo lo bueno que existe en las Hermandades. La masiva asistencia a estos encuentros diocesanos ha permitido instaurarlos como una cita fija cada año para fomentar el conocimiento mutuo y la comunión, y para alentar iniciativas y proyectos comunes. El V Encuentro será el próximo día 14 de febrero en la Real Iglesia de San Pablo, con ocasión del bimilenario del nacimiento del Apóstol San Pablo.

En estos cinco años de mi ministerio en Córdoba he asistido a centenares de actos organizados por Cofradías y Hermandades de toda la Diócesis. Tantísimos actos de culto de Hermandades y Cofradías de Pasión y de Gloria, así como múltiples fiestas patronales y algunas coronaciones canónicas que he presidido, me han permitido conocer más real y profundamente este campo pastoral. Por eso, mirando hacia atrás, contemplo las magníficas experiencias vividas; y mirando al futuro me ratifico en lo que les recordaba a los hermanos mayores y consiliarios el día 26 de enero de 2008: *"las Hermandades y Cofradías no son solamente el recuerdo de un pasado glorioso y brillante. No son rieras instituciones culturales, ni una especie de "piezas de museo" para admirar con nostalgia. No son tampoco bellas expresiones del folclore religioso para adornar o complementar nuestras fiestas litúrgicas. Las cofradías son una realidad viva, que la Iglesia desea mirar con confianza y esperanza, porque han contribuido a conservar la fe sencilla de nuestro pueblo, han resistido a la secularización y hoy son un freno y un antídoto que impide que se reseque el humus cristiano de nuestro pueblo"*. Como cofrades tenéis una misión vital en esta hora de la Iglesia y del mundo: vivir en primera persona, y comunicar a los demás, que la muerte y resurrección de Cristo, más allá de ser un simple acontecimiento del pasado, sigue siendo hoy una realidad actual y eficaz, capaz de transformar nuestras vidas y llenarlas de un sentido nuevo y definitivo». La buena acogida que ha tenido el Curso de formación para Hermandades y Cofradías, que hemos iniciado este año en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas «*Beata Victoria Díez*» nos ofrece nuevos motivos para la esperanza en la mejora de la formación de los cofrades

El otro motivo de mi carta es enviaros un ejemplar el nuevo *Plan Pastoral Diocesano*, titulado *"Permaneced en mi amor"* (Jn 15,9). Como hicimos en el anterior Plan, he incluido un número específico dedicado a las Hermandades y Cofradías (n. 36), en el que destaco la gran importancia de la Eucaristía para *"permanecer en el amor"* del Señor y vivir y actuar desde la comunión y el amor fraterno. He querido enviaros personalmente un ejemplar del *Plan* para expresar vuestra pertenencia y vinculación con la Diócesis. Con este *Plan Pastoral* en

las manos quiero de nuevo mirar con vosotros hacia el futuro, siendo conscientes de que, en la andadura de nuestra Iglesia diocesana, es decisiva la aportación de todas y cada una de sus Hermandades y Cofradías, aportación que será más rica, en la medida en que acojáis, estudiéis y hagáis de este Plan vuestro programa para los próximos años.

Termino agradeciendo tantas muestras de cariño, apoyo y generosidad como he recibido de vosotros a lo largo de estos años. Aunque me he despedido oficialmente de la Diócesis, os comunico que seguiré como Administrador Apostólico los próximos meses. A quienes en estos días empezáis a preparar vuestros cultos y procesiones, os deseo una vivencia intensa y honda de la celebración de la Cuaresma y Semana Santa.

A todos os saludo cordialmente y os imparto mi bendición.

Córdoba, a doce de enero del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Obispo de Córdoba y  
Arzobispo Coadjutor electo de Sevilla



ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. CARTAS PASTORALES

A LOS SACERDOTES Y RELIGIOSOS CON CARGO PASTORAL EN LA  
DIÓCESIS ANTE LA PRÓXIMA JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD

Córdoba, 3 de marzo de 2009

Queridos hermanos y amigos:

Como bien sabéis, en el mes de agosto del 2011 tendrá lugar en Madrid la *Jornada Mundial de la Juventud* junto al Papa Benedicto XVI, un acontecimiento internacional que va a derramar mucha gracia no sólo en nuestro país, sino también en nuestra Diócesis. Según las estimaciones aproximadas de la Archidiócesis de Madrid, se podrían congregarse alrededor de dos millones y medio de jóvenes venidos de los cinco continentes. Puede parecer prematuro hablar de este acontecimiento con tanto tiempo de antelación, pero hay algunos pasos que hemos de ir dando para prepararnos remotamente.

Este Domingo de Ramos tendrá lugar en Roma la entrega oficial de la Cruz de la Jornadas Mundiales de la Juventud y del icono de la Virgen a la archidiócesis de Madrid. Una representación de jóvenes de nuestra Diócesis estará también allí. Estos dos signos fueron confiados por el Siervo de Dios Juan Pablo II a los jóvenes y vienen recorriendo todo el mundo desde hace ya 25 años. Durante los dos años previos a la Jornada Mundial recorrerán toda España. A nuestra diócesis, previsiblemente, vendrán en el 2010. Los días que estén entre nosotros, realizaremos celebraciones especiales de oración y reconciliación de las que la Delegación diocesana de Juventud avisará puntualmente.

Lo que más urge a la Archidiócesis de Madrid, y en cierto modo también a la nuestra, es una cuestión de logística para los días precedentes a la Jornada

Mundial de la Juventud. En la semana previa tendrán lugar los llamados «*días en las Diócesis*», en los que jóvenes de todo el mundo se distribuyen por las Diócesis del país anfitrión acogidos en familias. Son días de conocimiento de las raíces cristianas de la ciudad o pueblo donde son recibidos, de sus costumbres y de su cultura; son días de convivencia y fraternidad en los que se vive de una forma palpable la riqueza de la Iglesia universal. Previsiblemente, serán 500.000 jóvenes los que participen de esta experiencia, por lo cual podrían venir a nuestra Diócesis algunos miles de jóvenes. Nuestra Diócesis ha vivido esta experiencia en las últimas Jornadas Mundiales de la Juventud (Paris, Toronto, Roma, Colonia, Sydney). Nuestros jóvenes fueron acogidos por la hospitalidad de tantas familias que generosamente abrieron las puertas de su casa. Ahora nos toca a nosotros vivir la bella experiencia de la hospitalidad acogiendo a jóvenes venidos de todo el mundo.

Lo que más urge a la Archidiócesis de Madrid es saber lo antes posible el número aproximado de jóvenes que podríamos acoger en nuestra Diócesis. Vuestra misión sería hacer un sencillo sondeo entre algunas familias de la parroquia (al menos, diez o quince) para saber quiénes estarían dispuestos a acoger a jóvenes en sus casas y a cuántos (mínimo, dos jóvenes por familia). Es importante que las familias caigan en la cuenta de una relativa dificultad: se trata del mes de agosto y algunas de ellas posiblemente estén de vacaciones. En principio, se trata sólo de disponibilidad pues, quizás, no todas las familias que se ofrezcan podrán acoger a jóvenes. Pero, ante un acontecimiento de tal magnitud, es necesario trabajar con cifras más o menos seguras para que podamos acoger lo mejor posible a tantos jóvenes. Para este sencillo sondeo, debéis rellenar cuanto antes el formulario anexo con las familias que estén interesadas y enviarlo a la Delegación de Juventud, bien por correo postal (c/ Juan de Mena, 3 14003 – Córdoba), bien por correo electrónico ([contacto@delejuventudcordoba.es](mailto:contacto@delejuventudcordoba.es)).

Muchos de vosotros, los sacerdotes más jóvenes, que habéis podido vivir la experiencia en primera persona, podréis animar a vivirla en vuestras parroquias. Para los que no sepáis bien en qué consiste, podéis poneros en contacto con la

Delegación de Juventud y un grupo de jóvenes iría a vuestras parroquias para informar y animar. Cuando se vayan acercando las fechas de acogida, habrá reuniones de tipo informativo para todas las familias que hayan mostrado su disponibilidad.

Estoy seguro que acogeréis con interés cuanto os indico. Gracias anticipadas por vuestra colaboración.

Un abrazo fraterno y cordial y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba y  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“EPIFANIA Y MISIÓN”

Domingo, 4-I-2009

Queridos hermanos y hermanas:

El pasado 1 de enero, celebrábamos la solemnidad de Santa María Madre de Dios, iniciando así el año nuevo del mejor modo posible, de la mano de la Virgen, cuyo papel es insustituible en el misterio de la Navidad. A ella, que hace posible la encarnación y el nacimiento del Señor, le pido para todos los fieles de la Diócesis que el año 2009, sea verdaderamente un año de gracia, de auténtica renovación de nuestra vida cristiana y de nuestro compromiso apostólico. Con palabras de la primera lectura de la Eucaristía de dicha fiesta, os deseo a todos que en el nuevo año, *“el Señor os bendiga y os proteja, ilumine su rostro sobre vosotros y os conceda su favor; (que) el Señor se fije en vosotros y os conceda la paz”* (Núm 6, 24-26).

El próximo martes, 6 de enero, celebraremos la solemnidad de la Epifanía del Señor. Todos recordamos con nostalgia las noches de Reyes de nuestra infancia, la tensa expectación de los regalos por sencillos que estos fueran. Aun hoy, lejos ya de la ingenuidad infantil, seguimos disfrutando con la ilusión de los niños y el colorido de las cabalgatas. Los regalos que hacemos o nos hacen en Navidad y Reyes enlazan perfectamente con el significado de estos días, porque son un signo, pálido e imperfecto, del gran don que Dios nos hace con el nacimiento de su Hijo. Los regalos nos recuerdan este don, por el que tenemos que ser agradecidos, entregando al Señor nuestras vidas a su servicio y también al servicio generoso a los hermanos, imitando al Señor, que se nos da, que se hace don y gracia para todos.

Epifanía significa manifestación de Dios. En la Historia de la Salvación, Dios se ha ido manifestando poco a poco. Al principio, a través de la creación, de la nube que guía al pueblo, del maná, las tablas de la ley, el arca de la alianza y el templo, lugar de encuentro de Israel con Dios. Después, Dios se revela por medio de los profetas. Con el nacimiento de Jesús, el Verbo hecho hombre, comienza la etapa definitiva de la manifestación plena de Dios a la humanidad. Desde entonces nos habla, se nos hace cercano y accesible no a través de intermediarios, sino por medio de su Hijo, que se hace uno de nosotros.

En su nacimiento histórico hace 2000 años, Jesús se manifestó primero al pueblo de Israel representado por José, María y los pastores. Pero el Señor vino para toda la humanidad, representada por los Magos. Estos personajes misteriosos, originarios de culturas distintas de la de Israel, simbolizan la voluntad salvífica universal de Dios en la encarnación y el nacimiento de su Hijo. Por ello, la Epifanía, manifestación de Dios a los pueblos gentiles, es nuestra fiesta. En las personas de los Reyes Magos estamos prefigurados todos nosotros y la humanidad entera. El misterio revelado en primer término a los más íntimos y cercanos, se abre también a nosotros y a todos los hombres. Que en estos días, al mismo tiempo que contemplamos el misterio del Dios hecho niño, le agradezcamos con emoción el don de la fe que recibimos el día de nuestro bautismo, la auténtica y verdadera manifestación de Dios en nuestras vidas.

La Epifanía es la fiesta de la universalidad de la salvación que Jesucristo ofrece a todos los hombres y mujeres de todas las épocas y lugares. Nadie está excluido del plan salvador de Dios, sea alto o bajo, joven o anciano, rico o pobre, sabio o iletrado. Por ello, celebrar la fiesta de la Epifanía exige de nosotros colaborar con el plan de Dios, hacer que Él sea conocido, amado y glorificado por todos los hombres. La Epifanía, junto con Pentecostés, es la gran fiesta de la misión universal de la Iglesia, una fiesta de una intensa tonalidad apostólica y misionera. Después de dos mil años de cristianismo, una gran parte de la humanidad no ha

oído todavía la Buena Noticia de Jesús, no lo conoce ni lo ama, no disfruta de su intimidad, de su amistad y de la paz que Él concede a sus amigos.

En esta fiesta celebramos las Jornadas del Catequista nativo y del Instituto Español de Misiones Extranjeras. En ellas recordamos con afecto y encomendamos en nuestra oración a los catequistas laicos que colaboran con los misioneros en la evangelización. Recordamos también a los sacerdotes diocesanos españoles que, habiéndolo dejado todo, anuncian el Reino de Jesús en la vanguardia misionera. La mejor manera de agradecer a Dios su manifestación en Jesucristo y el regalo de la fe es renovar nuestro compromiso misionero, de modo que la manifestación que comenzó con la adoración de los Magos, siga extendiéndose al mundo entero con nuestra colaboración, con nuestra palabra y con nuestro testimonio, compartiendo con nuestros hermanos nuestro mejor tesoro, Jesucristo.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz año nuevo, feliz día de Reyes.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Obispo de Córdoba

## OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

## “REVIVIR NUESTRO BAUTISMO”

Domingo, 11-I-2009

Queridos hermanos y hermanas:

Celebramos en este domingo la fiesta del Bautismo del Señor, acontecimiento trascendental que cierra la vida oculta de Jesús e inaugura su vida pública y que debió impresionar grandemente a los testigos del hecho hasta el punto de que los cuatro evangelistas lo narran. La razón es que esta teofanía maravillosa, en la que el Padre declara que Jesús es el Hijo bienamado, mientras el Espíritu Santo unge a Jesús en el comienzo de su ministerio público, es la prueba incontestable de su mesianidad y el refrendo de su divinidad. El relato del Bautismo del Señor es además para los evangelistas la mejor explicación catequética del significado del bautismo cristiano, que Jesús inaugura en el Jordán. En este sentido nos dice San Máximo de Turín: *“El Señor Jesús viene para ser bautizado y quiere que su cuerpo santo sea lavado en las aguas del Jordán. Alguien dirá quizá: si es santo, ¿por qué quiso ser bautizado?... Cristo es bautizado no para ser Él santificado por las aguas, sino para que las aguas sean santificadas por Él. Más que de una consagración de Cristo, se trata de una consagración de las aguas de nuestro bautismo”*.

La fiesta del Bautismo del Señor evoca, pues, el día de nuestro bautismo, el día más importante de nuestra vida, fecha que todos deberíamos conocer y celebrar más incluso que el día de nuestro nacimiento físico, porque en ella fuimos purificados del pecado original y lo que es más importante, fuimos consagrados a la Santísima Trinidad, que vino a morar en nuestros corazones. En aquel día memorable recibimos el don de la gracia santificante, nuestro mayor tesoro, porque es la vida divina en nosotros, que nos permite formar parte de la familia

de Dios como hijos del Padre, hermanos del Hijo y ungidos por el Espíritu. En aquella fecha fuimos incorporados al misterio pascual de Cristo muerto y resucitado, sacerdote, profeta y rey, y en consecuencia, recibimos una participación de su sacerdocio real y de su condición de profeta, que nos habilitó y destinó al culto, a ofrecer sacrificios gratos a Dios por Jesucristo, y a testimoniarlo con obras y palabras. Al mismo tiempo, quedamos incorporados a la Iglesia, la porción más valiosa de la humanidad, la Iglesia de los mártires, de los confesores, de las vírgenes, la Iglesia de los héroes y los santos, que han dado la vida por Jesús y que nos estimulan con su ejemplo en nuestro caminar.

El recuerdo de nuestro bautismo en esta fiesta debe hacer brotar en nosotros un primer sentimiento: la gratitud al Señor que permitió que nacióramos en un país cristiano y en el seno de una familia cristiana, que en los primeros días de nuestra vida pidió para nosotros a la Iglesia la gracia del bautismo. Una segunda actitud es el gozo. Hemos de recordar ese día trascendental en nuestra vida con una profunda alegría interior. Un tercer sentimiento debe ser la responsabilidad. Todavía recuerdo con estremecimiento la pregunta valiente y vigorosa que el Papa Juan Pablo II hizo a los franceses en 1979, con ocasión de su primer viaje a Francia: *“Francia, ¿qué has hecho de tu bautismo?”*.

Es la misma pregunta que en este día todos nos debemos formular en la intimidad de nuestros corazones: ¿Qué hemos hecho de nuestro bautismo? ¿Es algo vivo, actual, que compromete nuestra vida de cada día o es el mero recuerdo de un suceso del pasado? ¿Vivo con confianza y alegría mi condición de hijo de Dios, Padre bueno y providente, que se preocupa de mí y me mira con ternura? ¿Mi vida está organizada como una respuesta a la alianza que sellé con el Señor en aquella fecha decisiva? ¿Soy consciente de que la gracia santificante es un tesoro que debo cuidar cada día? ¿Cultivo la amistad y la intimidad con el Señor? ¿Vivo con hondura la fraternidad, con la conciencia de que mis semejantes son también hijos de Dios y hermanos míos? ¿Vivo con gratitud, amor y orgullo mi pertenencia a la Iglesia, hogar cálido que me acoge y acompaña en mi vida de fe?



Con el Concilio Vaticano II os recuerdo que todos, sacerdotes, consagrados y laicos, estamos llamados a buscar y vivir la santidad, la exigencia más radical de nuestro bautismo: *“Los seguidores de Cristo, llamados por Dios no en razón de sus obras, sino en virtud del designio y gracia divinos, y justificados en el Señor Jesús, han sido hechos en el bautismo... verdaderos hijos de Dios y partícipes de la divina naturaleza, y, por lo mismo, realmente santos. En consecuencia, es necesario que, con la ayuda de Dios, conserven y perfeccionen en su vida la santificación que recibieron”* (LG 40). Este es mi deseo y mi mejor augurio para todos vosotros, queridos hermanos y hermanas, en los comienzos del nuevo año de gracia que el Señor nos ha concedido.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Obispo de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

## “SAN PABLO, APÓSTOL DE LA UNIDAD”

Domingo, 25-I-2009

Clausuramos en este domingo, fiesta de la conversión de San Pablo, la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos en el marco del Año Paulino, que por voluntad del Papa Benedicto XVI, tiene un fuerte acento ecuménico, ya que debe ayudar al pueblo cristiano a renovar su compromiso a favor de la unidad y a intensificar las iniciativas comunes en el camino hacia la perfecta comunión de todos los discípulos de Cristo.

La personalidad del Apóstol quedaría incompleta sin su perfil ecuménico. La unidad de la Iglesia y de las comunidades por él fundadas es una idea casi obsesiva en sus escritos, en los que tiene muy presente la voluntad expresada por el Señor en la última Cena, que sin duda bien conocía: *“Que todos sean uno, como Tú, Padre, estás en mí y yo en Ti... para que el mundo crea”* (Jn. 17, 21). Por ello, las indicaciones del Apóstol son muy adecuadas para alentarnos en nuestra responsabilidad ecuménica.

La unidad de la Iglesia, para San Pablo, tiene su fuente en la unidad trinitaria, unidad a la que debe tender como a su fin, pues es el Padre quien nos convoca como pueblo de Dios, el Espíritu Santo quien nos enriquece con sus dones en una única Iglesia nacida del costado de Cristo dormido en la Cruz, por la cual Él se ha entregado para purificarla y santificarla. De este modo, la Iglesia, como afirma el Concilio Vaticano II citando a San Cipriano, pero inspirándose en San Pablo, es *“una muchedumbre de pueblos reunida por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”* (LG). La Iglesia se realiza como Iglesia imitando la unidad de la que procede. En consecuencia, para el Apóstol, la unidad no es algo periférico en la vida de la Iglesia, sino que pertenece a su esencia más genuina.

San Pablo tuvo que batallar duramente para mantener la unidad de sus comunidades. Los cristianos procedentes del judaísmo consideraban a los provenientes de la gentilidad como de segunda clase y se resistían a formar comunidad con ellos. El Apóstol tuvo que luchar también para mantener la unidad interna de las iglesias por él fundadas, sobre todo en la comunidad de Corinto, en la que afloran cismas y divisiones hasta en la celebración de la cena del Señor (*1 Cor 11,18ss*), surgen disputas acerca del rango de los carismas (*1 Cor 12,1ss*), y afloran también matices diferenciados según haya sido uno u otro el predicador del evangelio, hasta el punto de que unos afirman proceder de Pablo, otros de Apolo, algunos de Cefas y otros de Cristo. Por ello, Pablo llega a preguntarse: “¿Acaso está dividido Cristo?” (*1 Cor 1,13*), al tiempo que subraya que todos los dones y carismas proceden del mismo y único Espíritu (*1 Cor 12,11*) y que, en consecuencia, no caben divisiones en la comunidad, porque así como en el cuerpo humano todos los miembros son un cuerpo único, así sucede también en el cuerpo místico de Cristo que es la Iglesia (*1 Cor 12,12*).

Estas afirmaciones paulinas no son coyunturales. Son válidas para sus comunidades y para las iglesias de todos los tiempos. Las razones para mantener, buscar y luchar por la unidad son de gran peso: Dios es uno, de quien todo procede, y uno sólo es el Señor, Jesucristo (*1 Cor 8,6*). Una sola es la fe, la esperanza y la vocación a la que hemos sido llamados; uno el bautismo que nos ha consagrado a la única e indivisible Trinidad; y uno sólo es Dios, Padre de todos, que está sobre todo, lo penetra todo y está en todo (*Ef. 4, 4-6*). Otra razón importantísima para mantener la unidad es la Eucaristía, el sacramento de la unidad, porque, como afirma rotundamente el Apóstol, “*puesto que el pan es uno, somos muchos un solo cuerpo, todos los que nos alimentamos de un único pan*” (*1 Cor. 10, 17*).

¡Cuánto contrastan estas afirmaciones de San Pablo con el panorama de las iglesias cristianas divididas hoy en múltiples confesiones y grupos! ¡Cuánto contrastan, sobre todo, con la voluntad positiva de Cristo, que en la víspera de su

Pasión pide al Padre que todos sus discípulos seamos uno! Las actuales divisiones son un escándalo y un freno para la evangelización, pues el mundo sólo creará en nosotros los cristianos en la medida en que nos vea unidos.

De ahí nuestro compromiso en favor de la unidad. Rezar cada día y sacrificarnos por ella, tratar con aprecio y afecto a los cristianos no católicos que viven en nuestro entorno y ser humildes artesanos de la concordia, de la unidad y de la paz en nuestro hogar y en los ámbitos en los que se entreteje nuestra vida, son formas magníficas de trabajar por el ecumenismo. Que Dios nos ayude a todos en este compromiso y conceda pronto a su Iglesia el don de la unidad.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

## “AÑO JUBILAR DE SAN FRANCISCO SOLANO”

Domingo, 1-II-2009

Queridos hermanos y hermanas:

El Papa Benedicto XVI ha concedido a nuestra Diócesis un Año Jubilar con motivo del IV Centenario de la muerte de San Francisco Solano. Su proyección no sólo diocesana, sino universal, me sugirió la conveniencia de no reducir esta celebración a la ciudad de Montilla, que lo vio nacer, sino procurar que enriquezca a toda la Diócesis. Por ello, pedí al Santo Padre la gracia del Año Jubilar en todo el ámbito diocesano, don que yo le agradezco de corazón, pues el Jubileo nos ayuda a acercarnos más a Dios, fortalecer nuestra fe y nuestro compromiso apostólico y renovar nuestra comunión fraterna y nuestro servicio a los pobres.

Esta efemérides, cuya celebración iniciaremos el próximo 14 de julio, nos permite volver la vista con gratitud al pasado para contemplar nuestro rico patrimonio de santidad, concretado en este caso en la figura gigantesca de San Francisco Solano. Nos invita también a mirar con esperanza al futuro en este año de gracia, en el que podremos lucrar la indulgencia plenaria, que el Papa nos ha concedido, ahondando previamente en nuestra conversión, en la vuelta a Dios y a nuestros hermanos, fortaleciendo nuestra amistad e intimidad con el Señor y la práctica de las buenas obras.

San Francisco Solano nació en Montilla el 10 de marzo de 1549 en el seno de una familia cristiana. Fue bautizado en la Parroquia de Santiago. Su infancia y adolescencia transcurren entre el colegio de los Jesuitas, el trabajo en el campo y las obras de caridad, siempre a la sombra de San Juan de Ávila. A los veinte años toma el hábito franciscano en su ciudad natal, ordenándose sacerdote en el monasterio de Ntra. Sra. de Loreto de Espartinas, Sevilla. Después de dar

testimonio en diversos conventos andaluces de su edificante piedad y fervorosa caridad, en 1589 solicita a sus superiores que lo envíen a América como misionero. Perú, Argentina, Bolivia, Paraguay y otras naciones hispanoamericanas, conocieron su fe que movía montañas, su amor a Jesucristo y a la Santísima Virgen, su vida de oración y penitencia, su humildad, su alegría sobrenatural, su amor a los pobres, su ardor apostólico, su celo por la salvación de las almas y sus innumerables milagros.

Dotado de una extraordinaria elocuencia y de grandes dotes para la música, fue sembrador de paz entre nativos y españoles y todavía en vida gozó de una extraordinaria veneración. Su cruz y su rabel le acompañaron siempre por toda la rosa de los vientos de la América hispana, llevando a sus oyentes al “*buen Dios*”, como él le llamaba. Murió en Lima el 14 de julio de 1610, mientras los pájaros cantaban en la ventana de su celda y sus hermanos le recitaban el Credo. Lima lloraba y las campanas de Ntra. Sra. de Loreto (Sevilla) repicaban misteriosamente. El hecho de que en su entierro su féretro fuera llevado por el Virrey y el Arzobispo de Lima nos revela la profunda influencia en aquella sociedad de aquel que allí por donde pasaba le llamaban “*El Santo*”, dejando siempre el buen olor de Cristo.

San Francisco Solano tiene mucho que enseñar a sus paisanos de Montilla y a todos los cordobeses. Nos recuerda nuestro compromiso apostólico en el anuncio de Jesucristo a nuestro mundo con obras y palabras. Nos recuerda también que nuestros dos amores deben ser el Señor y su Madre bendita, y que todos, niños, jóvenes, adultos o ancianos, estamos llamados a la santidad. Nos enseña además a entregar la vida por todos nuestros hermanos, sin mirar la raza, lengua o condición social. Nos enseña, por fin, a adentrarnos en la profundidad del silencio orante y en el gozo que no se puede contener y que nos hace cantar y danzar de alegría por ser hijos muy amados de Dios.

La huella de este preclaro franciscano, que vivió heroicamente los consejos evangélicos, no sólo quedó patente en la ciudad de Córdoba, en Montilla y sus alrededores y en la comarca de Montoro. El buen olor de su santidad llenó tam-

bién algunos lugares de Sevilla y Granada. Pero sobre todo es en América Latina donde su fragancia sigue viva aún en tantos y tantos pueblos, ciudades, templos e instituciones que lo invocan como patrón o titular.

Por la vida de San Francisco Solano, el Santo, como lo conocen los montillanos, por su obra, por su herencia y por el testimonio de este hijo preclaro de nuestra Iglesia, convoco a toda la Diócesis a vivir con intensidad el Año Jubilar en Montilla del 14 de julio de 2009 al 14 de julio del 2010. Confío en que desde las Delegaciones y Secretariados, parroquias, movimientos, hermandades y cofradías se organicen peregrinaciones a la casa natal de San Francisco Solano, hoy parroquia, para alcanzar la abundancia de gracia y misericordia que el Señor derramará sobre nosotros a través del Apóstol de América.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

### “COMBATIR EL HAMBRE, PROYECTO DE TODOS”

Domingo, 8 -II-2009

Queridos hermanos y hermanas:

Una vez más Manos Unidas y su Campaña contra el Hambre llama a nuestras puertas, en esta ocasión en el año en que esta institución de la Iglesia celebra el cincuenta aniversario de su fundación. El punto de partida fue el famoso manifiesto de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC), fechado en Roma el 2 de julio de 1955. En él, cientos de mujeres católicas, que se sentían *“llamadas por Jesucristo para dar testimonio de un amor universal y efectivo por la familia humana”*, afirmaban que no podían resignarse ante el *“hecho de que la mitad de la humanidad sufra hambre”*. Finalizaba su mensaje con esta conocida expresión: *«Declaramos la guerra al hambre»*. En España, fueron las mujeres de la Acción Católica quienes asumieron este compromiso y se pusieron manos a la obra, instituyendo el Día del Ayuno Voluntario, con el deseo de combatir el hambre de pan, de cultura y de Dios.

Durante estos cincuenta años los proyectos de desarrollo de Manos Unidas con destino a los países del Sur han sido numerosísimos: más de 3500 proyectos sanitarios, 3000 para la promoción de la mujer, 4000 de desarrollo agrícola, 6000 de carácter social (viviendas, cooperativas, etc.) y 8000 proyectos educativos.

La celebración del cincuentenario debe ser ocasión para dar gracias a Dios por los muchos frutos humanos, espirituales y sociales que estos proyectos han deparado para los pueblos del Sur y por la esperanza que han generado. Hemos de dar también gracias a Dios por la credibilidad de que goza Manos Unidas ante la sociedad española, por su austeridad en la gestión, la eficacia de sus proyectos y porque ha conseguido sensibilizarnos a todos sobre la lacra terrible del hambre en el mundo.



El lema de la campaña de Manos Unidas en este año jubilar es *“Combatir el hambre, proyecto de todos”*. El informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) reconoce que 923 millones de personas sufren la dramática experiencia del hambre en el Tercer Mundo. El Papa Benedicto XVI, por su parte, en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de este año, titulado *“Combatir la pobreza, construir la paz”*, denuncia la crisis alimentaria de que son víctimas muchos hermanos nuestros y nos dice que *“esta crisis se caracteriza no tanto por la insuficiencia de alimentos, sino por las dificultades para obtenerlos y por fenómenos especulativos y, por tanto, por la falta de un entramado de instituciones políticas y económicas capaces de afrontar las necesidades y emergencias”*. Nos recuerda además que la solución de la pobreza no está en la mera técnica, sino que necesita *“hombres y mujeres que vivan en profundidad la fraternidad y sean capaces de acompañar a las personas, familias y comunidades en el camino de un auténtico desarrollo humano”*.

El hambre es una triste realidad y una desgracia para una parte importante de la humanidad, que requiere una lucha que concreta y eficaz mediante una estrategia adecuada, en una búsqueda continua del bien común, fundamentada en el principio del destino universal de los bienes de la tierra e inspirada en un humanismo integral y solidario.

Manos Unidas nos invita un año más a la generosidad con los que nada tienen y a comprometernos eficazmente en la lucha contra el hambre. Así nos lo pedía el Vaticano II en la constitución *Gaudium et Spes*: *“Habiendo como hay tantos oprimidos actualmente por el hambre en el mundo, el Concilio urge a todos, particulares y autoridades, a que recuerden aquella frase de los Padres: ‘Alimenta al que muere de hambre, porque si no lo alimentas, lo matas’”* (n. 69).

Los hambrientos claman ante las sociedades opulentas y golpean nuestra conciencia. Dios, sobre todo, nos llama a compartir nuestros bienes con los necesitados. En el momento crucial del juicio no habrá posibles ambigüedades.

Los criterios últimos de discriminación serán nuestros sentimientos de amor con los pobres y desgraciados: «*Apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles. Porque tuve hambre, y no me disteis de comer*» (Mt 25,41).

La Iglesia contempla en los pobres el rostro de Cristo (*CENTESIMUS ANNUS* 58). Por ello, el amor a los hambrientos exige un compromiso generoso, una esperanza firme y también austeridad de vida, para compartir con los pobres no sólo lo que nos sobra, sin incluso aquello que estimamos necesario. En realidad cuando el amor no duele es pura hipocresía. Hay muchos hermanos nuestros que esperan nuestra ayuda y pueblos enteros condenados al subdesarrollo. Mitiguemos sus carencias con nuestra generosidad, ayudándoles en su desarrollo integral.

Por todos estos motivos os invito a ser generosos en la Campaña que se llevará a cabo en las parroquias de la Diócesis el próximo domingo, al mismo tiempo que ruego a los sacerdotes que hagan con todo interés la colecta, motivándola adecuadamente en la homilía.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba y  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

## “2009, AÑO DE ORACION POR LA VIDA”

Domingo, 15-II-2009

Queridos hermanos y hermanas:

Son muchas las amenazas que se ciernen sobre la vida humana: la plaga del hambre, que padece un tercio de la humanidad; la violencia contra las mujeres, que en muchas ocasiones termina en tragedia; los accidentes de tráfico, consecuencia casi siempre de la irresponsabilidad; la muerte de trabajadores, en muchos casos fruto de un liberalismo económico desbocado; las drogas, que merman la libertad y arrancan la vida de tantos jóvenes; y sobre todo, el drama del aborto, que a su gravedad intrínseca, por ser la eliminación voluntaria y querida de un ser humano por decisión de sus padres, se une la tragedia de su aceptación acrítica por una parte de nuestros conciudadanos en nombre del progreso y de la libertad de la mujer. En el último año, la sociedad española se ha sentido conmovida por las noticias de crueles prácticas abortivas y por la magnitud de las cifras, en torno a 110.000 abortos en el año 2007.

Por otra parte, estadísticas fiables nos dicen que va extendiéndose en nuestra sociedad la aceptación social de la eutanasia, al tiempo que se prepara su regulación legal, olvidando que la vida humana, desde su concepción hasta su ocaso natural, no es propiedad del hombre, sino don gratuito de Dios. A todo ello se añaden determinadas disposiciones legales, que no respetan la dignidad de la vida naciente, partiendo del falso principio de que todo lo que es científicamente factible es también éticamente lícito. En este caso no se tiene en cuenta que la técnica, cuando reduce el embrión humano a objeto de experimentación, acaba abandonando al débil al arbitrio del más fuerte.

En las últimas décadas ha crecido, gracias a Dios, la conciencia de la dignidad sagrada de la persona humana, pero de modo excesivamente parcial y selectivo. Todos rechazamos la tortura, la pena de muerte y la violencia doméstica. Deploramos las muertes en accidentes laborales y el hambre en el mundo, que en los últimos meses padecen también muchos conciudadanos nuestros, que reclaman nuestra solidaridad. Dios quiera que vaya creciendo también nuestra conciencia de que la vida debe ser promovida, tutelada y defendida en todas sus fases. En este sentido, aliento a las instituciones, confesionales o no, que promueven iniciativas a favor de la vida y que ayudan a las madres en circunstancias difíciles para que acojan generosamente el fruto de sus entrañas.

En su primera visita apostólica a España, en noviembre de 1982, Juan Pablo II nos dejó este mensaje, que no ha perdido actualidad: *“Quien negara la defensa de la persona humana más inocente y débil, de la persona humana ya concebida aunque todavía no nacida, cometería una gravísima violación del orden moral. Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente. Se minaría el mismo fundamento de la sociedad”*. Urge, por ello, que los católicos nos sensibilicemos ante este tema verdaderamente trascendental, que tratemos de sensibilizar a nuestros conciudadanos y que anunciemos a todos el Evangelio de la Vida, de modo que poco a poco se vaya afianzando en nuestra sociedad la cultura de la vida, que debe proteger inexcusablemente a los más débiles e indefensos, la vida humana concebida y no nacida, y también la vida en su ocaso, la de los enfermos y ancianos.

Un modo magnífico de defender el valor sagrado de toda vida es la oración. Por ello, juzgo muy oportuna la iniciativa que la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida, contando con la aprobación del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, y previa información a la Asamblea Plenaria, ha puesto en marcha, declarando el año 2009 como Año de Oración por la Vida bajo el lema *“Bendito sea el fruto de tu vientre”*. Responde a la invitación que Juan Pablo II hiciera a toda la Iglesia al encarecer en *Evangelium Vitae*

que *“es urgente una gran oración por la vida, que abarque al mundo entero. Que desde cada comunidad cristiana, desde cada grupo o asociación, desde cada familia y desde el corazón de cada creyente, con iniciativas extraordinarias y con la oración habitual, se eleve una súplica apasionada a Dios, Creador y amante de la vida”*.

Ruego, pues, a los sacerdotes, consagrados, seminaristas, laicos cristianos y miembros de las Hermandades y Cofradías y de los grupos y movimientos apostólicos que secunden esta iniciativa en la celebración de la Eucaristía, en el rezo de la Liturgia de las Horas, en la adoración del Santísimo y en la recitación del Santo Rosario. Para ello, la Subcomisión ha preparado unos materiales que la Delegación Diocesana de Familia y Vida enviará a todas las parroquias e instituciones. Encomiendo de modo especial esta intención a los contemplativos de la Diócesis, pues estoy convencido de que la oración es la fuente de los frutos que permanecen y el manantial que refresca y fecunda todas nuestras iniciativas apostólicas.

Con mi gratitud anticipada, para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

## “LA CUARESMA, TIEMPO DE AYUNO Y SOLIDARIDAD”

Domingo, 22-II-2009

El próximo miércoles, con la bendición de la ceniza, comenzaremos el tiempo santo de Cuaresma, tiempo de gracia y salvación, en el que todos estamos invitados a convertirnos por el camino de las prácticas penitenciales de siempre, la oración más intensa, el ayuno y la limosna. El Papa Benedicto XVI acaba de hacer público su Mensaje para la Cuaresma de este año. Lleva por título: *“Jesús, después de hacer un ayuno de cuarenta días y cuarenta noches, al fin sintió hambre”* (Mat 4,2). En él el Papa reflexiona sobre el valor cristiano del ayuno y se pregunta qué sentido tiene para nosotros los cristianos privarnos de algo que en sí mismo es bueno para nuestro sustento. La Sagrada Escritura y la tradición cristiana enseñan que el ayuno es una gran ayuda para evitar el pecado y un medio para recuperar la amistad con el Señor. Por ello, la Palabra de Dios nos invita muchas veces a ayunar. Jesús nos da ejemplo ayunando durante cuarenta días en el desierto y rechazando el alimento ofrecido por el diablo. La práctica del ayuno está también muy presente en la primera comunidad cristiana y los Padres de la Iglesia hablan de la fuerza del ayuno, capaz de frenar el pecado, reprimir los deseos del *“viejo Adán”* y abrir en nuestro corazón el camino hacia Dios.

En nuestros días, como nos dice el Papa, la práctica del ayuno ha perdido relevancia desde la perspectiva ascética y espiritual. En muchos ambientes cristianos ha llegado incluso a desaparecer. Al mismo tiempo, ha ido acreditándose como una medida terapéutica conveniente para el cuidado del propio cuerpo y como fuente de salud. Siendo esto cierto, a juicio de los expertos, para nosotros los cristianos el ayuno es una *“terapia”* para curar todo lo que nos impide conformarnos con la voluntad de Dios. El ayuno nos ayuda a no vivir para nosotros

mismos, sino para Aquél que nos amó y se entregó por nosotros y a vivir también para nuestros hermanos.

La Cuaresma que estamos a punto de iniciar nos depara la oportunidad de recuperar el auténtico significado de esta antigua práctica penitencial, que nos ayuda a mortificar nuestro egoísmo, a romper con los apegos que nos separan de Dios, a controlar nuestros apetitos desordenados y a ser más receptivos a la gracia de Dios. El ayuno contribuye a afianzar nuestra conversión al Señor y a nuestros hermanos, a entregarnos totalmente a Dios y, como dice el Papa en su Mensaje, *“a abrir el corazón al amor de Dios y del prójimo, primer y sumo mandamiento de la nueva ley y compendio de todo el Evangelio”*. El ayuno nos ayuda además a crecer en intimidad con el Señor. Así lo reconoce San Agustín en su pequeño tratado sobre *“La utilidad del ayuno”* cuando afirma: *“Yo sufro, es verdad, para que Él me perdone; yo me castigo para que Él me socorra, para que yo sea agradable a sus ojos, para gustar su dulzura”*. La privación voluntaria del alimento material nos dispone interiormente para escuchar a Cristo y alimentarnos de su palabra de salvación. Con el ayuno y la oración más constante y dilatada en estos días de Cuaresma, el Señor sacia cumplidamente los anhelos más profundos del corazón humano, el hambre y la sed de Dios.

La práctica voluntaria del ayuno nos permite también caer en la cuenta de la tristísima situación en que viven muchos hermanos nuestros, casi un tercio de la humanidad, que se ven forzados a ayunar como consecuencia de la injusta distribución de los bienes de la tierra y de la insolidaridad de los países desarrollados. Desde la experiencia ascética del ayuno, y por amor a Dios, hemos de inclinarnos como el Buen Samaritano sobre los hermanos que padecen hambre, para compartir con ellos nuestros bienes. Y no sólo aquellos que nos sobran, sino también aquellos que estimamos necesarios, porque si el amor no nos duele es un amor engañoso. Con ello demostraremos que nuestros hermanos necesitados no nos son extraños, sino alguien que nos pertenece.

En la antigüedad cristiana se daba a los pobres el producto del ayuno. En la coyuntura social que estamos viviendo como consecuencia de la crisis econó-

mica, hemos de redescubrir y promover esta práctica penitencial de la primitiva Iglesia. Por ello, pido a las comunidades cristianas de la Diócesis, a los sacerdotes, consagrados, seminaristas y laicos que, junto a las prácticas cuaresmales tradicionales, la oración, la escucha de la palabra de Dios, la mortificación y la limosna, intensifiquen el ayuno personal y comunitario, destinando a los pobres, a través de nuestras Caritas, aquellas cantidades que gracias al ayuno se puedan recoger.

Que la Santísima Virgen sostenga a toda la comunidad diocesana en el empeño de liberar nuestro corazón de la esclavitud del pecado, nos aliente en nuestra conversión al Señor y nos conceda una Cuaresma fructuosa y santa.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

†Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba



## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

**“EN ESTA CUARESMA, ¿POR QUÉ NO UNOS BUENOS EJERCICIOS ESPIRITUALES?”**

Domingo, 1-III-2009

Queridos hermanos y hermanas:

Con la bendición e imposición de la ceniza comenzábamos el pasado miércoles el tiempo santo de Cuaresma, que nos prepara para celebrar el Misterio Pascual, misterio de amor y don de gracia inconmensurable, fruto de la amorosa iniciativa por la que Dios Padre envía a su Hijo al mundo para nuestra salvación. En el Misterio Pascual de Cristo muerto y resucitado, Dios se inclina con benevolencia sobre nosotros para redimirnos y para hacernos, por medio del Espíritu, partícipes de su misma vida e introducirnos en su intimidad, haciéndonos miembros de su familia. El camino cuaresmal nos conduce hacia la Pascua, la noche más santa del año, en la que Cristo resucitado sale victorioso del sepulcro y en la que nosotros renovamos las promesas bautismales.

Pero, como nos sugieren las lecturas de este primer domingo de Cuaresma, para llegar a la Pascua hay que pasar por el desierto. Así fue en la vida de Jesús. Antes de comenzar su ministerio público, que le conducirá a la Pascua, fue llevado por el Espíritu al desierto, donde oró y ayunó durante cuarenta días y cuarenta noches. Y así debe ocurrir también en la vida de quienes, como seguidores y discípulos, queremos vivir su misma vida. El desierto es en sí mismo un lugar árido, seco, vacío, duro y áspero para quien en él se adentra, pero la Biblia lo describe también como un espacio de gracia y salvación, un lugar de silencio y meditación, de escucha de Dios que nos habla al corazón, de reencuentro con nosotros mismos y con Él, y en consecuencia, de conversión y plenitud.

Todos, de una forma u otra, tenemos la experiencia del desierto interior, el desierto en el que nos introduce la tibieza, la superficialidad, la dureza de corazón

y la resistencia sorda a la gracia de Dios, que nos conducen a la aridez y al vacío espiritual. Pero, como acabo de decir, hay otro desierto, incomparablemente más rico y fecundo, en el que en medio del silencio es posible constatar nuestras miserias y cuán lejos estamos del plan que Dios ha diseñado singularmente para nuestra felicidad. En la soledad sonora del desierto es posible escuchar la voz potente del Espíritu, que nos invita a convertirnos, a volver sobre nuestros pasos errados, a cambiar de criterios y de conducta, pidiendo al Señor una conciencia pura, como nos dice San Pedro en la segunda lectura de este domingo.

El Miércoles de Ceniza la liturgia nos sugería tres armas para triunfar en el combate interior que hemos de librar en esta Cuaresma para lograr nuestra reforma interior y la vuelta a Dios: la oración, el ayuno y la limosna. Con estas armas saldremos de la aridez espiritual y de la vida frívola y sin norte. Con ellas se fortalecerá nuestra fe, crecerá nuestra esperanza y renovaremos nuestra caridad hacia Dios y nuestros hermanos. De este modo, renacerá en nosotros la alegría pascual y el entusiasmo en el seguimiento del Señor. Sólo así, nuestro desierto se convertirá en tierra fecunda que produce frutos de gracia y de santidad.

Aprovechemos en estas semanas de Cuaresma todos los medios que nos ofrece la Iglesia para ahondar en nuestra conversión: las conferencias cuaresmales, los triduos y quinaros en los que se nos exhortará a reordenar nuestra vida. Ojala encontremos la oportunidad de practicar unos buenos Ejercicios Espirituales, siquiera sea en un fin de semana, práctica ascética que no ha perdido actualidad y que tanto bien nos hace. Todos, sacerdotes, consagrados y laicos, necesitamos retirarnos, como nos pide el Señor en el Evangelio, a un lugar tranquilo y apartado para estar a solas con Él y para repensar los grandes temas de nuestra vida, para romper con ídolos que nos atenazan y que nos impiden volar hasta las alturas de Dios y para relanzar nuestra fidelidad al Señor y decidirnos, de una vez por todas, a seguirle sólo a Él.

En el discurso que el Papa Benedicto XVI dirigió a los miembros de la Congregación General 35 de la Compañía de Jesús calificó los Ejercicios Espirituales como *“un instrumento valioso y eficaz para el crecimiento espiritual*

*de las almas, para su iniciación en la oración y en la meditación en este mundo secularizado del que Dios parece ausente*". Habla después el Papa de la confusión que provoca en nosotros la multiplicidad de mensajes que nos brindan los medios de comunicación, y de la celeridad de los cambios y situaciones que dificultan una vida ordenada y una respuesta alegre y determinada a las llamadas que el Señor nos dirige a cada uno. En este contexto, *"los Ejercicios Espirituales constituyen un camino y un método particularmente valioso para buscar y encontrar a Dios en nosotros, en nuestro entorno y en todas las cosas, con el fin de conocer su voluntad y de ponerla en práctica"*.

A todos os deseo una Cuaresma verdaderamente santa y santificadora, junto con mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

### “RECUPERAR EL VIA CRUCIS”

Domingo, 08-III-2009

Queridos hermanos y hermanas:

Hemos iniciado el tiempo santo de Cuaresma, que yo deseo provechoso y santificador para todos y cada uno de los fieles y comunidades de la Diócesis. Estoy seguro de que muchos de vosotros estáis tomando muy en serio las invitaciones a la conversión del corazón, que en estos días nos hace la Iglesia. Otros, sin embargo, podemos sentir la tentación de contentarnos con un cambio cosmético y superficial, sin penetrar con sinceridad y verdad en las entretelas de nuestro corazón, que es de donde surge la bondad y la maldad, que después afloran en nuestras actitudes y en nuestros labios. El Señor nos invita en esta Cuaresma a rasgar los corazones y no las vestiduras, como nos decía el profeta Joel en el pasado Miércoles de Ceniza, a convertirnos, a cambiar nuestros criterios y actitudes y a volver a Él y a nuestros hermanos con la decisión y la humildad del hijo pródigo, que se levanta con determinación de la tristísima situación en que se encuentra, para volver a la casa del Padre, solicitar su perdón y reencontrar la paz y la alegría.

Una práctica piadosa, de gran riqueza espiritual, que puede ayudarnos mucho en nuestro camino de conversión en esta Cuaresma es el ejercicio de Vía Crucis, bendecido secularmente por la Iglesia y primado con numerosas indulgencias. La práctica del Vía Crucis ha hecho muchísimo bien a generaciones y generaciones de cristianos, que ya en la Edad Antigua y en la alta Edad Media peregrinaban a los santos lugares de Palestina y recorrían con piedad, fervor y compunción de corazón los escenarios de la Pasión del Señor, meditando en cada uno de los acontecimientos redentores.

A principios del siglo XV esta devoción eminentemente cuaresmal y enraizada en la entraña más profunda de la religiosidad cordobesa, se traslada a Occidente. Fue precisamente el Beato dominico Álvaro de Córdoba, oriundo de Zamora, pero afincado en nuestra ciudad, maestro de teología, predicador insigne, reformador de la Orden de Santo Domingo, y gloria de nuestro santoral, quien más contribuyó a popularizarla. En efecto, a la vuelta de una peregrinación a Tierra Santa, erigió en el convento de Scala Coeli, en la Sierra de Córdoba, el primer Vía Crucis, construyendo unas pequeñas capillas en las que mandó pintar las principales escenas de la Pasión del Señor, que él mismo recorría cada día con lágrimas en los ojos.

Os invito a recuperar esta devoción allí donde se haya perdido y practicarla con fervor creciente allí donde, gracias a Dios, no ha desaparecido del todo. La contemplación de las distintas escenas del camino de Jesús hacia el Calvario, revividas con la lectura de los textos bíblicos correspondientes y la apoyatura de la cálida reflexión de un buen autor ascético, nos ayudará a penetrarnos, como nos pide San Pablo, de los mismos sentimientos de Cristo, el cual siendo de condición divina, no hizo alarde de su categoría de Dios; al contrario, tomó la condición de esclavo, abajándose hasta la muerte y una muerte de cruz (*Fil 2, 5-8*).

De eso se trata en el ejercicio del Vía Crucis, en el que nos adentramos en la meditación de la Pasión de nuestro Señor Jesucristo y admiramos la infinitud de su amor por la humanidad y por cada uno de nosotros. Al contemplar los momentos estelares de la epopeya de nuestra salvación, al meditar en su humildad y silencio en el juicio inicuo de los sumos sacerdotes; al considerar la cobardía cómplice de Pilatos, al que tantas veces emulamos; al verle cargar resueltamente con la cruz, aceptando amorosamente la voluntad del Padre celestial; al verle desplomarse por tres veces, hundido por el peso de la cruz y de nuestros pecados; al meditar en los dolores acerbísimos de la flagelación y de la coronación de espinas, de la crucifixión y de la lanzada del soldado que abre su corazón; al contemplar, en suma, su muerte redentora por nuestros pecados, hemos de movernos a la conversión, al cambio de vida y a la vuelta a Dios.

Al mismo tiempo, hemos de decidirnos de una vez por todas a responder con amor a su entrega generosa y preguntarnos, como hace San Ignacio en sus Ejercicios Espirituales: “*Qué he hecho por Cristo, que hago por Cristo, qué debo hacer por Cristo*”. Del mismo modo, la contemplación del amor inmenso de Jesús por nosotros debe llevarnos a renovar y fortalecer nuestra fraternidad, a amar y servir a nuestros hermanos, especialmente los más pobres y necesitados, con los que él se identifica. Así nos lo dice el apóstol San Juan: “*Si Dios nos ha amado de esta manera, también nosotros debemos entregar la vida por nuestros hermanos*” (1 Jn 4,11).

Dios quiera que la práctica del Vía Crucis aliente nuestra conversión y nos ayude a vivir una santa Cuaresma como preludio de las celebraciones de la Pasión y Muerte de nuestro Señor.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Peregrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

“APÓSTOL POR GRACIA DE DIOS”

Día del Seminario 2009

Domingo, 15-III-2009

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo día 22 de marzo, cuarto domingo de Cuaresma, celebraremos el Día del Seminario, una jornada eclesial de mucha raigambre en todas las diócesis de España. Su finalidad primera es sensibilizar a nuestras comunidades cristianas acerca de la importancia que tienen las vocaciones sacerdotales en la Iglesia, de manera que todos nos comprometamos en la tarea de su promoción con nuestra oración, acompañamiento y colaboración económica.

En el marco del Año Paulino, el lema de la campaña vocacional de este año es *“Apóstol por gracia de Dios”*. Hace referencia a la iniciativa divina de toda vocación, y en particular, de la vocación sacerdotal. En sus cartas, San Pablo se describe a sí mismo como *“el menor de los apóstoles”* (1 Co 15,9), de tal manera que no se considera digno de ser llamado apóstol, por haber perseguido a la Iglesia de Dios. Sin embargo, a renglón seguido afirma: *“Por gracia de Dios soy lo que soy, y la gracia de Dios no ha sido estéril en mí”* (1 Co 15,10). Con estas palabras, el Apóstol ilumina la experiencia de toda vocación sacerdotal, que es un don de Dios, un acontecimiento de gracia, que transforma la vida del que es llamado, para ponerla al servicio de la obra redentora de Cristo.

Según él mismo nos refiere, el acontecimiento que da sentido a la vida de San Pablo acaece en el camino de Damasco. Derribado del caballo, se sintió *“alcanzado por Cristo Jesús”* (Flp 3,12), que se convirtió en el centro de su vida y en el sentido último de su existencia, dedicando todas sus energías al servicio

al Evangelio. A partir de ese suceso prodigioso, Pablo se sabe “*siervo de Cristo Jesús, apóstol por vocación*” (Rom 1,1). Como explicaba el Papa Benedicto XVI al comenzar el Año Paulino, con estas palabras San Pablo nos está indicando que pertenece total e incondicionalmente a Jesucristo y que es apóstol, no por iniciativa propia, ni por encargo ajeno, sino llamado y elegido directamente por Jesús. Precisamente en este don gratuito de Dios, y en su pertenencia a Cristo, va a poner toda su confianza misionera.

Por sus cartas, sabemos que se sentía poco dotado para la elocuencia y que compartía con Moisés y Jeremías la falta de dotes oratorias. “*Su presencia física es pobre y su palabra despreciable*”, decían de él sus adversarios (2 Co 10,10). Los extraordinarios frutos apostólicos que cosechó no se deben, pues, a la brillantez dialéctica de sus discursos o a refinadas estrategias apologéticas y misioneras. Sus frutos apostólicos se deben a su compromiso personal al anunciar el Evangelio con total entrega a Cristo, entrega que no temía peligros, dificultades ni persecuciones (Rm 8,38-39).

En la Audiencia General del pasado 10 de septiembre, Benedicto XVI nos ofreció una preciosa catequesis sobre las características del apóstol según San Pablo. La primera es “*haber visto al Señor*” (cfr. 1Co 9,1), es decir, haber tenido con Él un encuentro decisivo para la propia vida. Es ésta la experiencia fundante de toda vocación. Pablo reconoce que ha sido llamado, casi seleccionado, por gracia de Dios, a través de la revelación de su Hijo, con vistas al alegre anuncio del Evangelio a los paganos (Ga 1,15-16). Es el Señor el que constituye al llamado en apóstol, no la propia presunción.

La segunda característica es “*haber sido enviado*”. Esto es lo que significa la palabra “*apóstol*”: enviado, embajador, ministro plenipotenciario, portador de un mensaje. El apóstol debe actuar siempre como representante de quien lo envía. Por ello, Pablo se define a sí mismo como “*apóstol de Jesucristo*” (1 Co 1,1; 2 Co 1,1), es decir, como delegado suyo y totalmente a su servicio, poniendo absolutamente en segundo plano cualquier interés personal. El tercer requisito es la entrega al “*anuncio del Evangelio*” y a la edificación de comunidades cristia-



nas vivas, llamadas también a dar testimonio del Señor resucitado.

El título de “apóstol” no constituye, pues, un honor. Compromete dramáticamente toda la existencia de la persona que es enviada. Los apóstoles son para San Pablo “colaboradores de Dios” (1 Cor 3,9), instrumentos dóciles al servicio de Jesucristo, que actúa por medio de ellos. Por esta razón, están llamados a correr la misma suerte que el mensaje que anuncian, recibido —hoy como en tiempos de San Pablo—, con rechazo e incomprensión, como “escándalo y necedad” (1 Co 1,23). Sin embargo, a pesar de que pueda llegar a sentirse “como la basura del mundo y el deshecho de todos” (1 Co 4,13), y a pesar de todos los sufrimientos y contrariedades, el apóstol, según Pablo, tendrá siempre la alegría de saberse portador de la bendición de Dios y de la gracia del Evangelio.

La consideración de la vocación y la misión apostólica de San Pablo nos ofrece preciosas indicaciones para la celebración del Día del Seminario en este año. Necesitamos sacerdotes que respondan a la llamada de Dios con la entrega y la fidelidad del Apóstol de las gentes. Necesitamos jóvenes valientes, que estén dispuestos a ofrecer sus vidas al servicio del Evangelio, al servicio de la iglesia y de sus hermanos. Dios sigue llamando, sigue buscando colaboradores fieles que participen de la misión sacerdotal de Cristo. La crisis vocacional que asola a nuestra vieja Europa no es crisis de llamada, sino de respuestas. De ahí nuestra responsabilidad a la hora de suscitar vocaciones, sostenerlas y acompañarlas. Seamos, pues, conscientes de que sin el “sí” total y generoso de nuestros jóvenes llamados por el Señor, no podrá ser creíble y eficaz la acción de la Iglesia, ya que, como afirma el Papa, “donde falta esta disponibilidad, falta el argumento decisivo de la verdad, del que la Iglesia misma depende” (Homilía 28-6-2007).

Antes de terminar, quiero dirigirme a los sacerdotes, consagrados, catequistas, profesores de Religión y padres cristianos, llamados todos ellos a colaborar con el Señor en la hermosa tarea de suscitar vocaciones, siendo los mediadores entre Dios que llama y los niños y jóvenes que reciben la llamada. No tengáis miedo ni vergüenza de prestar esta preciosa colaboración. Habladles de la vocación en las clases, en la catequesis, en el hogar, en la homilía y en las

reuniones de de formación. Encarezco especialmente este encargo a los responsables de la pastoral juvenil, de la pastoral universitaria y de los jóvenes de Acción Católica. Ayudaos de los seminaristas que un año más saldrán a nuestras parroquias a ofrecer su testimonio vocacional.

Este año contamos con 36 seminaristas en el seminario Mayor de San Pelagio, 23 en el Seminario Diocesano Redemptoris Mater, y 34 en el Seminario Menor. Todos ellos son un signo del amor y de la providencia de Dios para nuestra Iglesia diocesana. Demos gracias al Señor por su respuesta a la llamada, encomendémosles para que sean fieles a la predilección del todo especial que el Señor ha tenido con ellos y pidamos insistentemente al Dueño de la mies que siga enviando obreros a su mies (cfr. *Mt 9,37*).

Aunque no sea éste el aspecto más decisivo de la campaña del Seminario, sí que quiero recordar a todos que el Seminario necesita medios económicos para asegurar la mejor formación posible de nuestros seminaristas. Por ello, pido a los sacerdotes y religiosos con cura de almas que hagan con todo interés la colecta a favor del Seminario, al mismo tiempo que pido a todos que sean generosos con sus aportaciones económicas.

Pongo esta intención mayor, la pastoral de las vocaciones, en la que es importantísimo el testimonio luminoso y atrayente de la vida ejemplar y fiel de los sacerdotes y seminaristas, en las manos maternales de Santa María, Estrella de la Nueva Evangelización, bajo su advocación de la Fuensanta. La encomiendo también a la intercesión de San Pelagio y de todos los Santos de la Diócesis.

Para todos, y muy especialmente para los seminaristas y los jóvenes, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

## “TRAS LAS HUELLAS DE JUAN PABLO II”

Domingo, 22-III-2009

Queridos hermanos y hermanas:

El Secretariado Diocesano de Peregrinaciones ha programado para los días 12 al 19 de julio una peregrinación a Polonia tras las huellas del Papa Juan Pablo II, en la que yo mismo participaré, al menos en algunas jornadas. Escribo estas líneas cuando están a punto de cumplirse cuatro años del tránsito de este Papa grande, acaecido el 2 de abril del año 2005. Como homenaje a su figura y también como motivación de nuestra peregrinación, quiero recordar algunos de los rasgos más sobresalientes de su servicio a la Iglesia universal. A su muerte fue calificado como campeón del ecumenismo, pues no regateó esfuerzos a la búsqueda de la restauración de la unidad querida por Cristo para su Iglesia. Se recordaron entonces sus iniciativas audaces en el campo del diálogo interreligioso y su compromiso con la verdad, en una época como la nuestra, marcada por el relativismo ideológico. Con su Magisterio, Juan Pablo II iluminó los más variados temas del dogma y de la moral, prestando así un espléndido servicio a la fe, especialmente con la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica, auténtico compendio de la doctrina católica y verdadero vademécum para todo fiel cristiano que quiera hoy conocer y vivir las verdades fundamentales de la fe.

En su solicitud por todas las Iglesias, Juan Pablo II visitó la mayor parte de los países del mundo para anunciar a Jesucristo y confirmar a sus hermanos en la fe, dando así al pontificado una proyección verdaderamente mundial. No es posible olvidar su cercanía a los jóvenes, con los que llegó a establecer una comunión emocionante, a pesar de que el suyo fue un liderazgo exigente y nada halagador. No es posible soslayar tampoco su fecundo Magisterio sobre el papel de los lai-

cos en la vida de la Iglesia, su doctrina sobre el sacerdocio y la vida consagrada y su compromiso con el Concilio Vaticano II, propiciando su interpretación más auténtica y genuina y señalándonos los ejes por los que debe discurrir la verdadera renovación de la Iglesia.

Son dos las claves que definen el pontificado de Juan Pablo II, claves que nos marcan los caminos para vivir en plenitud nuestra vocación cristiana. No son otras que Jesucristo y el hombre, palabras emblemáticas que figuran en el título de su primera encíclica, *Redemptor hominis*, palabras programáticas que aparecen ya en su primer mensaje a la Iglesia y al mundo en la misma tarde de su elección: “¡No tengáis miedo. Abrid las puertas a Jesucristo. Sólo El puede salvar al hombre!”. El amor a Jesucristo fue la clave de bóveda de su existencia. Este amor, cultivado en la oración, fue el venero fecundo de toda su vida y actividad. En el amor apasionado a Jesucristo, en su experiencia de Dios, sustentó el Papa la fe profunda que traslucía en sus palabras y en sus gestos. En su amor a Jesucristo sustentó Juan Pablo II su fuerza interior y la entrega agónica de su vida al servicio de la Iglesia, que en sus últimos años se convirtió en la catequesis más persuasiva y convincente sobre la medida de nuestra entrega al servicio de lo que creemos, amamos y esperamos.

Desde el pilar firmísimo de su amor a Jesucristo, Juan Pablo II se entregó incondicionalmente al servicio del hombre y de su irrenunciable dignidad, defendida con la palabra, con las obras y con su riquísimo Magisterio social. Juan Pablo II se acercó a los pobres, a los jóvenes y a las familias, proclamando el evangelio del matrimonio y de la familia; se acercó a los trabajadores, defendiendo la primacía del trabajo sobre el lucro y el beneficio; se acercó a los inmigrantes, instándonos a todos a favorecer su acogida e integración. Como el Buen Samaritano, se abajó hasta la postración de los pueblos del hemisferio sur, crucificados por el hambre, las epidemias y el analfabetismo, reclamando una ayuda efectiva de los países ricos para que puedan emprender su propio desarrollo. Juan Pablo II defendió valientemente la dignidad sagrada de la persona humana, imagen de

Dios, sus derechos inalienables, la dignidad de toda vida, desde su concepción hasta su ocaso natural, y la causa de la paz en el mundo, obra de la justicia, considerando la guerra como el supremo fracaso de la humanidad.

En nuestra peregrinación respiraremos el mismo aire que él respiró y visitaremos la capital, Varsovia, su ciudad natal, Wadowice, y la sede de Cracovia, donde se formó, enseñó y ejerció los ministerios sacerdotal y episcopal. Visitaremos también los Santuarios de la Divina Misericordia y de Czestochowa, la Universidad Jagellónica y el campo de exterminio de Auschwitz, donde recordaremos a los mártires del siglo XX Santa Teresa Benedicta de la Cruz, Edith Stein, y San Maximiliano María Kolbe.

Encomiendo los frutos sobrenaturales de esta peregrinación, a la que a todos os invito, mientras os envío mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

“SOLIDARIOS CON LA TIERRA DE JESÚS”

Domingo, 29-III-2009

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo 10 de abril, Viernes Santo, al mismo tiempo que contemplaremos en la liturgia la epopeya grandiosa del amor inefable de Jesucristo por la humanidad, derramando hasta la última gota de su sangre por nuestra salvación, celebraremos también la Jornada por Tierra Santa, un día de oración y de ayuda a nuestros hermanos cristianos que viven en la tierra de Jesús y custodian los lugares santos que nos recuerdan su paso por la tierra.

En los últimos meses, y muy especialmente en la pasada Navidad, hemos asistido con gran preocupación a la catarata de agresiones mutuas entre Israel y algunas facciones del pueblo palestino. Hemos conocido episodios de una crueldad inusitada, que han producido un alto número de víctimas, entre ellas niños inocentes. El Papa Benedicto XVI, que pronto acudirá como peregrino a Tierra Santa, en distintos momentos ha clamado a favor de la paz, señalando que *“la opción militar no es una solución y la violencia, venga de donde venga y bajo cualquier forma que adopte, ha de ser firmemente condenada”*.

La herida abierta en estos meses agudiza el problema de la emigración, que inexorablemente priva a la minoría cristiana palestina de sus jóvenes, sin duda las mejores razones para mirar con esperanza al futuro. La tierra que fue cuna del cristianismo corre el peligro de quedarse sin cristianos. Por ello, una vez más apelo a la sensibilidad de los fieles de nuestra Diócesis pidiéndoles que recen por la paz en aquella tierra bendita, al tiempo que les extiendo la mano en demanda de auxilios económicos para nuestros hermanos cristianos de Palestina, que en

nuestro nombre cuidan los Lugares Santos. Lo hago con gratitud, pues en año 2008 nuestra Diócesis, a pesar de no figurar a la cabeza de las Diócesis españolas en renta per capita, ha respondido generosamente a esta llamada figurando en el cuarto lugar de las iglesias particulares de España, después de Madrid, Valencia y Barcelona. Gracias por ello de corazón.

En este año paulino es muy oportuno recordar que ya San Pablo en los inicios de la vida de la Iglesia organizó una colecta a favor de la comunidad de Jerusalén, en la que participaron todas las iglesias fundadas por él. San Pablo motiva esta colecta diciéndonos que si de aquella comunidad cristiana hemos recibido tantos bienes espirituales, es justo que nosotros les sirvamos con los bienes materiales (*Rom 15,27*). Como nos ha dicho recientemente el Santo Padre Benedicto XVI comentando este hecho, “*la colecta expresaba la deuda de sus comunidades hacia la Iglesia madre de Palestina, de la que habían recibido el don inefable del Evangelio*”.

La comunidad cristiana en Tierra Santa es pequeña: 175.000 cristianos, fragmentados en 18 iglesias o confesiones cristianas, con diversos idiomas, credos y liturgia. Y todo ello en medio de seis millones de judíos y mas de tres millones de musulmanes. Por ser una minoría y además dividida, es un grupo marginal y marginado. Por ello, siente la tentación permanente de la emigración, que en los últimos años ha sido fortísima y constante, hasta el punto de que no faltan quienes piensan que en los próximos años la tierra de Jesús podría quedarse sin cristianos que hagan presente a Jesucristo, su Evangelio y su Iglesia y colaboren con los Padres Franciscanos en la custodia de los Santos Lugares. Además de pequeña, la comunidad cristiana en Tierra Santa es pobre. Más del 50 % de los cristianos palestinos viven por debajo del umbral de la pobreza, mientras el paro alcanza al 70 % de la población.

Por todo ello, es de todo punto necesario ayudar a la antigua y siempre joven porción de la Iglesia que vive en Tierra Santa, a la educación de sus niños y

jóvenes; a los matrimonios jóvenes y a las familias para que tengan una vivienda digna y cuenten con servicios sociales y puestos de trabajo; a la promoción de la mujer para que salga de su marginación; y a los ancianos que carecen de servicios sociales, jubilación y sanidad. Es necesario también colaborar para mantener los santuarios que nos recuerdan el paso del Señor entre nosotros, encargo que cumplen loablemente los Padres Franciscanos.

La colecta por Tierra Santa establecida por el Papa Martín V en 1421 y confirmada por los todos los Romanos Pontífices posteriores, tiene lugar cada Viernes Santo mientras adoramos la Santa Cruz de Nuestro Señor Jesucristo. Ruego pues a los sacerdotes y también a los religiosos con iglesias abiertas al culto público que la realicen con todo interés, pues tiene el carácter de imperada y pontificia. Les pido además que inviten a los fieles a ser generosos por amor a la Tierra del Señor, por amor al Señor en definitiva y a aquellos hermanos nuestros de los que hemos recibidos tantos y tan grandes bienes espirituales.

Deseándoos un final fructuoso de la santa Cuaresma, para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

†Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba



OBISPO DIOCESANO. ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO

**Enero**

- Día 10:** Preside la Misa de acción de gracias por su misterio episcopal en la Diócesis de Córdoba.
- Día 12:** Preside el funeral por el eterno descanso del Rvdo. Sr. D. Jesús Moreno Roda en la parroquia de San Miguel Arcángel.
- Día 13:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 17:** Toma posesión como Arzobispo Coadjutor de Sevilla.
- Día 20:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 23:** Inaugura las Jornadas de Pastoral Obrera celebradas en el salón de actos del Palacio Episcopal en las que presenta al Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Amigo Vallejo.
- Día 24:** Entrega una medalla Pro Ecclesia et Pontifice y dos bendiciones apostólicas a tres antiguas Presidentas de Manos Unidas. Por la tarde, asiste al acto en el que nombran al Rvdo. Sr. D. Pablo Moyano Hijo Adoptivo de Montemayor.
- Día 27:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 29:** Preside un funeral por el eterno descanso del Rvdo. Sr. D. Casimiro Pedrajas en la parroquia de San Nicolás de la Villa.

## Febrero

- Día 3: Recibe en su despacho a la Sra. Alcaldesa de Córdoba.
- Día 5: Preside la reunión del Consejo de Arciprestes.
- Día 13: Preside la Eucaristía con los sacerdotes ejercitantes en la Casa de Espiritualidad "San Antonio" de Córdoba.
- Del 17 al 19: Participa en la reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española.
- Día 20: Preside la Eucaristía en la que confiere el Rito de Admisión e instituye como Lectores y Acólitos a seminaristas de nuestra Diócesis.
- Día 25: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, preside la Eucaristía del Miércoles de Ceniza en la S. I. Catedral.
- Día 27: Preside la Misa en el convento de las Esclavas del Santísimo con motivo del centenario del nacimiento de la Madre fundadora y del cincuentenario de su monasterio en Córdoba.

## Marzo

- Día 3: Preside la reunión del Consejo Episcopal. En el mismo día, recibe a los miembros de la Comisión Nacional de Acción Católica.
- Día 6: Preside la Eucaristía de apertura del Congreso de FAPACE. Por la tarde, preside la apertura de las Jornadas de Católicos y Vida Pública organizadas por la Delegación de Apostolado Seglar y celebradas en el colegio La Salle.

- Día 8:** Preside la Eucaristía de la dedicación y consagración de la parroquia de Santa Rafaela María de Córdoba.
- Día 10:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, recibe una distinción de la prensa de Guadalajara.
- Día 13:** Bendice el Hogar-Residencia para mayores San Pablo.
- Día 14:** Asiste al almuerzo benéfico de la Fundación Bangasou celebrado en el Círculo de la Amistad. Por la tarde, preside la Eucaristía en la que consagra como virgen seglar a Matilde García Fernández en la parroquia de San Bartolomé de Montoro.
- Día 15:** Preside la Misa de acción de gracias por la reapertura al culto de la Parroquia de San Lorenzo una vez finalizadas las obras de restauración.
- día 17:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 21:** Asiste a la ordenación episcopal de Mons. Sebastián Taltavull en la Catedral de Barcelona.
- Día 23:** Inaugura la XIV Semana de la Familia en el Palacio Episcopal.
- Día 24:** Asiste a la segunda ponencia de la XIV Semana de la Familia.
- Día 31:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

- 13/02/09 *Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Cañete Calero*  
Consiliario de la Pontificia, Real y Centenaria Hermandad y  
Cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias de Córdoba.
- 26/02/09 *Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Cañete Calero*  
Párroco de Santa Isabel de Hungría de Córdoba.
- 06/03/09 *Rvdo. Sr. D. Domingo Prados Romero*  
Párroco de San Juan de Ávila de Córdoba.
- 06/03/09 *Rvdo. Sr. D. David Aguilera Malagón*  
Administrador Parroquial de San Miguel de El Calonge.
- 09/03/09 *Rvdm. Mons. D. Joaquín Martín Abad*  
Visitador para el Convento de Santa Cruz de Córdoba.
- 20/03/09 *Rvdo. Sr. D. Manuel Sánchez García*  
Capellán de la Residencia de la Fundación Arjona Valera de  
Priego de Córdoba.
- 20/03/09 *Sr. D. Juan Redondo López*  
Presidente Diocesano de la Adoración Nocturna Española.
- 25/03/09 *Rvdo. Sr. D. Francisco de Borja Redondo de la Calle*  
Asesor Espiritual Diocesano para el Orden de las Vírgenes  
Consagradas.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETOS DE ERECCIÓN CANÓNICA Y APROBACIÓN DE  
ESTATUTOS DE HERMANDADES Y COFRADÍAS**

03/03/09            Agrupación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa.  
Pozoblanco.

31/03/09            Asociación Nuestra Madre y Patrona La Virgen de Guadalupe.  
Baena.

**DECRETOS DE CONFIRMACIÓN DE LA ERECCIÓN CANÓNICA  
Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS**

13/01/09            Cofradía del Santísimo Cristo de la Sangre. Fuente Palmera.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA CORONACIÓN CANÓNICA  
DE LA IMAGEN DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA CABEZA, DE RUTE

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo Coadjutor de Sevilla  
y Obispo de Córdoba

El 9 de mayo de 1986, el entonces Obispo de Córdoba, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Antonio Infantes Florido, coronó la imagen de María Santísima de la Cabeza, de Rute. Culminaba así un proceso iniciado con la solicitud que la Junta de Gobierno de la Real Cofradía de María Santísima de la Cabeza, de Rute, había elevado al Sr. Obispo, pidiendo la coronación canónica de la imagen de la Virgen de la Cabeza, y a la que respondió la Vicaría General del Obispado de Córdoba, los días 17 de enero y 4 de febrero de 1986 (Ref. prot. 145), dando instrucciones a la Real Cofradía, para proceder a incoar el expediente de coronación. Siguiendo dichas instrucciones, se convocó una Junta Extraordinaria para el día 15 de febrero de 1986, y se trató como tema monográfico la “*Solicitud de coronación canónica de la Virgen de la Cabeza*”. Además del respaldo del párroco y consiliario, D. Ramón Martínez Montero, la solicitud fue avalada por más de quinientos hermanos que asistieron a dicha Junta.

La Introducción del Ordo coronandi imaginem Beatae Mariae Virginis, promulgado el 25 de marzo de 1981, estableció que «*al Obispo de la diócesis, juntamente con la comunidad local, corresponde juzgar sobre la oportunidad de coronar una imagen de la Santísima Virgen María*» (n. 6). Por este motivo, una vez comprobada la oportunidad de la coronación, y teniendo en cuenta que el citado Ordo establece en cuanto al ministro del Rito, que «*es conveniente que el rito sea oficiado por el Obispo diocesano*» (n. 8), el propio Mons. Infantes Florido

procedió a coronar solemnemente la imagen de la Santísima Virgen de la Cabeza. De todo ello quedó constancia de diversos modos. Ahora la Real Cofradía ha presentado una documentación que acredita la celebración del solemne acto, pidiendo un reconocimiento eclesiástico de la Coronación canónica.

Atendiendo a la documentación presentada por la Hermandad, por el presente Decreto reconozco que la solemne Coronación litúrgica de María Santísima de la Cabeza, de Rute, que realizó mi predecesor, el Obispo de Córdoba, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Antonio Infantes Florido, el 9 de mayo de 1986, usando las facultades que concede el nuevo Ritual de coronación a los Obispos diocesanos, y con la que quiso significar y reconocer públicamente la arraigada y difundida devoción de los fieles a esta imagen de la Madre de Dios, ha de ser considerada como coronación canónica.

Dado en Córdoba, a ocho de enero del años dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor electo de Sevilla y  
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DECRETOS

DECRETO POR EL QUE SE CONFIRMA A LOS VICARIOS  
DE LA DIÓCESIS EN SUS CARGOS

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de 1a Sede Apostólica Arzobispo Coadjutor  
de Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba

El Santo Padre Benedicto XVI, después de nombrarme Arzobispo Coadjutor de Sevilla, ha decidido también que, tras la toma de posesión del nuevo oficio en la Archidiócesis Hispalense, el día 17 de enero de 2009, siga pastoreando la Diócesis de Córdoba como Administrador Apostólico “*sede vacante*”. Según consta en el Decreto de la Congregación para los Obispos (ReF Prot. N. 1047/2008), para este ministerio se me otorgan los mismos derechos y facultades que el derecho concede a los Obispos diocesanos, hasta que el nuevo Obispo tome posesión de la sede de Córdoba.

Según establece la normativa vigente, al Administrador Apostólico, *“aunque le sean concedidas todas las facultades del Obispo diocesano, el régimen de la diócesis es el correspondiente a la sede vacante; por lo tanto, cesan los oficios del Vicario General y de los Vicarios episcopales, así como las funciones del Colegio presbiteral y pastoral. El Administrador Apostólico puede sin embargo confirmar, en forma delegada, al Vicario General y los Vicarios episcopales, hasta la toma de posesión de la diócesis por parte del nuevo Obispo; pero no puede prorrogar las tareas de los Consejos, en cuanto sus funciones las cumple el Colegio de consultores”* (Directorio para el ministerio pastoral de los obispos, *Apostolorum successores*, 24 de enero del año 2004, n. 244).

Atendiendo a esta normativa, y hasta la llegada del nuevo Obispo diocesano, por las presentes,



CONFIRMO EN LOS OFICIOS DE VICARIOS,  
CON LAS FACULTADES OTORGADAS ANTERIORMENTE, A

D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, como Vicario General y Moderador de la Curia;

D. Joaquín Alberto Nieva García, como Vicario General de Pastoral;

D. Manuel M<sup>a</sup> Hinojosa Petit, como Vicario de la Ciudad;

D. Manuel Montilla Caballero, como Vicario del Valle del Guadalquivir;

D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar, como Vicario de la Campiña;

D. Jesús M<sup>a</sup> Perea Merina, como Vicario de la Sierra.

D. Juan Bautista Correa Fernández de Mesa. Delegado Diocesano para la Vida Consagrada, con facultades de Vicario Episcopal para las Religiosas de Vida Contemplativa.

Dado en Córdoba a veinte de enero del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO ANTE EL PROCESO DE CANONIZACIÓN  
DEL SIRVO DE DIOS JUAN ELÍAS MEDINA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba

El 8 de febrero de 2007 publiqué un decreto por el cual pedía a la Diócesis su colaboración en la Causa de canonización o Declaración de martirio del Siervo de Dios Juan Elías Medina y compañeros, aportando cualquier noticia e información que pudiese ser útil para dicha causa. Como resultado de la publicación, se han reunido nuevos e importantes datos sobre otros nuevos candidatos a ser incluidos en dicha Causa. Según el complemento al ‘*suplex libellus*’ que el postulador de la causa me presentó el pasado 27 de enero de 2009, parece oportuno consultar a la Diócesis sobre la conveniencia de incluir en la lista de presuntos mártires al fiel D. Bartolomé Cantador González. Se trata del valiosísimo y alentador testimonio de un laico casado y padre de cinco hijos que arriesgó y perdió la vida por la fe, después de haber preservado las especies eucarísticas de una segura profanación en la Parroquia de Belalcázar, el 15 de agosto de 1936.

Como establece la normativa canónica (“*Normae servandae*”, publicadas por la Congregación para las Causas de los Santos el 7 de febrero de 1983, apartado 11 – b), se debe hacer pública la petición del Postulador y ofrecer a todos los fieles de la Diócesis la posibilidad de aportar noticias útiles referentes a esta causa que queremos iniciar en nuestra Diócesis. Este Decreto será dado a conocer a todos los fieles a través de su publicación en el Boletín Oficial del Obispado y en el semanario diocesano “*Iglesia en Córdoba*”.

Vuelvo a señalar que la intención que mueve la introducción de este proceso no es otra sino poner de relieve que estas personas dieron su vida exclusivamente por su condición de cristianos y que su muerte, aceptada por la fe y acompañada siempre por el perdón, les fue causada únicamente por odio a la fe.

Teniendo en cuenta la responsabilidad moral que a todos nos incumbe en este asunto, invito a los fieles de la Diócesis a hacer llegar al Obispado toda aquella información que pueda ser útil para esta nueva incorporación de D. Bartolomé Cantador, dirigiéndose a la Postulación General de la Causa de canonización o Declaración de martirio de Juan Elías Medina y compañeros. Obispado de Córdoba. C/ Torrijos, 12. Apartado de Correos 39. 14080 Córdoba; Tlf. 957 496474.

Dado en Córdoba, a dos de febrero de 2009.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA A LOS CANDIDATOS ASPIRANTES  
A RECIBIR EL SAGRADO ORDEN DEL PRESBITERADO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica

Arzobispo Coadjutor de Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba

Por el presente, anuncio que el próximo día 9 de mayo conferiré en nuestra Santa Iglesia Catedral el sagrado Orden del presbiterado a todos aquellos candidatos que reuniendo las condiciones establecidas por la ley canónica, tras haber cursado los estudios eclesiásticos preceptivos y haberse preparado humana y espiritualmente bajo la orientación y guía de sus formadores y la autoridad del Obispo, aspiren a la recepción de este Sacramento.

Dichos candidatos deberán dirigir a nuestra Cancillería, tres meses antes de la citada fecha, la correspondiente solicitud, acompañada de la documentación personal necesaria, a fin de comenzar en los plazos determinados por el derecho de la Iglesia las encuestas y, una vez realizadas las proclamas en las parroquias de origen y domicilio actual, otorgar, si procede, la autorización necesaria para que puedan recibir el sagrado Orden del Presbiterado.

Por su parte, los rectores deberán remitirme, al menos dos meses antes de la citada fecha, los correspondientes informes personales de cada uno de los aspirantes, así como todos aquellos documentos necesarios para completar el expediente de cada uno.

Dado en Córdoba, a veintiséis de febrero del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

## DECRETO ANTE LA SOLEMNIDAD DE SAN JOSÉ

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA**

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica

Arzobispo Coadjutor de Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba

El próximo día 19 de marzo celebraremos la solemnidad de San José, fiesta de precepto en el calendario católico y día laborable en nuestra Comunidad autónoma andaluza. En consecuencia, y para conocimiento de los fieles, procede dar las siguientes normas:

Se mantiene el precepto de dicha solemnidad, con obligación de participar en la celebración de la Eucaristía.

Se dispensa de la obligación del descanso a aquellos fieles que por sus compromisos laborables no puedan hacerlo.

Se ruega a los párrocos y rectores de iglesias que informen a los fieles con antelación de estas decisiones y acomoden en lo posible los horarios de misas a las posibilidades y necesidades de los fieles.

La celebración del Día del Seminario, con la correspondiente colecta, se hará en las Eucaristías del fin de semana del 21 y 22 de marzo.

Respecto a la celebración vespertina del día 18 de marzo, hay que atenerse a las indicaciones del Calendario Litúrgico Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

Dado en Córdoba, a veintisiete de febrero del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE INCARDINACIÓN EN LA DIÓCESIS DEL  
RVDO. SR. D. ANTONIO ROJAS MORIANA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica

Arzobispo Coadjutor de Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba

El pasado 31 de enero la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica me envió un rescripto (ref. Prot. n. 40103/2007) por el que se concede al sacerdote D. José Antonio Rojas Moriana, profeso de votos perpetuos en la Orden de la Santísima Trinidad, el indulto de salida del Instituto, *«exonerándolo de la observancia de todas las normas que no sean compatibles con la condición de vida»*. Además, se hace referencia a mi disponibilidad, que yo manifesté por escrito el diez de julio del año dos mil ocho, para incardinar en la Diócesis de Córdoba a este sacerdote que desde el año dos mil tres desempeña el ministerio de manera estable en nuestra Diócesis. Por tanto, según los términos establecidos en el citado rescripto, a tenor del can. 693 del Código de Derecho Canónico, por el presente incardino en esta Diócesis ad experimentum al presbítero

Rvdo. Sr. D. José Antonio Rojas Moriana

Asimismo, ordeno comunicar este Decreto a la Curia General y Provincial de la Orden de la Santísima Trinidad, así como al propio interesado.

Dado en Córdoba, a cuatro de marzo de dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL DIRECTORIO DIOCESANO  
DEL ORDEN DE LA VÍRGENES Y DIRECTORIO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica

Arzobispo Coadjutor de Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba

Jesucristo dejó en herencia a su Esposa la sagrada virginidad, don particularmente sublime. De aquí que desde los tiempos apostólicos, las vírgenes consagraban a Dios su castidad adornando el cuerpo místico de Cristo y enriqueciéndolo con admirable fecundidad. Por eso la Iglesia, Madre solícita, desde los primeros siglos —como lo atestiguan los Santos Padres— confirmaba el piadoso y arduo propósito de las vírgenes mediante una solemne oración de consagración. En el transcurso de los siglos se ha destacado con mayor claridad que las vírgenes representan a la Iglesia desposada con Cristo, signo trascendente del amor de la Iglesia a Cristo, imagen escatológica de la Esposa celestial y de la Vida futura.

El orden de las vírgenes está integrado por quienes *«formulando el propósito santo de seguir más de cerca Cristo, son consagradas a Dios por el obispo diocesano según el rito litúrgico aprobado, celebran desposorios místicos con Jesucristo, Hijo de Dios, y se entregan al servicio de la Iglesia»* (can. 604 del Código de Derecho Canónico).

Las vírgenes seglares, sintiéndose llamadas por el Señor a consagrar su vida, por amor a él ejercen su propia profesión y viven en sus propios domicilios, sin votos públicos, dando testimonio de la fe y trabajando por la extensión del Reino de Dios. Viven su consagración inmersas en las realidades temporales, sin pertenecer o vincularse a ningún instituto de vida consagrada Religioso o Secular.

En los últimos años, nuestra Diócesis se ha visto enriquecida con un notable aumento del grupo que integra el Orden de las Vírgenes Consagradas. Por este motivo, para mejor atenderlas y para seguir alentando este carisma, por las presentes apruebo el

### Directorio Diocesano del Orden de la Vírgenes Consagradas

Este documento se convertirá en el texto de referencia fundamental para todas las mujeres que ya se han consagrado al Señor, así como para las que en lo sucesivo decidan emprender el seguimiento de Jesucristo como sus Esposas, *«embelleciendo el Cuerpo Místico de Cristo y enriqueciéndolo con admirable fecundidad»* (Decreto de la Sagrada Congregación para el Culto divino, sobre el Rito de Consagración de Vírgenes).

Asimismo, mando que el Directorio sea comunicado a las vírgenes consagradas y que sea publicado en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en Córdoba, a diecinueve de marzo de 2009, Solemnidad de San José, esposo de la Virgen María y custodio del Redentor.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General



## DIRECTORIO DIOCESANO DE LA ORDEN DE LAS VÍRGENES CONSAGRADAS EN LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

### 1.- NATURALEZA Y FIN DE LA CONSAGRACIÓN

1.1. El orden de las vírgenes está constituido por las mujeres que son consagradas al Señor a tenor del canon 604 del Código de Derecho Canónico. *«Jesucristo dejó como herencia a su Esposa la sagrada virginidad como uno de sus más excelsos dones. Por ello, ya desde los tiempos apostólicos, las vírgenes consagraron su castidad a Dios, embelleciendo el Cuerpo Místico de Cristo y enriqueciéndolo con admirable fecundidad»*. (Sagrada Congregación para el Culto divino, Decreto de publicación del Ritual de consagración de Vírgenes, 1970). Estas mujeres seculares ejercen su propia profesión inmersas en las realidades temporales, sin hacer vida en comunidad ni emitir votos públicos. Con esta consagración no se vinculan a ningún instituto Religioso o Secular de vida consagrada.

Por el Rito de la consagración, que forma parte del Pontifical Romano, la virgen «queda constituida persona sagrada, signo trascendente del amor de la Iglesia hacia Cristo, imagen escatológica de la Esposa celeste y de la vida futura» (Prenotandos del Ritual). Este «orden de las vírgenes» está integrado por quienes *«formulando el propósito santo de seguir más de cerca Cristo, son consagradas a Dios por el obispo diocesano según el rito litúrgico aprobado, celebran desposorios místicos con Jesucristo, Hijo de Dios, y se entregan al servicio de la Iglesia»* (can. 604 del Código de Derecho Canónico).

1.2. El fin de esta Consagración es ofrecerlas a Cristo como esposas y dedicarlas al servicio de la Iglesia (Canon 604 del C.I.C.). Como indicó el Papa Juan Pablo II, *«no se puede comprender rectamente la virginidad, la consagración de la mujer en la virginidad, sin recurrir al amor sponsal. La mujer, llamada desde*

*el principio a ser amada y a amar, en la vocación de la virginidad encuentra sobre todo a Cristo, como el Redentor que amó hasta el extremo por medio del don total de sí mismo, y ella responde a este don con el don sincero de toda su vida. Se da al Esposo divino, y esta entrega personal tiende a una unión de carácter propiamente espiritual: mediante la acción del Espíritu Santo se convierte en un solo espíritu con Cristo Esposo»* (Carta apostólica *Mulieris dignitatem*, 1988, n. 20).

Por tanto, «*las vírgenes sagradas, impulsadas por el Espíritu Santo, consagran su castidad para Amar más ardentemente a Cristo y servir más libremente a los hermanos. Las vírgenes cristianas, por medio de obras de penitencia y misericordia, deben dedicarse al dinamismo apostólico y a la oración santa, según su situación y carismas»* (Prenotandos del Ritual).

1.3. Si el propio trabajo, la salud, el cuidado de padres ancianos, u otras consideraciones muy ponderadas no lo impiden, la virgen consagrada colaborará en aquellas actividades diocesanas o parroquiales donde sean requeridos sus servicios, pero lo hará siempre con el conocimiento y aprobación del Obispo y teniendo muy presente lo que la Iglesia súplica para ellas en la oración consecratoria del Ritual de Consagración: «*Que merezcan la alabanza, pero no busquen ser alabadas»*.

1.4. Un apostolado y evangelización importantísimos los lleva a cabo la virgen consagrada en su propio trabajo, contribuyendo mediante él a la consagración del mundo (cf. *Lumen Gentium*, n. 34), irradiando la paz y la misericordia de Jesús, saneando las estructuras (Ib., n. 36), y siendo ejemplo de «*laboriosidad, competencia, honradez, responsabilidad y generosidad»* (Conferencia Episcopal Española, *Testigos del Dios vivo*, Madrid 1985, n. 63). El trabajo vivido así es oración y un excelente servicio eclesial.

1.5. El Obispo, por su ministerio de discernimiento (cf. *Lumen Gentium*, nn. 24-27 y *Christus Dominus*, nn. 12-16), puede considerar no apto para la

virgen consagrada un determinado servicio si éste oscurece la razón principal de su Consagración. Después de haber escuchado con atención y disponibilidad, la virgen consagrada aceptará cordial y filialmente el parecer del Obispo y actuará en consecuencia a su condición consagrada: «... *guardar siempre fidelidad plena a vuestro Esposo, y no olvidéis nunca que habéis sido consagradas a Cristo y dedicadas al servicio de su Cuerpo, que es la Iglesia*» (Ritual de Consagración. Palabras que el Obispo consagrante dirige a las vírgenes al entregarles el velo y colocar en su dedo el anillo nupcial).

## 2.- ESPIRITUALIDAD

2.1. Recuerde la virgen consagrada que en la unión profunda con Dios radica esencialmente toda misión, pues la misma Consagración es misión, acto apostólico por excelencia (cf. *Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica – Congregación para los Obispos, Mutuae relationes*, 1974, n. 16).

2.2. Como raíces de su espiritualidad cultivará los medios siguientes:

– Participación amorosa y, en lo posible, diaria en la Eucaristía. «*Participen consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada, se fortalezcan en el banquete del Cuerpo del Señor, den gracias a Dios, aprendan a ofrecerse a sí mismos al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él*» (*Sacrosanctum Concilium*, n. 48). Por tanto, vivirán su dimensión sponsal desde su participación en este sacramento, ya que la «*Eucaristía es el sacramento de nuestra redención. Es el sacramento del Esposo, de la esposa*» (Juan Pablo II, Carta apostólica *Mulieris dignitatem*, 1988, *Mulieris dignitatem*, n. 26).

- Liturgia de las Horas: rezo diario de Laudes y Vísperas: «... *cumplen la obligación de la Iglesia y participan del altísimo honor de la Esposa de Cristo, ya que, alabando a Dios, están ante el trono de Dios en nombre de la Iglesia*»

(*Sacrosanctum Concilium*, n. 85).

-Lectura y meditación asiduas de la Palabra de Dios, pues, como afirma el salmo 118, «*lámpara es tu Palabra para mis pasos*». Consagrada especialmente a Jesucristo, la virgen debe recordar que «*el desconocimiento de las Escrituras es desconocimiento de Cristo*» (*Dei Verbum*, n. 25 y nota 5).

-Devoción filial a María modelo de toda virgen consagrada. María deberá ser considerada como modelo de virginidad. Desde los primeros siglos se le venera así. Ya los Santos Padres veían en Ella el origen de la virginidad y consideraban que María había sido la primera en pronunciar un verdadero voto de castidad. La Virgen María «*es modelo y ejemplo de aquel amor maternal con que es necesario que estén animados todos aquellos que, en la misión apostólica de la Iglesia, cooperan a la regeneración de los hombres*» (*Lumen Gentium*, n. 65).

-Recepción frecuente del sacramento de la Reconciliación, gozoso encuentro con la misericordia del Esposo.

-Anualmente practicará unos días de Ejercicios Espirituales, en lugar conocido y aprobado por el Obispo, para cumplir los que se indica al final de la solemne oración consecratoria del Ritual de Consagración: «*Que en Ti, Señor, lo encuentren Todo y sepan preferirte sobre todas las cosas*».

### 3.- ORGANIZACIÓN

3.1. Aunque «*cada fiel, mediante la fe y el bautismo, es incorporado a la Iglesia una, santa, católica y apostólica (...), el ingreso y la vida de la Iglesia universal se realizan necesariamente en una particular Iglesia*» (Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión*, 28 mayo 1992, n. 10). Por tanto, la virgen consagrada, que en cuanto fiel estaba ya vinculada al Obispo y a la Iglesia particular o Diócesis, por su consagración lo estará aún más especialmente.

3.2. La virgen consagrada verá siempre en el Obispo el representante de Cristo en la Diócesis. En consecuencia, su actitud hacia él será de profundo

respeto y amor filial. Debe destacarse por ser hija fiel de la Iglesia, con perfecta obediencia de juicio al Magisterio, en las figuras del Santo Padre y del Obispo (cf. *Lumen Gentium*, n. 37).

3.3. La virgen consagrada informará, en el tiempo y en la forma que se le indique, al Obispo, o al sacerdote que él designe como Asesor para el grupo de vírgenes, de la vivencia de su consagración. Esta información no corresponde a una dirección o seguimiento espiritual, sino que se refiere a los aspectos relacionados con el fuero externo.

3.4. Al Obispo le corresponde establecer de qué modo y con qué condiciones las vírgenes seglares se obligan a abrazar perpetuamente la vida virginal (Prenotandos del Ritual).

3.5. Las vírgenes consagradas, si lo desean, pueden asociarse con la finalidad contemplada en el canon 604 §2 del C.I.C.: *«Las vírgenes pueden asociarse, para cumplir su propósito con mayor fidelidad y para realizar, mediante la ayuda mutua, el servicio a la Iglesia congruente con su propio estado»*. Cualquier iniciativa que se tome en este sentido, será previo conocimiento y aprobación del Obispo. Cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Obispo, éste podrá disolver la asociación o retirar el permiso de convivencia.

3.6. Cada virgen consagrada proveerá su propio sustento y, si es necesario, el de su familia. La Diócesis no puede solicitar de ellas ningún servicio que impida o las desconecte de su profesión habitual, a no ser que ellas lo acepten. En este caso, la Diócesis proveerá su digna sustentación, a tenor de las bases pactadas por ambas partes.

3.7. Al vivir de su propio trabajo, la virgen consagrada puede cambiar de Diócesis por razones profesionales o de otra índole. En este supuesto, recibirá del Obispo carta de presentación para su nuevo Pastor, así como cuantos

documentos sean necesarios para su inserción en la nueva Diócesis como virgen consagrada.

3.8. Para la colaboración con otra Diócesis en cualquier clase de servicio pastoral, la virgen consagrada necesita la autorización del Obispo.

3.9. Si el Obispo lo estima conveniente y lo permiten las necesidades de la Diócesis, nombrará, oído el parecer de las vírgenes consagradas, a un sacerdote que pueda reunirse con ellas con la periodicidad que se acuerde para celebrar la Eucaristía, profundizar en la vivencia de su Consagración y vincularlas más estrechamente con la Diócesis y el Obispo al que representa. Este sacerdote asesor no ejercerá ninguna autoridad sobre ellas ni será, necesariamente, su Director Espiritual. A él competirá acoger, en nombre del Sr. Obispo, a las candidatas a la consagración e indicarles el camino a recorrer en el tiempo de discernimiento, sin que ello implique desvincularlas del sacerdote que las haya acompañado espiritualmente hasta ese momento.

#### 4.- ADMISIÓN Y FORMACIÓN

Para la Consagración en esta Diócesis se requieren dos periodos con las condiciones siguientes:

4.1. El primer periodo tendrá una duración aproximada de un año. Las aspirantes, avaladas por el Párroco, Director Espiritual u otros sacerdotes y, en su caso, por otras vírgenes consagradas, solicitarán por escrito al Obispo ser admitidas al periodo de formación. Concluido este tiempo tendrá lugar el Rito de Admisión al Orden de Vírgenes (cf. Anexo I).

El segundo periodo se prolongará durante dos años más. Dado que es recomendable que la fecha de Consagración se sitúe en el Tiempo Pascual, la aspirante solicitará ser admitida a la Consagración con varios meses de antelación. Esta segunda petición será avalada por el Párroco y por quienes se estime necesario.

Una vez que todos los informes obren en manos del Obispo la aspirante recibirá oportuna respuesta.

#### 4.2. Personales:

Discernimiento vocacional (cualidades: de personalidad y carácter, morales y espirituales; rectitud de intención).

— Que nunca hayan celebrado nupcias y no hayan vivido pública o manifiestamente en un estado opuesto a la virginidad (Prenotandos del Ritual).

— Que sean admitidas a la Consagración por el Obispo, después de concluida la correspondiente preparación.

— Que revelen madurez en su personalidad y equilibrio en su afectividad.

— Que por su edad, prudencia y costumbres probadas a la vista de todos, sean fieles en la vida casta y puedan perseverar dedicadas al servicio de Dios y de la Iglesia (Prenotandos del Ritual).

No es recomendable una edad muy avanzada ni demasiado joven, pudiendo ser orientativas una edad mínima de veinticinco y una máxima de cincuenta y cinco años.

#### 4.3. Laborales.

Que por su competencia profesional sea un vivo ejemplo de mujer cristiana, teniendo en cuenta que *«no es buen cristiano quien somete su forma de actuar profesionalmente al deseo de ganar dinero o alcanzar poder como valor supremo y definitivo»* (Conferencia Episcopal Española, *Testigos del Dios vivo*, Madrid 1985, n. 63).

#### 4.4. Formación.

La virgen consagrada es una mujer totalmente inserta en nuestra época y sociedad, cualquiera que sea su trabajo profesional o su responsabilidad social. Para servir a la Iglesia y dar testimonio eficaz de la fe cristiana en los más diver-

sos ambientes desde su condición de virgen consagrada, habrá adquirido una formación integral y profunda, atendiendo a los aspectos antropológicos, espiritual, bíblico, litúrgico, eclesiológico, doctrinal, práctico, etc... Y, como esposa de Cristo, dedicarán especial atención al estudio de su divina Persona, centro de toda verdadera evangelización, teniendo en cuenta lo que los Santos Padres ya aconsejaban a las vírgenes: «*Lee con frecuencia, y cuantas más cosas aprendas, mejor*» (San Jerónimo, *Epístola XXII a la virgen Eustoquia sobre la guarda de la virginidad*, CSEL, T. LIV, PP. 143-211, C. XVII).

Una vez consagradas, todas prestarán gran atención a su formación permanente de manera individual y adecuada a las específicas características culturales de cada una. No obstante, es recomendable que esta formación permanente tenga también un cierto carácter comunitario con la participación en alguna iniciativa que sea ofrecida a todas. En todo caso, siempre estarán dispuestas a compartir entre ellas cuanto pueda ayudar a su progreso espiritual y humano.

## 5.- CONSAGRACIÓN

5.1. Antes de la Consagración, la aspirante tendrá unos días de Ejercicios Espirituales.

5.2. La ceremonia de Consagración tendrá lugar preferentemente durante el tiempo pascual, fiesta de la Encarnación del Señor u otras fiestas del Señor o de la Virgen.

5.3. Si las circunstancias no aconsejan otra cosa, se celebrará preferentemente en la Santa Iglesia Catedral.

5.4. Se anunciará a los fieles con la antelación debida, a fin de dar al Rito de Consagración «*su sentido eclesial, fomentar la participación de los fieles y, sobre todo, para que se manifieste la excelencia del estado virginal*» (Ritual de Consagración, C, I, n. 4).



5.5. Cada virgen elegirá su propia madrina de Consagración, que será mujer destacable por su fe y virtudes cristianas.

5.6. En el acto de Consagración se les entregará:

– VELO. Las une con la primitiva tradición de la Iglesia, que velaba a las vírgenes con el flameo, signo de desposorio en la sociedad romana, y tan amplio que cubría holgadamente la cabeza y los hombros. Lo podrán usar durante el transcurso de las ceremonias a las que asistan específicamente como vírgenes consagradas.

– ANILLO NUPCIAL. Lo llevarán siempre y en todo lugar, como signo de fidelidad a Cristo, su único Esposo. A Él se entregan y por Él y en Él deben vivir. Será un signo de lo que cantan o pronuncian las vírgenes, después de haber sido consagradas y haber recibido las insignias de la Consagración: *«Estoy desposada con Aquél a quien sirven los ángeles y cuya belleza admiran el sol y la luna»* (Ritual de Consagración).

– LIBRO DE LAS HORAS. Para que puedan satisfacer, en nombre de la Iglesia, su importantísimo ministerio de orantes. De este modo, se cumplirá lo que el Obispo pide en la bendición final: *«Jesucristo, el Esposo, que se ha unido hoy a vosotras en alianza nupcial, haga fecunda vuestra vida con su divina palabra»* (Ritual de Consagración).

## 6.- CONEXIÓN CON OTRAS DIÓCESIS

Se recomienda una fraternidad y conexión con las consagradas laicas de otras diócesis, lo cual servirá de estímulo y conocimiento mutuos.

## 7.- REVISIÓN

Este Directorio podrá ser revisado, total o parcialmente, cuando la práctica lo aconseje, según el criterio de un número representativo de vírgenes con-

gradas o del Sr. Obispo, a quien corresponderá la aprobación de las modificaciones.

## **Anexo 1**

Rito de Admisión al Orden de las Vírgenes Consagradas en la Diócesis de Córdoba.

### **ADMISIÓN DE CANDIDATAS AL ORDEN DE VIRGENES CONSAGRADAS**

#### **OBSERVACIONES PREVIAS**

1. El rito de admisión de candidatas al Orden de Vírgenes se celebra cuando se haya apreciado que el propósito de las aspirantes, mantenido con las disposiciones necesarias, ha alcanzado un grado suficiente de madurez.

2. El propósito de recibir la consagración ha de ser manifestado públicamente por la aspirante y el Obispo acepta públicamente el mismo propósito.

3. La admisión puede celebrarse cualquier día, principalmente en los días festivos, en la iglesia o en un lugar apropiado, bien sea dentro de la Misa o en una celebración de la Palabra de Dios, o en Laudes o Vísperas, tras la lectura breve o larga y la homilía.

4. Las lecturas se toman, todas o en parte, de la liturgia del día o de las que se proponen en el apéndice del Ritual de Consagración de Vírgenes.

#### **CELEBRACIÓN DE LA ADMISIÓN**

Presentación de la/s candidata/s

5. Un diácono o un presbítero delegado para el caso, después de la procla-

mación del Evangelio, llama nominalmente a las aspirantes. Cada una de ellas responde: Presente.

Y se acerca al Obispo, a quien hace una reverencia; seguidamente se retira al lugar que ocupa.

6. El Obispo se sienta en la sede y se pone la mitra, y hace entonces la homilía, que puede concluir con estas o semejantes palabras:

Queridos hermanos:

Tanto a mí como a vosotros nos afecta el propósito de estas hermanas nuestras, que hoy se presentan ante la Iglesia para manifestar su deseo de ser admitidas como candidatas al Orden de Vírgenes.

Fue el mismo Cristo quien nos dijo: *«Hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre, los hay que fueron hechos eunucos por los hombres y los hay que se hicieron a sí mismos tales por el Reino de los cielos. El que pueda entender, que entienda»*. Por ello, estas hermanas nuestras, sabiéndose llamadas por el Señor, responden generosamente, diciendo con el profeta: *«Aquí estoy»*, y sin necesidad de palabras, se convierten en una existencia profética, de lo que la Iglesia está llamada a ser eternamente.

A fin de poder ser llamadas un día por el obispo a la virginidad consagrada, hace ya tiempo que estas hermanas nuestras, aquí presentes, empezaron su formación con el ánimo de configurar su vida con el Evangelio, viviendo arraigadas en la fe, esperanza y caridad, con una entrega total a Cristo, que requiere implícitamente la observancia de los consejos evangélicos, para conservar íntegra la fidelidad a él y adquirir, mediante el ejercicio de estas virtudes, el espíritu de oración.

Ahora, pues, impulsadas por el amor a Cristo, y sintiéndose fortalecidas por la acción íntima del Espíritu Santo, han decidido manifestar públicamente su deseo de consagrarse en el Orden de Vírgenes al servicio de Dios y de su Iglesia

particular regida y pastoreada por su obispo.

Así, pues, las que vais a ser admitidas al Orden de Vírgenes manifestad ante la Iglesia vuestro propósito.

7. Y se acerca al Obispo, a quien hace una reverencia.

8. El Obispo se dirige a ellas con estas palabras o con otras que haya determinado oportunamente la Conferencia Episcopal.

Queridas hijas:

Los pastores a quienes se encomendó la tarea de vuestra formación, y todos aquellos que os conocen, han informado bien de vosotras; yo, por mi parte, confío plenamente en su parecer.

¿Estáis dispuestas, respondiendo a la llamada del Señor, a completar vuestra preparación de tal forma que seáis dignas de que, en su día, podáis ser incorporadas al Orden de Vírgenes, por medio de la consagración?

Las aspirantes, todas a la vez, responden:

Sí, estoy dispuesta.

El Obispo:

¿Estáis dispuestas a ir formando vuestro espíritu de tal modo que podáis servir fielmente a Cristo Esposo, el Señor, y desde el ámbito de la diócesis os extendáis al ámbito de la Iglesia universal, sobre todo compartiendo su oración litúrgica, que se os confiará para que resuene sin interrupción en vuestro corazón y en vuestros labios?

Las aspirantes:

Sí, estoy dispuesta.

El propósito de las candidatas puede ser recibido por el Obispo de otro modo.

El Obispo añade:

La Iglesia recibe con gozo vuestra decisión. Dios, que comenzó en vosotras esta obra buena, él mismo la lleve a término.

Todos:

Amén.

9. Todos se levantan y el Obispo, sin mitra, invita a los fieles a orar; en el caso de hacerse en la Liturgia de las Horas esto se haría como Preces, siguiendo el Padrenuestro y luego la oración-bendición conclusiva:

Pidamos, queridos hermanos,  
a Dios nuestro Señor,  
que se digne bendecir a estas hijas suyas  
que desean consagrarse al servicio de la Iglesia.

10. Un diácono u otro ministro idóneo propone estas u otras intenciones, más acomodadas a las circunstancias; se responde con una aclamación adecuada, por ejemplo:

Te rogamos, óyenos.

– Para que estas hermanas nuestras se unan más íntimamente a Cristo Esposo y sean sus testigos ante los hombres, roguemos al Señor.

R. Te rogamos, óyenos.

— Para que sepan hacer suyas las preocupaciones del Obispo y de la Iglesia particular y estén siempre atentas a escuchar la voz del Espíritu Santo, roguemos al Señor.

R. Te rogamos, óyenos.

— Para que con su oración incesante sean como la lámpara que mantiene vivo el fuego del Espíritu en la Iglesia, y por su amor virginal a Cristo le hagan presente con su palabra y obras, roguemos al Señor.

R. Te rogamos, óyenos.

11. El Obispo prosigue:

Escucha, Señor, nuestra plegaria,  
dígnate bendecir a estas hijas tuyas  
que desean consagrarse a ti  
en el Orden de Vírgenes;  
y por tu bondad  
haz que perseveren en su vocación,  
y unidas con amor sincero a Cristo virgen,  
lleguen a ser aptas para recibir dignamente  
la consagración .  
Por Jesucristo nuestro Señor.  
R. Amén.

Las candidatas hacen una reverencia y se retiran al lugar que ocupan.

12. Si la admisión se ha celebrado dentro de la Misa, ésta continúa según costumbre. Si ha tenido lugar en una celebración de la Palabra, el Obispo bendice a los fieles reunidos y los despide de la forma acostumbrada.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO SOBRE EL AYUNO Y  
LA ABSTINENCIA DEL VIERNES SANTO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica

Arzobispo Coadjutor de Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba

A lo largo de los siglos, la Iglesia ha conservado la ley del ayuno y abstinencia del Viernes Santo en recuerdo de la Pasión y Muerte del Señor, y como penitencia por nuestros pecados que abra el camino de una auténtica conversión.

Al acercarse una vez más la celebración del Viernes Santo, que hemos de vivir unidos a toda la Iglesia con el corazón agradecido ante el amor del Hijo de Dios que murió por nosotros, y con espíritu de oración y penitencia, soy consciente de la dificultad que el modo de la celebración de la Semana Santa en nuestra tierra implica para muchos fieles en orden a cumplir la referida ley del ayuno y abstinencia.

Por ello, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren y la práctica de otras diócesis de nuestro entorno, por el presente **DISPENSO** del cumplimiento de dicha ley en el territorio de nuestra Diócesis por este año. No obstante, exhorto a todos los fieles a que mantengan, si les es posible sin grave incomodidad, el ayuno y abstinencia tradicional en esa fecha y, si no les fuera posible, a que realicen alguna obra de caridad con los pobres o cualquier otra obra de penitencia.

Dado en Córdoba, a veinte de marzo del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. EJERCICIOS ESPIRITUALES

SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO  
EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

Córdoba, Casa de Espiritualidad “San Antonio”, del 9 al 14 de febrero.

Ilmo. Sr. D. Manuel María Hinojosa Petit.  
Ilmo. Sr. D. Manuel Montilla Caballero  
Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar.  
Rvdo. Mons. D. Pedro Gómez Carrillo.  
Rvdo. Sr. D. Antonio Reyes Guerrero.  
Rvdo. Sr. D. Francisco Jesús Granados Lara.  
Rvdo. Sr. D. Félix Vázquez López.  
Rvdo. Sr. D. Ángel Urbano García.  
Rvdo. Sr. D. José Antonio Herrerros Martínez.  
Rvdo. Sr. D. Manuel Navarro García.  
Rvdo. Sr. D. Enrique Aparicio Raya.  
Rvdo. Mons. D. Juan Moreno Gutiérrez.  
Rvdo. Sr. D. José Pérez Galisteo.  
Rvdo. Sr. D. José Manuel Gordillo Márquez.  
Rvdo. Sr. D. Guillermo Huertas Palma.  
Rvdo. Sr. D. Manuel Sánchez García.  
Rvdo. Sr. D. Andrés Rodríguez Sánchez.  
Rvdo. Sr. D. Leopoldo Rivero Moreno.



## SECRETARÍA GENERAL. NECROLÓGICAS

**Rvdo. Sr. D. Casimiro Pedrajas López**

Nació en Priego de Córdoba, el día 1 de julio de 1929. Fue ordenado Sacerdote el día 28 de junio de 1953. Falleció en Córdoba el día 20 de enero de 2009, a los 78 años de edad.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Ecónomo de San Nicolás de la Villa de Córdoba (1954-1955); Párroco propio de San Nicolás de la Villa de Córdoba (1955). Delegado Diocesano en la Semana Nacional de la Parroquia en Sevilla (1958). Asesor religioso del Círculo de Labradores (1958). Profesor de Literatura en el Seminario (1960-1969). Asesor Espiritual del Centro Diocesano de Oficinistas A.C. Juez Prosinodal (1966). Delegado Diocesano de la O.C.S.H.A. (1960) Párroco propio emérito de San Nicolás de la Villa (2005).

**Rvdo. Sr. D. Jesús Moreno Roda**

Nació en Villanueva de Córdoba, el día 8 de marzo de 1927. Fue ordenado sacerdote el día 28 de junio de 1953. Falleció en Córdoba, el día 11 de febrero de 2009, a los 82 años de edad.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Ecónomo de San Andrés Apóstol de Alcaracejos (1953-1954). Secretario de la Visita General de Religiosas (1954-1972). Capellán de las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Córdoba (1954-1955). Coadjutor de San Lorenzo de Córdoba (1954-1955). Capellán del Patronato Ntra. Sra. de la Fuensanta (1955-1956). Capellán de la Adoración Nocturna Española (1955-1980). Capellán de los Colegios de la Junta

Provincial de Menores de Córdoba (1955-1956). Encargado de Sta. Marina de Aguas Santas de Villafranca de Córdoba (1955-1956). Encargado del archivo parroquial de El Sagrario (1955-1957). Subdelegado Diocesano de Misiones (1956-1961). Coadjutor de San Francisco y San Eulogio de Córdoba (1956-1958). Coadjutor de las Santas Margaritas de Córdoba (1956). Vocal Secretario del Secretariado Catequético Diocesano (1957-1965). Actuario Adjunto del Tribunal para la Beatificación y Canonización de los Mártires Carmelitas de Hinojosa (1958-1961). Capellán del Santuario de la Cruz Roja (1958-1960); Capellán del Regimiento Lepanto 2 (1959-1960). Consiliario Diocesano de Jóvenes de Acción Católica (1960-1962). Capellán del Monasterio de Santa María de Gracia en Córdoba (1960-1962); Capellán de la 16ª Brigada de Socorro de Córdoba (1962-1983). Actuario Adjunto del Tribunal para la Beatificación y Canonización de la mártir Victoria Díez en Hornachuelos (1962-1965). Coadjutor de El Salvador y Santo Domingo de Córdoba (1962-1967). Capellán del Sanatorio de Los Morales (1967-1972); Capellán del Monasterio del Corpus Christi de Córdoba (1972-1980). Oficial de la Curia Diocesana (1972-1980). Actuario Adjunto del Tribunal Eclesiástico (1973-1980) Adscrito a la parroquia de Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle de Córdoba (1975-1980). Adorador Veterano Constante. Presta servicios por dos años prorrogables en la Pía Unión “Jesús Abandonado” (1980-1992). Capellán suplente del Hospital General de Córdoba (1983). Notario del Tribunal Eclesiástico y Curia (1990-1995). Vicario Parroquial de Santa Cecilia de Córdoba (1992-1993). Capellán de las Siervas de María en Córdoba (1993-1999). Adscrito a la parroquia de San Miguel Arcángel de Córdoba (1999).

**DESCANSEN EN PAZ  
Y QUE EL SEÑOR PREMIE EL TRABAJO DE ESTOS  
SERVIDORES FIELES Y CUMPLIDORES**

VICARIOS GENERALES

**CARTA A LOS SACERDOTES ANTE EL NUEVO  
PLAN PASTORAL DIOCESANO 2008-2012**

8 de enero de 2009

Queridos hermanos sacerdotes:

Os adjunto el Plan Pastoral Diocesano 2008-2012, “*Permaneced en mí amor*” (Jn 15, ). Si necesitáis algún ejemplar más para el estudio y trabajo del documento con las responsables que colaboran con vosotros en las distintas áreas de pastoral, podréis recogerlos en Secretaría General del Obispado. A los religiosos y religiosas, así como a las responsables de todas las Hermandades y Cofradías, se les enviará directamente.

También os comunico que, con ocasión del Año jubilar especial que estamos celebrando por el bimilenario del nacimiento de San Pablo, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos «*concede, de modo extraordinario, que el próximo día 25 de enero de 2009, que coincide con el III Domingo del tiempo ordinario, se pueda celebrar en cada iglesia una misa según el formulario Conversión de san Pablo apóstol, como se encuentra en el Misal romano. En este caso, la segunda lectura de la misa se toma del Leccionario romano para el III Domingo del tiempo ordinario, y se reza el Credo*». Como indica el escrito de la Congregación, esta «*concesión, por especial mandato del Sumo Pontífice, sólo tiene validez para el año 2009*».

Además, como ya sabéis por la carta del Sr. Obispo, fechada el pasado 5 de enero, la colecta de ese día 25 irá destinada íntegramente al Hogar-Residencia “*San Pablo*”, de Caritas, en la barriada de la Parroquia de Jesús Divino-Obrero,

de Córdoba Por este motivo, en nuestra Diócesis se aplaza para el domingo siguiente, día 1 de febrero, la celebración de la Jornada (y Colecta) de la *"Infancia Misionera"* (mundial y pontificia: OO.MM.PP.). Según nos indica la Comisión Episcopal de Liturgia, esta jornada *«conlleva la celebración de la liturgia del día; alusión en la monición de entrada y en la homilía; intención en la Oración de los Fieles; y colecta»*.

Quedando a vuestra entera disposición, recibid un cordial saludo, con mis mejores deseos en los comienzos del nuevo año.

Joaquín Alberto Nieva García  
Vicario General

VICARIOS GENERALES

**CARTA A HERMANDADES Y COFRADÍAS ANTE EL  
NUEVO PLAN PASTORAL DIOCESANO 2008-2012**

12 de enero de 2009

Estimados Hermanos Mayores y Presidentes de Hermandades y Cofradías:

Os adjunto una carta del Sr. Obispo con la que ha querido saludar a todas las Hermandades y Cofradías antes de terminar su ministerio como Obispo Diocesano de Córdoba.

El Sr. Obispo ha querido también presentaros y enviaros un ejemplar del nuevo Plan Pastoral Diocesano 2008-2012, *“Permaneced en mi amor”* (Jn 15, 9). Este Plan nos marca el camino pastoral para los próximos años a todos los que formamos la Iglesia diocesana de Córdoba. Las Juntas de Gobierno, junto con sus consiliarios, deberán estudiar detenidamente este documento, reflexionar y tomar decisiones concretas y eficaces sobre el modo de cumplir en la propia Hermandad o Cofradía lo que en él se establece. Además del n. 36, en el Plan hay otras referencias expresas a las Hermandades y Cofradías que os servirán de ayuda a quienes formáis parte de sus juntas de gobierno y tenéis la gran responsabilidad de hacer que estas asociaciones públicas de la Iglesia respondan cada día mejor a su propia identidad y al cumplimiento de sus fines.

Si os parece conveniente, podéis publicar la carta del Sr. Obispo en el boletín de cada Hermandad o Cofradía para que todos los hermanos y hermanas la puedan leer y conozcan la publicación del Plan Pastoral a través de estas palabras del que ha sido nuestro Pastor como Obispo Diocesano, y seguirá siéndolo en

los próximos meses como Administrador Apostólico. Además, sería oportuno que se pudiera publicar en los boletines íntegramente el n. 36 del Plan Pastoral, para que todos conozcan su contenido y las acciones que se proponen para los próximos años.

En pocos días recibiréis una carta del Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradías con la información sobre el V Encuentro Diocesano de Consiliarios, Hermanos Mayores y Presidentes de Agrupaciones de Cofradías.

Quedando a vuestra entera disposición, recibid un cordial saludo, con mis mejores deseos en los comienzos del nuevo año.

Joaquín Alberto Nieva García  
Vicario General de Pastoral

VICARIOS GENERALES

**CARTA A TODOS LOS CONSAGRADOS Y CONSAGRADAS  
ANTE EL NUEVO PLAN PASTORAL DIOCESANO 2008-2012**

12 de enero de 2009

Queridos hermanos y hermanas:

Os adjunto dos ejemplares del Plan Pastoral Diocesano 2008-2012. “*Permaneced en mi amor*” (Jn 15, 9). Si necesitáis algún ejemplar más para el estudio del documento en comunidad o para el trabajo con los responsables que colaboran con vosotros en las distintas áreas de pastoral, podéis recogerlos en la Secretaría General del Obispado.

También os comunico que, con ocasión del Año jubilar especial que estamos celebrando por el bimilenario del nacimiento de San Pablo, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos «*concede, de modo extraordinario, que el próximo día 25 de enero de 2009, que coincide con el III Domingo del tiempo ordinario, se pueda celebrar en cada iglesia una misa según el formulario Conversión de san Pablo apóstol, como se encuentra en el Misal romano. En este caso, la segunda lectura de la misa se toma del Leccionario romano para el III Domingo del tiempo ordinario, y se reza el Credo*». Como indica el escrito de la Congregación, esta «*concesión, por especial mandato del Sumo Pontífice, sólo tiene validez para el año 2009*».

Además, como ya sabéis por la carta del Sr. Obispo, fechada el pasado 5 de enero, la colecta de ese día 25 irá destinada íntegramente al Hogar-Residencia “*San Pablo*”, de Caritas, en la barriada de la Parroquia de Jesús Divino-Obrero, de Córdoba. Por este motivo, en nuestra Diócesis se traslada al domingo

siguiente, día 1 de febrero, la celebración de la Jornada (y Colecta) de la *"Infancia Misionera"* (mundial y pontificia: 00.MM.PP.). Según nos indica la Comisión Episcopal de Liturgia, esta jornada *«conlleva la celebración de la liturgia del día; alusión en la monición de entrada y en la homilía; intención en la Oración de los Fieles; y colecta»*.

Quedando a vuestra entera disposición, recibid un cordial saludo y mis mejores deseos en los comienzos del nuevo año.

Joaquín Alberto Nieva García  
Vicario General de Pastoral



VICARIOS GENERALES

**CARTA A LOS DELEGADOS Y DIRECTORES DE SECRETARIADOS  
DIOCESANOS ANTE EL NUEVO PLAN PASTORAL DIOCESANO 2008-  
2012**

13 de enero de 2009

Queridos hermanos y amigos:

Os adjunto el Plan Pastoral Diocesano 2008-2012. *“Permaneced en mi amor”* (Jn 15, 9). El Sr. Obispo, en el Decreto con el que comienza este Plan, hace la presentación del documento y justifica su publicación, a pesar de haber sido nombrado Arzobispo Coadjutor de Sevilla. Comenzaremos la aplicación y puesta en práctica del Plan con todo el apoyo de quien ha sido nuestro Obispo Diocesano en los últimos cinco años y seguirá con nosotros como Administrador Apostólico en los próximos meses.

Como bien sabéis, durante su elaboración hemos procurado recabar el mayor número de aportaciones y se han incluido las sugerencias recibidas, en la medida de lo posible. Una de las características de este nuevo Plan es precisamente que descentra la responsabilidad en su puesta en práctica. Así pues, todas las Delegaciones y Secretariados vais a ser protagonistas principales en la tarea de ofrecer actividades que ayuden al cumplimiento de los objetivos marcados. Por esto, es muy importante que en estos momentos los Delegados y Directores de Secretariados, juntamente con vuestros equipos de colaboradores, conozcáis bien su contenido y todo aquello que os incumbe directamente o guarda alguna relación con vuestro ámbito pastoral. Posteriormente, se podría tener una reunión del Vicario General con cada Delegación o Secretariado para tratar sobre las competencias que os asigna el Plan, las acciones que vais a llevar a cabo

y el modo de evaluarlo. En algunos casos, también será necesario tener alguna otra reunión a la que asistan varios Delegados o Directores implicados en las mismas acciones para coordinar, planificar y llevar adelante el trabajo.

Si necesitáis algún ejemplar más para el estudio del documento con los responsables que colaboran con vosotros, podréis recogerlos en la Secretaría General del Obispado.

Quedando a vuestra entera disposición, recibid un cordial saludo y mis mejores deseos en los comienzos del nuevo año.

Joaquín Alberto Nieva García  
Vicario General de Pastoral

VICARIOS GENERALES

**CARTA A LOS RESPONSABLES DE LOS MOVIMIENTOS, ASOCIACIONES,  
GRUPOS, COMUNIDADES ANTE EL NUEVO PLAN PASTORAL  
DIOCESANO 2008-2012**

15 de enero de 2009

Queridos hermanos y hermanas:

Os adjunto el Plan Pastoral Diocesano 2008-2012. *“Permaneced en mi amor”* (Jn 15, 9). El Sr. Obispo, en el Decreto con el que comienza este Plan, hace la presentación del documento y justifica su publicación, a pesar de haber sido nombrado Arzobispo Coadjutor de Sevilla. Comenzaremos, por tanto, la aplicación y puesta en práctica del Plan con todo el apoyo de quien ha sido nuestro Obispo Diocesano en los últimos cinco años y seguirá con nosotros como Administrador Apostólico en los próximos meses.

Como sabéis, durante su elaboración hemos procurado recabar el mayor número de aportaciones, incluyendo las sugerencias recibidas, en la medida de lo posible. Para el cumplimiento de los objetivos marcados en este Plan, es muy importante que, juntamente con vuestros equipos de colaboradores, conozcáis bien su contenido y todo aquello que os incumbe directamente o guarda alguna relación con vuestro ámbito pastoral. Este estudio del contenido os ayudará en la planificación de acciones para los próximos años, en estrecha coordinación con la Delegación de Apostolado Seglar.

Si necesitáis algún ejemplar más del Plan Pastoral para estudiarlo con los responsables que colaboran con vosotros, podréis recogerlos en la Secretaría General del Obispado. En la página Web de la Diócesis ya está también disponible el documento.

Quedando a vuestra entera disposición, recibid un cordial saludo y mis mejores deseos en los comienzos del nuevo año.

Joaquín Alberto Nieva García  
Vicario General de Pastoral

## VICARIOS GENERALES

### CARTA A LOS SACERDOTES

20 de enero de 2009

Estimados hermanos sacerdotes:

Como sabéis, el Santo Padre Benedicto XVI ha nombrado Administrador Apostólico “*Sede Vacante*”, con plenas facultades de Obispo Diocesano, a D. Juan José Asenjo Pelegrina quien, a su vez, nos ha confirmado a todos los Vicarios en nuestros oficios. Desde este momento y hasta la llegada del nuevo Obispo, en el Canon de la misa continuamos rezando con las palabras “*por nuestro Obispo Juan José*”.

Aprovecho la oportunidad para avisar de otros temas importantes:

Os adjunto el Decreto “*Para la instrucción de expedientes matrimoniales en los que concurren circunstancias especiales*”. Para solucionar las dificultades que se vienen presentando desde hace varios años se presentan unos criterios que debemos tener muy en cuenta para encauzar adecuadamente los casos especiales a los que se refiere el documento. Para ayudar a detectar estos casos se introduce una praxis nueva: los novios deberán rellenar un impreso cuando soliciten fijar la fecha de la boda. De este modo, se conocerán algunos de los datos relevantes de los novios con suficiente antelación y se asegurara así que no se nos exigirá ninguna responsabilidad en caso de que no se pueda celebrar el matrimonio por motivos legales. Al establecerse como obligatorio que los novios rellenen el impreso, se adjunta un ejemplar que podéis fotocopiar vosotros mismos. Una vez rellenido, deberá conservarse en la parroquia o templo en el que está previsto celebrar la boda y, una vez celebrada ésta, se guardará en el expediente matrimonial.

*Cancelación de datos de los Libros sacramentales.* La Conferencia Episcopal ha comunicado que el Tribunal Supremo ha dado dos sentencias, fechadas el 19 de septiembre y el 14 de octubre, en las que considera que los Libros sacramentales de Bautismo, Confirmación y Matrimonio no son ficheros a los efectos de la aplicación de la LOPD. Por lo tanto, no es obligado notificar a la Agencia Española de Protección de Datos la existencia de tales Libros, al quedar éstos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos. Estas dos sentencias del Alto Tribunal que resuelven sobre la misma cuestión en igual sentido, han creado jurisprudencia, que obliga tanto a Jueces y Tribunales, como a la propia Agencia de Protección de Datos. Por este motivo, no estamos obligados a tramitar las solicitudes de cancelación de datos. No obstante, la Agencia de Protección de Datos, aunque de momento acata las sentencias, tiene la intención de interponer un recurso ante el Tribunal Constitucional.

De estas sentencias, se desprenden una serie de consecuencias prácticas que debemos tener muy en cuenta:

– Los libros sacramentales tienen que ser exactos y puestos al día, actualizados, con todas las notas marginales que correspondan. Solamente se pueden realizar rectificaciones, anotaciones marginales de partidas sacramentales de personas vivas y a petición del propio interesado consentimiento su representante legal nunca a través de familiares.

Los datos de los libros sacramentales no son “*además accesibles para terceros distintos del bautizado, que no podrían solicitar partidas de bautismo ajenas*” (texto de la sentencia). Por tanto, si quien solicita la partida sacramental no es el propio interesado, sobre todo en los casos de duda, se cumplimentará, en la medida de lo posible, el documento que se adjunta para dejar constancia de la identidad de quien la pide y justificar la entrega del documento. Todas estas peticiones deberán estar perfectamente archivadas en la Parroquia en previsión de posibles reclamaciones.

Hay que tener en cuenta que para autorizar el acceso de los investigadores a los archivos parroquiales, se ha establecido, como criterio general, que solamente pueden ser consultados aquellos libros sacramentales con una fecha de producción anterior a 100 años y mediante la previa cumplimentación de la solicitud que se adjunta, la cual deberá ser enviada a la Secretaría General del Obispado para su posterior aprobación.

*Custodia del Sagrario.* La Santa Sede, por medio de la Conferencia Episcopal, ha solicitado información acerca de la proliferación de acciones sacrílegas cometidas contra la Santísima Eucaristía en España. Os pedimos a todos los sacerdotes párrocos y rectores de iglesias que informéis si tenéis conocimiento de este asunto, que extreméis el cuidado en la custodia de la llave del sagrario y que toméis todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los sagrarios.

Os recuerdo la necesidad de presentar al Obispado las *copias sacramentales* antes de finales del mes de febrero junto con el anexo que se adjunta así como las cuentas de las parroquias. Es muy importante que en la gestión económica los párrocos separen sus cuentas bancarias personales de las cuentas de la parroquia, instituciones eclesiales y de Cáritas.

Asimismo, es necesario que toda parroquia vaya elaborando o actualizando el *inventario de bienes muebles*. Si alguno quiere que le facilitemos un modelo informatizado puede pedirlo a Vicaría General.

Los distintos formularios se pueden descargar de nuestra página Web en el apartado "*Documentación. Descarga de documentación y normas*".

Aprovecho la ocasión para saludaros en el Señor.

Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil  
Vicario General

## VICARÍA GENERAL

### CARTA A LOS SACERDOTES CON MOTIVO DE LA JORNADA POR LA VIDA

30 de marzo de 2009

Dentro del *Año de Oración por la Vida* que desde el mes de enero estamos celebrando, y en el contexto de la *Jornada por la Vida* que se ha celebrado el 25 de marzo en todas las diócesis españolas, la Conferencia Episcopal Española ha puesto en marcha una campaña de comunicación con el lema “*¡Protege mi vida!*” Además de los carteles se han elaborado unos dípticos explicativos. La campaña tiene como protagonistas a un ser humano y a un lince. En nuestra sociedad cada vez es mayor la sensibilidad sobre la necesidad de proteger los embriones de distintas especies animales; las leyes tutelan la vida de esas especies en sus primeras fases de desarrollo. Está bien que así sea, sin embargo, resulta paradójico que la vida de la persona humana que va a nacer sea objeto de una desprotección cada vez mayor. Por eso, en los anuncios aparece la pregunta: “¿Y yo?”, entre el niño ya nacido y una serie de imágenes en las que se muestran los diferentes estadios de la vida humana en gestación. Se trata de dar voz a quienes no la tienen, pero sí tienen el derecho a vivir.

En España se anuncian cambios legales que, de salir adelante, darán lugar a una situación en la que quienes van a nacer quedarán todavía más desprotegidos que con la actual legislación. Al mismo tiempo, parece que la aceptación social del aborto va en aumento. Por ello, es fundamental que todos nos impliquemos en la difusión de los dípticos. Ya se han enviado a las parroquias y templos abiertos al culto. Asimismo, las Delegaciones Diocesanas de Familia y Vida y de Enseñanza los harán llegar a los maestros y profesores de Religión de toda la Diócesis. A vosotros os pido que os intereséis por el reparto en vuestro ámbito



de actuación pastoral, de manera que podamos ampliar el radio de distribución a través de otras instituciones eclesiales y de fieles que puedan repartirlos de manera selectiva y eficaz a sus familiares, vecinos, compañeros de trabajo, miembros de asociaciones culturales, etc.

Aunque os envío solamente varios dípticos, en el Obispado disponemos de miles de ejemplares que podéis pasar a recoger en los próximos días, o bien el Lunes Santo, al acabar la Misa Crismal. Ante la importancia de este tema, debemos hacer todos los esfuerzos en la difusión de este material para hacer más eficaz la Campaña. Agradezco de antemano tu interés por el tema, en este momento en el que estamos tan atareados en la preparación de la Semana Santa.

Recibe mi cordial saludo y te deseo una Feliz Pascua de Resurrección.

Joaquín Alberto Nieva García  
Vicario General de Pastoral

## DELEGACIONES Y SECRETARIADOS. DELEGACIÓN DE FAMILIA Y VIDA

### XIV SEMANA DE LA FAMILIA

Bajo el lema “*La familia entre la información y la manipulación*”, se ha celebrado una nueva Semana de la Familia del 23 al 27 de marzo. Con ella la Delegación de Familia pretende hacer una reflexión sobre los Medios de Comunicación Social, su influencia en los hijos y en su educación, sobre el lenguaje cotidiano que se usa en ellos, sobre las ideas-fuerza que orientan hacia opiniones determinadas y que, por frecuente, no son más ciertas. Se pretende, en fin, tener criterios y recursos para valorar las noticias y determinadas corrientes que se encuentran en nuestra sociedad.

Para ello contamos con la presencia de:

Lunes 23: Excmo. y Rvdmo. D. Fernando Sebastián Aguilar, Arzobispo Emérito de Pamplona. Dr. en Teología. Que nos habló de: “*La transmisión de la fe en la familia en el nuevo milenio*”.

Martes 24: Rvdo. D. Jesús de la Heras Muelas, Dr. en Ciencias de la Información y Director de la revista Ecclesia. Su conferencia fue: “*La transmisión de la fe en la familia y la sociedad de la comunicación*”.

Miércoles 25: Rvdo. D. José María Gil y Tamayo, Licenciado en Ciencias de la Información, Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social de la Conferencia Episcopal. El título de su conferencia fue: “*Los Medios de Comunicación Social entre el poder y el servicio*”.

Jueves 26: Dña. Jutta Burggraf Dra. en Psicopedagogía y Teología, Profesora de la Universidad de Navarra. Dio una conferencia bajo el título: “*Acerca de la*

*ideología de género: hechos y consideraciones”.*

Viernes 27: D. Eduardo Hertfelder de Aldecoa, Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones y Presidente del Instituto de Políticas Familiares. Su exposición se titulaba: *“La manipulación del lenguaje en relación al matrimonio, la familia y la vida”.*

Contamos los dos primeros días con la presencia de nuestro Administrador Apostólico, Excmo. y Rvdo. D. Juan José Asenjo Pelegrina.

Como conclusión me atrevo a recordar algunas ideas apuntadas por nuestros conferenciantes: una es que igual que vivimos en una biosfera podemos afirmar que en nuestro tiempo vivimos en un info-sfera, la información nos llega rápida y por todos los frentes, lo cual nos hace que apenas tengamos tiempo para ir al fondo de la noticia, al origen, a la fuente.

Otro apunte novedoso fue que se da hoy en los jóvenes una especie de evolución antropológica, debido a que reciben tanta cantidad de información sin contrastar que hace que para ellos todo tenga el mismo valor y así la autoridad del maestro queda difuminada. Interesante es también la idea de que en la dialéctica con los medios de gran alcance a una idea con un mensaje de fuerza no se le puede responder más que con otro mensaje de fuerza de sentido contrario, teniendo en cuenta los vocablos que son tabúes para la sociedad.

Concepción Valera  
Delegada de Familia y Vida

DELEGACIONES. DELEGACIÓN DIOCESANA PARA HERMANDADES Y COFRADÍAS

CARTA A LOS HERMANOS MAYORES Y PRESIDENTES DE LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA DIOCESIS EN RELACIÓN A LA ENCUESTA RECIBIDA DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Córdoba, 12 de marzo de 2009

Estimados Hermanos:

Con relación a la encuesta que se ha recibido en nuestras hermandades de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, esta Delegación os informa de lo siguiente:

- De momento, no debe contestarse a la misma en tanto en cuanto no se reciba una nueva comunicación de esta Delegación Diocesana, una vez que nuestros obispos se hayan pronunciado sobre el presente tema.

- Para cualquier tipo de encuesta que se reciba y que esté relacionada con algún aspecto de la vida de nuestras hermandades, deberá consultarse previamente a la Delegación Diocesana para Hermandades y Cofradías.

- Asimismo, para el supuesto que les sean solicitados datos relacionados con su hermandad, tales como el domicilio, hermano mayor, etc..., deben remitir al solicitante a la página web de la Diócesis de Córdoba en la que se encuentra el listado de todas las hermandades y cofradías de nuestra Diócesis.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para desearos un buen desarrollo de nuestra próxima Semana Santa.

Pedro Soldado Barrios  
Delegado Diocesano para Hermandades y Cofradías



PORTADA

SANTO

PADRE





## SANTO PADRE. MENSAJES

## MENSAJE DEL SANTO PADRE PARA LA CUARESMA 2009

**“JESÚS, DESPUÉS DE HACER UN AYUNO DE CUARENTA DÍAS Y  
CUARENTA NOCHES, AL FIN SINTIÓ HAMBRE”.**

Al comenzar la Cuaresma, un tiempo que constituye un camino de preparación espiritual más intenso, la Liturgia nos vuelve a proponer tres prácticas penitenciales a las que la tradición bíblica cristiana confiere un gran valor: la oración, el ayuno y la limosna, para disponernos a celebrar mejor la Pascua y, de este modo, experimentar el poder de Dios que, como escucharemos en la Vigilia pascual, *“ahuyenta los pecados, lava las culpas, devuelve la inocencia a los caídos, la alegría a los tristes, expulsa el odio, trae la concordia, doblega a los poderosos”*.

En mi tradicional Mensaje cuaresmal, este año deseo detenerme a reflexionar especialmente sobre el valor y el sentido del ayuno. En efecto, la Cuaresma nos recuerda los cuarenta días de ayuno que el Señor vivió en el desierto antes de emprender su misión pública. Leemos en el Evangelio: *“Jesús fue llevado por el Espíritu al desierto para ser tentado por el diablo. Y después de hacer un ayuno durante cuarenta días y cuarenta noches, al fin sintió hambre”*. Al igual que Moisés antes de recibir las Tablas de la Ley, o que Elías antes de encontrar al Señor en el monte Horeb, Jesús orando y ayunando se preparó a su misión, cuyo inicio fue un duro enfrentamiento con el tentador.

Podemos preguntarnos qué valor y qué sentido tiene para nosotros, los cristianos, privarnos de algo que en sí mismo sería bueno y útil para nuestro sustento. Las Sagradas Escrituras y toda la tradición cristiana enseñan que el ayuno es una gran ayuda para evitar el pecado y todo lo que induce a él. Por esto,

en la historia de la salvación encontramos en más de una ocasión la invitación a ayunar. Ya en las primeras páginas de la Sagrada Escritura el Señor impone al hombre que se abstenga de consumir el fruto prohibido: *“De cualquier árbol del jardín puedes comer, mas del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás, porque el día que comieres de él, morirás sin remedio”*. Comentando la orden divina, San Basilio observa que *“el ayuno ya existía en el paraíso”*, y *“la primera orden en este sentido fue dada a Adán”*. Por lo tanto, concluye: *“El no debes comer es, pues, la ley del ayuno y de la abstinencia”*.

Puesto que el pecado y sus consecuencias nos oprimen a todos, el ayuno se nos ofrece como un medio para recuperar la amistad con el Señor. Es lo que hizo Esdras antes de su viaje de vuelta desde el exilio a la Tierra Prometida, invitando al pueblo reunido a ayunar *“para humillarnos —dijo— delante de nuestro Dios”*. El Todopoderoso escuchó su oración y aseguró su favor y su protección. Lo mismo hicieron los habitantes de Nínive que, sensibles al llamamiento de Jonás a que se arrepintieran, proclamaron, como testimonio de su sinceridad, un ayuno diciendo: *“A ver si Dios se arrepiente y se compadece, se aplaca el ardor de su ira y no perecemos”*. También en esa ocasión Dios vio sus obras y les perdonó.

En el Nuevo Testamento, Jesús indica la razón profunda del ayuno, estigmatizando la actitud de los fariseos, que observaban escrupulosamente las prescripciones que imponía la ley, pero su corazón estaba lejos de Dios. El verdadero ayuno, repite en otra ocasión el divino Maestro, consiste más bien en cumplir la voluntad del Padre celestial, que *“ve en lo secreto y te recompensará”*. El mismo nos da ejemplo al responder a Satanás, al término de los 40 días pasados en el desierto, que *“no sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios”*. El verdadero ayuno, por consiguiente, tiene como finalidad comer el *“alimento verdadero”*, que es hacer la voluntad del Padre. Si, por lo tanto, Adán desobedeció la orden del Señor de *“no comer del árbol de la ciencia del bien y del mal”*, con el ayuno el creyente desea someterse humildemente a Dios, confiando en su bondad y misericordia.

La práctica del ayuno está muy presente en la primera comunidad cristiana. También los Padres de la Iglesia hablan de la fuerza del ayuno, capaz de frenar el pecado, reprimir los deseos del “viejo Adán” y abrir en el corazón del creyente el camino hacia Dios. El ayuno es, además, una práctica recurrente y recomendada por los santos de todas las épocas. Escribe San Pedro Crisólogo: *“El ayuno es el alma de la oración, y la misericordia es la vida del ayuno. Por tanto, quien ora, que ayune; quien ayuna, que se compadezca; que preste oídos a quien le suplica aquel que, al suplicar, desea que se le oiga, pues Dios presta oído a quien no cierra los suyos al que le suplica”*. En nuestros días, parece que la práctica del ayuno ha perdido un poco su valor espiritual y ha adquirido más bien, en una cultura marcada por la búsqueda del bienestar material, el valor de una medida terapéutica para el cuidado del propio cuerpo. Está claro que ayunar es bueno para el bienestar físico, pero para los creyentes es, en primer lugar, una “terapia” para curar todo lo que les impide conformarse a la voluntad de Dios. En la Constitución apostólica “*Penitemini*” de 1966, el Siervo de Dios Pablo VI identificaba la necesidad de colocar el ayuno en el contexto de la llamada a todo cristiano a no *“vivir para sí mismo, sino para Aquél que lo amó y se entregó por él y a vivir también para los hermanos”*.

La Cuaresma podría ser una buena ocasión para retomar las normas contenidas en la citada Constitución apostólica, valorizando el significado auténtico y perenne de esta antigua práctica penitencial, que puede ayudarnos a mortificar nuestro egoísmo y a abrir el corazón al amor de Dios y del prójimo, primer y sumo mandamiento de la nueva ley y compendio de todo el Evangelio.

La práctica fiel del ayuno contribuye, además, a dar unidad a la persona, cuerpo y alma, ayudándola a evitar el pecado y a acrecer la intimidad con el Señor. San Agustín, que conocía bien sus propias inclinaciones negativas y las definía *“retorcidísima y enredadísima complicación de nudos”*, en su tratado *“La utilidad del ayuno”*, escribía: *“Yo sufro, es verdad, para que El me perdone; yo me castigo para que El me socorra, para que yo sea agradable a sus ojos, para*

*gustar su dulzura*". Privarse del alimento material que nutre el cuerpo facilita una disposición interior a escuchar a Cristo y a nutrirse de su palabra de salvación. Con el ayuno y la oración le permitimos que venga a saciar el hambre más profunda que experimentamos en lo íntimo de nuestro corazón: el hambre y la sed de Dios.

Al mismo tiempo, el ayuno nos ayuda a tomar conciencia de la situación en la que viven muchos de nuestros hermanos. En su primera carta San Juan nos pone en guardia: "*Si alguno que posee bienes del mundo, ve a su hermano que está necesitado y le cierra sus entrañas, ¿cómo puede permanecer en él el amor de Dios?*". Ayunar por voluntad propia nos ayuda a cultivar el estilo del Buen Samaritano, que se inclina y socorre al hermano que sufre.

Al escoger libremente privarnos de algo para ayudar a los demás, demostramos concretamente que el prójimo que pasa dificultades no nos es extraño. Precisamente para mantener viva esta actitud de acogida y atención hacia los hermanos, animo a las parroquias y demás comunidades a intensificar durante la Cuaresma la práctica del ayuno personal y comunitario, cuidando asimismo la escucha de la Palabra de Dios, la oración y la limosna. Éste fue, desde el principio, el estilo de la comunidad cristiana, en la que se hacían colectas especiales, y se invitaba a los fieles a dar a los pobres lo que, gracias al ayuno, se había recogido. También hoy hay que redescubrir esta práctica y promoverla, especialmente durante el tiempo litúrgico cuaresmal.

Lo que he dicho muestra con gran claridad que el ayuno representa una práctica ascética importante, un arma espiritual para luchar contra cualquier posible apego desordenado a nosotros mismos. Privarnos por voluntad propia del placer del alimento y de otros bienes materiales, ayuda al discípulo de Cristo a controlar los apetitos de la naturaleza, debilitada por el pecado original, cuyos efectos negativos afectan a toda la personalidad humana. Oportunamente, un antiguo himno litúrgico cuaresmal exhorta: "*Utamur ergo parcius, / verbis, cibus*

*et potibus, / somno, iocis et arctius / perstemus in custodia*". Usemos de manera más sobria las palabras, los alimentos y bebidas, el sueño y los juegos, y permanezcamos vigilantes, con mayor atención.

Queridos hermanos y hermanas, bien mirado, el ayuno tiene como último fin ayudarnos a cada uno de nosotros, como escribía el Siervo de Dios el Papa Juan Pablo II, a donarse totalmente a Dios. Que en cada familia y comunidad cristiana, por tanto, se aproveche la Cuaresma para alejar todo lo que distrae el espíritu y para intensificar lo que alimenta el alma y la abre al amor de Dios y del prójimo. Pienso, especialmente, en un mayor empeño en la oración, en la lectio divina, en el Sacramento de la Reconciliación y en la activa participación en la Eucaristía, sobre todo en la Santa Misa dominical.

Con esta disposición interior entremos en el clima penitencial de la Cuaresma. Que nos acompañe la Bienaventurada Virgen María, Causa nostrae laetitiae, y nos sostenga en el esfuerzo por liberar nuestro corazón de la esclavitud del pecado para que se convierta cada vez más en "*tabernáculo viviente de Dios*". Con este deseo, asegurando mis oraciones para que cada creyente y cada comunidad eclesial recorra un provechoso itinerario cuaresmal, os imparto de corazón a todos la Bendición Apostólica.



PORTADA

SANTA

SEDE





SANTA SEDE. SECRETARIA DE ESTADO

**CARTA DE AGRADECIMIENTO POR EL DONATIVO  
DE LA DIÓCESIS PARA EL ÓBOLO DE SAN PEDRO**

Vaticano, 9 de enero de 2009

N. 108.737

Señor Arzobispo:

Mediante los buenos oficios de la Nunciatura Apostólica, ha querido Usted ofrecer, en nombre de la Diócesis de Córdoba, los donativos de 25.828,78 euros para el Óbolo de San Pedro y 11.250 euros para las necesidades de la Santa Sede, según el can. 1271 del C.I.C. Dichas cantidades figurarán en el balance del año 2008.

Con la presente me es grato comunicarle que Su .Santidad Benedicto XVI agradece profundamente este significativo gesto de cercanía y comunión con la Sede de Pedro. A ello corresponde implorando para todos los miembros de esa querida Comunidad diocesana abundantes .dones divinos que sean ayuda constante para vivir cada día la vocación cristiana en la fe, la esperanza y la caridad, contribuyendo a reafirmar en la sociedad española los valores del Evangelio. Como confirmación de estos deseos, e invocando la maternal protección de la Virgen María, el Sumo Pontífice les imparte de corazón la Bendición Apostólica.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle, Señor Arzobispo, los sentimientos de mi consideración y estima en Cristo.

Card. Bertone  
Secretario de Estado

---

Mons. Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

SANTA SEDE. SECRETARÍA DE ESTADO

**CARTA DE MONS. JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA AL SANTO PADRE  
MANIFESTANDO SU ADHESIÓN ANTE EL CASO DE MONS. LEFEBVRE**

9 de febrero de 2009

A Su Santidad el Papa  
Benedicto XVI

Querido Santo Padre:

Me dirijo a Vuestra Santidad en nombre propio y también en nombre de los sacerdotes, seminaristas, consagrados y laicos de la Diócesis de Córdoba, a la que sirvo como Administrador Apostólico. Todos somos muy conscientes del intenso sufrimiento que estará padeciendo Vuestra Santidad en estos días como consecuencia de los sucesos acaecidos después del levantamiento de la excomunión a los seguidores de Mons. Lefebvre.

En estos momentos, queremos manifestarle, Santo Padre, nuestra adhesión más cordial a su Persona y Magisterio, al mismo tiempo que le aseguramos nuestra plegaria para que el Señor le conforte y consuele y le llene de fortaleza en el ejercicio de su ministerio de Supremo Pastor. Reiterándole nuestra adhesión filial imploramos su bendición.

Su fidelísimo hijo y hermano.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

SECRETARIA DE ESTADO

## CARTA DE AGRADECIMIENTO A LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

### PRIMERA SECCIÓN - ASUNTOS GENERALES

Vaticano, 14 de febrero de 2009

N° 103.100

Señor Arzobispo:

Me es grato acusar recibo de la atenta carta con la que Vuestra Excelencia, también en nombre de los fieles de la Diócesis de Córdoba, ha querido manifestar a Su Santidad Benedicto XVI su cercanía espiritual por los sucesos acaecidos después de la remisión de la excomunión en la que incurrieron los cuatro Obispos ordenados sin mandato pontificio en 1988 por Mons. M. Lefebvre.

El Santo Padre, agradeciendo vivamente las oraciones ofrecidas por su Persona y su ministerio de “*custodio de la unidad*”, invoca sobre Vuestra Excelencia abundantes gracias divinas que le alienten y sostengan en su ministerio pastoral. Con estos sentimientos, el Sumo Pontífice, invocando la protección maternal de la Santísima Virgen María, le imparte la Bendición Apostólica, que extiende complacido a los sacerdotes, comunidades religiosas y a todos los fieles de esa Iglesia particular.

Aprovecho gustoso la oportunidad para expresarle, Señor Arzobispo, el testimonio de mi consideración y estima en Cristo.

† Fernando Filoni  
Sustituto

---

Mons. Juan José ASENJO PELEGRINA  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba



PORTADA  
CONFERENCIA  
EPISCOPAL  
ESPAÑOLA



CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. SUBCOMISIÓN EPISCOPAL PARA  
LA FAMILIA Y DEFENSA DE LA VIDA

NOTA DE LOS OBISPOS EN LA VIII JORNADA  
NACIONAL POR LA VIDA

LA VERDADERA JUSTICIA: PROTEGER LA VIDA DE QUIENES  
VAN A NACER Y AYUDAR A LAS MADRES

*1. La Iglesia es «el pueblo de la vida y para la vida»<sup>1</sup>*

La vida de cada persona, con toda su integridad y dignidad, está en el corazón del ser y de la misión de la Iglesia, ya que hemos sido creados por el amor de Dios: «antes de haberte formado yo en el seno materno, te conocía, y antes de que nacieses, te tenía consagrado» (Jr 1, 5), y hemos sido redimidos por la sangre de Aquel que es, «el Camino, la Verdad y la Vida» (Jn 14, 6). Jesucristo ha venido a nuestro encuentro para que los hombres «tengan vida y la tengan en abundancia» (Jn 10, 10). Aquí radica el núcleo principal de la misión pastoral de la Iglesia orientada a que la vida terrena de todo hombre alcance su plenitud, participando en la comunión con Dios Padre, acogiendo la vida nueva otorgada por Jesucristo en virtud del don del Espíritu Santo. De esta manera, somos el pueblo llamado a custodiar, anunciar y celebrar el Evangelio de la vida.

Son muchos los esposos que, con generosa responsabilidad, reciben los hijos como el don más precioso del matrimonio. Muchas familias que en virtud de una clara opción por la vida, acogen a niños abandonados, a muchachos y jóvenes con dificultades, a discapacitados y a ancianos que viven solos. Numerosos

---

<sup>1</sup> *Evangelium vitae*, 78.

grupos de voluntarios se dedican a dar hospitalidad a quienes no tienen familia. La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Jesús, buen samaritano, siempre ha estado en la vanguardia de la caridad efectiva.

Junto a estos hechos esperanzadores, constatamos la negación de la dignidad propia de la persona humana, desde su concepción hasta su muerte natural, por parte de aquellos que defienden la despenalización del aborto o de la eutanasia.

Tenemos que afirmar una vez más que *«toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre repercute en el corazón mismo de la Iglesia, afecta al núcleo de su fe»*<sup>2</sup>. En este sentido, con profundo dolor, contemplamos cómo esta amenaza a la vida se intensifica en nuestro país ante la anunciada reforma de la ley del aborto, y por eso nos urge *«hacer llegar el Evangelio de la vida al corazón de cada hombre y mujer e introducirlo en lo más recóndito de toda la sociedad»*<sup>3</sup>.

## *2. La verdadera justicia: proteger la vida de quienes van a nacer y ayudar a las madres*

En nuestra sociedad se va asumiendo una grave deformación de la verdad en lo que respecta al aborto, que es presentado como una elección justa de la mujer destinada a solucionar un grave problema que le afecta de manera dramática. Se llega incluso a incluir el aborto dentro de los llamados *«derechos a la salud reproductiva»*. Sin embargo, la auténtica justicia pasa por la custodia del niño que va a nacer y el apoyo integral a la mujer para que pueda superar las dificultades y dar a luz a su hijo.

---

<sup>2</sup> *Ibíd.*, 3.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, 80.



Esta situación va a acompañada de una evidente paradoja: cada vez es mayor la sensibilidad en nuestra sociedad sobre la necesidad de proteger los embriones de distintas especies animales. Existen leyes que tutelan la vida de estas especies en sus primeras fases de desarrollo. Sin embargo, la vida de la persona humana que va a nacer es objeto de una desprotección cada vez mayor.

*a) El derecho del niño*

El derecho primero y más fundamental es el derecho a la vida. La mal llamada interrupción voluntaria de la vida del niño en sus primeras fases de desarrollo supone una clara injusticia y una grave violación de los derechos fundamentales de la persona<sup>4</sup>.

Esta violación del derecho fundamental del niño a la vida está revestida de un especial dramatismo ante el hecho de que los que atentan contra el ser más indefenso e inocente o lo dejan desamparado «*son precisamente aquellos que tienen el encargo sagrado de su protección: la madre, el médico y el Estado*»<sup>5</sup>. En este sentido, la ley positiva que deja desprotegido un derecho fundamental de la persona es una ley injusta<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Cf. Card. T. Bertone, *Los derechos humanos en el magisterio de Benedicto XVI*. Discurso en la Conferencia Episcopal Española (5-02-2009): «*No puede existir un orden social o estatal justo si no se respeta la justicia, y la justicia sólo puede alcanzarse con un previo respeto a los Derechos Humanos y a la dignidad natural de cada hombre, de cada persona humana, con independencia de la fase de su vida en que se encuentre*».

<sup>5</sup> Cf. Conferencia Episcopal Española, «*La vida y el aborto*. Declaración de la Comisión Permanente» (5-02-1983) en Conferencia Episcopal Española, *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida* (1974-2006), EDICE, Madrid, 2006, 79.

<sup>6</sup> En la conferencia antes citada, el Cardenal Bertone subrayaba el hecho de que «*los derechos humanos son anteriores y superiores a todos los derechos positivos*». Están «*por encima*» de la política y también por encima del «*Estado-nación*». Son verdaderamente supranacionales. Ninguna minoría ni mayoría política puede cambiar los derechos de quienes son más vulnerables en nuestra sociedad»: Card. T. Bertone, *Los derechos humanos en el magisterio de Benedicto XVI*. Discurso en la Conferencia Episcopal Española, (5-02-2009).

*b) Defensa de la mujer y de la sociedad*

Son muchas las personas que han asumido las falsedades divulgadas sobre el aborto hasta el punto de interpretarlo no como una acción intrínsecamente mala, sino como un bien que hay que defender o, a lo sumo, como un mal menor que hay que aceptar.

A este engaño contribuye no sólo la manipulación del lenguaje, sino, de una manera muy directa, la presentación del aborto como solución liberadora ante una situación dramática.

La realidad no es así. El hecho cierto, que casi siempre se oculta, es que el aborto produce una grave herida en la madre, sobre todo de carácter psicológico y moral, de tal manera que la mujer se constituye en víctima directa del aborto.

La defensa de la mujer no pasa por ofrecerle ayudas técnicas y económicas para abortar, ya que lejos de aliviar su situación, el aborto la agrava de una manera enormemente dolorosa: acaso «¿se olvida una madre de su criatura, no se compadece del hijo de sus entrañas?» (Is 49, 15). Por eso, la verdadera justicia pasa por la ayuda eficaz e integral a la mujer embarazada para que pueda acoger la vida de su hijo.

En esta tarea está comprometida toda la sociedad, afectada en sus mismas raíces por el drama del aborto, siendo necesario un compromiso político y legislativo para prevenir las causas del aborto y ofrecer a las mujeres todas las ayudas necesarias para llevar adelante su embarazo<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> La prevención de las causas sociales y personales del aborto, y la insistencia en las ayudas a la mujer embarazada, ha sido un tema recurrente en el magisterio de los obispos españoles. Cf. Conferencia Episcopal Española, *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida* (1974-2006), EDICE, Madrid, 2006, 82-83; 94-99.

### 3. Una misión urgente: anunciar el Evangelio de la Vida

Toda persona humana *«es mucho más que una singular coincidencia de informaciones genéticas que le son transmitidas por sus padres. La procreación de un hombre no podrá reducirse nunca a una mera reproducción de un nuevo individuo de la especie humana, como sucede con un animal. Cada vez que aparece una persona se trata siempre de una nueva creación»*<sup>8</sup>. Estamos ante verdades que están iluminadas por la fe pero que son accesibles a la recta razón: *«todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, con la luz de la razón y no sin el influjo secreto de la gracia, puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón (cf. Rm 2, 14-15) el valor sagrado de la vida humana desde su inicio hasta su término»*<sup>9</sup>.

Sin embargo, en no pocos de nuestros contemporáneos, esta luz de la razón se halla debilitada en un tema tan fundamental como el aborto. Por eso a quienes formamos el pueblo de la vida y para la vida nos urge la misión de iluminar las conciencias con la verdad, en todo su esplendor.

Esta es la razón por la que hemos dedicado el año 2009 a elevar una gran oración de súplica al Señor de la Vida a través de los materiales que se han enviado a las parroquias, monasterios de vida contemplativa, movimientos de apostolado seglar, etc.

Además queremos invitar a los miembros de la Iglesia a intensificar el trabajo de formación de las conciencias en lo que respecta al drama del aborto. Para facilitar esta labor formativa se han elaborado también unos materiales de ayuda a los que conviene dar la mayor difusión posible.

---

<sup>8</sup> Benedicto XVI, *Discurso a la Academia Pontificia para la Vida*, 23-02-2009.

<sup>9</sup> *Evangelium vitae*, 2.

Por último, deseamos pedir a los creyentes un compromiso activo con todas las asociaciones eclesiales que tienen como fin la defensa de la familia y de la vida y que, gracias a Dios, cada vez son más numerosas en nuestro país. La causa de la vida humana nos pide colaborar también con todos los que trabajan en su defensa, que son también cada vez más. Con nuestro testimonio y apoyo queremos dar esperanza a las madres y a los padres que tienen dificultades para acoger a sus hijos. En la Iglesia han de encontrar el hogar en el que se descubren cuidados y donde pueden recibir las ayudas que necesitan.

Confiamos a nuestra Señora, Madre de los vivientes, los frutos de este año dedicado a la oración y a un mayor trabajo de formación y de compromiso activo en favor de las vidas humanas que van a nacer. Que ella nos ayude a vivir como «*hijos de la luz*» (Ef 5, 8) siendo constructores de una auténtica cultura de la vida.

Con nuestra bendición y afecto:

† Mons. Julián Barrio Barrio, *Presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Secular.*

† Mons. Juan Antonio Reig Pla, *Presidente de la Subcomisión para la Familia y Defensa de la Vida.*

† Mons. Francisco Gil Hellín

† Mons. Vicente Juan Segura

† Mons. Manuel Sánchez Monge

† Mons. Mario Iceta Gavicagogeascoa

† Mons. Gerardo Melgar Viciosa



